

# MEMORIA

## I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica

### 2022

**FORO**

“Medidas innovadoras para el fomento de la ampliación de cobertura de la seguridad social a trabajadores/as informales”





# Memoria

## I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica

**“Medidas innovadoras para el fomento de la  
ampliación de cobertura de la seguridad social a  
trabajadores/as informales”**





1<sup>er</sup> Foro Iberoamericano Retos  
de la Formalización Laboral  
Laboral día 1



1<sup>er</sup> Foro Iberoamericano  
Retos de la Formalización  
Laboral día 2

Para cualquier consulta, póngase en contacto con la Secretaría General de la OISS.

Teléfono: (34) 91 561 17 47 / 91 561 19 55

Direcciones corporativas de contacto: [www.oiss.org](http://www.oiss.org)

Correo electrónico: [sec.general@oiss.org](mailto:sec.general@oiss.org)

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de su/s autor/es/as y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID ni de la OISS.



Con el apoyo de:



Prohibido el uso de esta obra con fines comerciales.

Organización Iberoamericana e Seguridad Social, Madrid, enero de 2023.

# ÍNDICE

Preámbulo .....	7
Introducción: la necesidad del debate .....	9
Bienvenida .....	13
Acto de Apertura .....	15
Panel I: Experiencias de países iberoamericanos .....	27
Panel II: Experiencias de países iberoamericanos .....	45
Panel III: "Formalización laboral y diálogo social" .....	59
"Aportaciones de Organismos Internacionales" .....	67
Ponencia: "La formalización laboral de migrantes. El papel del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social" .....	79
"Experiencias de las instituciones de seguridad social" .....	85
Clausura.....	95
Referencias.....	99



## Preámbulo

A iniciativa de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), durante los días 20 y 21 de octubre de 2022, en Bogotá (Colombia), con el auspicio del Ministerio del Trabajo de Colombia, en el Salón Rojo del Hotel Tequendama de Bogotá, se desarrolló el I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica bajo el título: “Medidas innovadoras para el fomento de la ampliación de cobertura de la seguridad social a trabajadores/as informales” (el Foro).

Esta actividad se enmarca en el objetivo estratégico de la OISS de extender la protección social en la región, en el mandato de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de 2020 sobre “Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030”, y en las acciones incluidas en la Declaración de Santo Domingo aprobada en el XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social de 2021<sup>1</sup>, así como en las líneas de colaboración que la OISS mantiene con la Cooperación Española.

El Foro se realizó con presencia de ministros, máximos responsables de Seguridad Social, y representantes de organismos internacionales y expertos (ver en anexo lista de participantes) iberoamericanos. Durante el desarrollo de las jornadas se recogieron las aportaciones que son las que se comparten en la presente Memoria del Foro que esperamos sirvan como referencia y memento de la riqueza de las discusiones.

La presente memoria se basa en las presentaciones e intervenciones registradas durante el evento y que se han intentado trasladar de la forma más fidedigna posible al contenido original

---

<sup>1</sup> Fuente: OISS. Declaración de Santo Domingo. <https://oiss.org/>





## Introducción: la necesidad del debate

La seguridad social y la protección social son derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>2</sup>. Sin embargo, los datos evidencian que su aplicación es insuficiente: en términos globales. En efecto solo un 20% de la población mundial cuenta con una cobertura de seguridad social adecuada, y más de la mitad no cuenta con protección social alguna.

Uno de los factores limitantes de esta cobertura es la economía informal que obstaculiza el reconocimiento de los derechos laborales, la protección social y las condiciones de trabajo decente. En América Latina más de la mitad de las personas trabajadoras no cotiza para la seguridad social<sup>3</sup>, lo que se traduce en desprotección frente a contingencias laborales. La informalidad también significa para las empresas una baja productividad y, a nivel económico, impacta en un bajo o nulo acceso al crédito para trabajadores y empresas informales<sup>4</sup>. También debe subrayarse la relación negativa entre el empleo informal, mejoras generales en la productividad y el desarrollo económico de los países<sup>5</sup>.

Las condiciones estructurales y los parámetros de los mercados laborales y los sistemas de aseguramiento social en América Latina y el Caribe, así como el múltiple impacto provocado por la pandemia de la COVID-19, colocan en el primer plano de deliberación regional, la necesidad de fortalecer los mecanismos de inclusión de las personas trabajadoras en los sistemas de protección social.

En el informe sobre las “Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo para 2022” de la Organización Internacional del Trabajo<sup>6</sup> se señala que *“las perspectivas del mercado de trabajo mundial se han deteriorado desde las últimas proyecciones; es probable que en los próximos años siga siendo difícil para gran parte del mundo volver al rendimiento previo a la pandemia”*. La CEPAL apunta en esta línea que la pérdida de empleo ha afectado especialmente a los trabajadores y trabajadoras informales, a los de menor educación formal y a grupos de ocupados con menores calificaciones,

2 Declaración Universal de los Derechos Humanos: artículo 22: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social”; artículos 23 y 25 derechos a la protección social.

3 Fuente: [https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_634997/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_634997/lang--es/index.htm)

4 Fuente: <http://socioux.eu/wp-content/uploads/2020/06/Iniciativas-para-la-detecci%C3%B3n-y-tratamientode-la-informalidad-3.pdf>

5 Fuente: 939b7bcd-en.pdf (oecd-ilibrary.org)

6 Fuente: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_834068.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_834068.pdf) 2

señalando adicionalmente en este análisis las desigualdades de género existentes, así como las étnicas y raciales, las vinculadas a las etapas del ciclo de vida de las personas (infancia, juventud y vejez) y las desigualdades territoriales entre zonas urbanas y rurales, así como entre distintas regiones de cada país<sup>7</sup>. El Banco Mundial<sup>8</sup> añade que el sector informal ha estado especialmente expuesto a la pandemia por los problemas para permanecer en casa o cumplir los requisitos de distanciamiento social.

Esta situación ha avivado el debate sobre las medidas a ser adoptadas de manera urgente para reducir la informalidad laboral: actualmente más de la mitad de los trabajadores de América Latina y el Caribe (alrededor de 150 millones) son informales<sup>9</sup>.

Los Estados han adoptado medidas de emergencia cuyos resultados es preciso conocer y evaluar, lo mismo que cursan interesantes experiencias regionales que conviene compartir, para consolidar una cruzada iberoamericana que permita mejorar sustancialmente las condiciones de protección en el trabajo, tanto de nacionales como de población migrante.

En el Foro, la OISS ha intentado promover el intercambio de experiencias y el intercambio de buenas prácticas que posibiliten a las autoridades, operadores y especialistas avanzar en el diseño e implementación de programas y medidas para lograr la mayor cobertura de la protección social en la región. Para ello el Foro generó durante dos días un importante espacio de reflexión y diálogo que giró en torno a tres ejes: (i) la identificación de medidas exitosas que pueden reducir la informalidad laboral; (ii) compartir experiencias innovadoras que hayan permitido aumentar la afiliación de los/as trabajadores/as informales a la seguridad social, especialmente en el contexto pandémico; y (iii) reflejar experiencias de incorporación de colectivos de personas trabajadoras cuya cobertura por la Seguridad Social resulta difícil.

La riqueza de las aportaciones y del intercambio se refleja en esta memoria, que pretende ser un paso adelante en la discusión de este tema central para los países del área.

---

7 Fuente: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46753/1/S2100055\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46753/1/S2100055_es.pdf)

8 Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/01/10/informalidad-tras-pandemia-americalatina>

9 Fuente: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/cuatro-estrategias-fiscales-para-reducir-la-informalidad-en-america-latina-y-el-caribe/>

# Memoria

## I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica

**“Medidas innovadoras para el fomento de la  
ampliación de cobertura de la seguridad social a  
trabajadores/as informales”**



## Bienvenida

La Sra. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la OISS, tras saludar a todas las autoridades presentes, a los a los representantes de los Organismos Internacionales, y a los representantes de las Organizaciones Sindicales y Patronales, agradeció expresamente a la ministra de Trabajo de Colombia por acoger en Bogotá el I Foro sobre retos de la Informalidad Laboral. También agradeció a los equipos del Ministerio del Trabajo de Colombia y de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social por su labor permitió la discusión sobre un tema de vital importancia para la calidad de vida de las personas, de los ciudadanos y ciudadanas de Colombia y de todos los países de Iberoamérica.

La Sra. Riaño hizo hincapié en la necesidad de cumplir con nuestra agenda 2030 en la que el ODS 8 nos indica la necesidad de tener trabajo decente y crecimiento económico. A su juicio es evidente que no hay trabajo decente sin seguridad social y por ello el foro celebrado, es una instancia que permite conocer las experiencias exitosas y las buenas prácticas que permitan intercambiar ideas y poder enfrentar los retos de la informalidad laboral.

Recordó además, que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, es un organismo internacional que promueve el bienestar económico y social de los países iberoamericanos a través de la formalización laboral y a través también de la promoción de la universalización de la seguridad social.

Señaló que la pandemia ha dejado consecuencias muy graves a la sociedad; una crisis sanitaria, económica y social que han puesto de manifiesto la necesidad de contar con sistemas de seguridad social fuertes y reforzados. Preciso además que, en el reciente Congreso en República Dominicana (Diciembre 2021), todos los ministros de la región dieron un claro mandato de trabajar por ese fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, solicitando como una de las acciones, el trabajar por incorporar más trabajadores y más empresas pequeñas y medianas de la informalidad hacia la formalidad laboral.

Terminó la Sra. Riaño dando la bienvenida y agradeciendo a todos por su participación a la vez que reconocía el empeño de la ministra de Trabajo de Colombia en los temas que concierne a la OISS, y en contar con la organización que ella representaba como apoyo y fuente de consejo.



## Acto de Apertura

- **Excma. Sra. D<sup>a</sup> Gloria Inés Ramírez Ríos, ministra del Trabajo de Colombia**
- **Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Gina Magnolia Riaño Barón, secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**
- **Excmo. Sr. D. Luis Miguel De Camps, ministro de Trabajo de la República Dominicana y presidente de la OISS**
- **Excmo. Sr. D. Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia**

Iniciando el acto, la Sra. Gloria Inés Ramírez Ríos, ministra del Trabajo de Colombia tras saludar y agradecer a los presentes (presenciales y vía *streaming*) en su nombre y en del Sr. presidente de la República Dr. Gustavo Petro, expresó que era un honor como ministra de trabajo de Colombia instalar el Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica. Esta instancia tendría el potencial de aportar medidas innovadoras para el fomento de la ampliación de cobertura de la seguridad social a trabajadores y trabajadoras informales, así como permitir aprender de las reformas laborales que ya han experimentado los países de la región.

Para ella, el evento permitirá tratar temas de gran importancia y actualidad sobre todo el momento en que vivimos en un mundo conmocionado por distintos problemas económicos, políticos, sociales, ambientales.

Colombia, añadió, aporta una nueva brújula del cambio orientada por el gobierno del presidente Gustavo Petro y de nuestra vicepresidenta Francia Márquez, entregando un mensaje importante de cambio cuyo objetivo es transformar al país en una potencia mundial a través de lograr la justicia social, económica y ambiental. El objetivo era poner la vida y la dignidad humana por encima de la guerra; la oportunidad de construir un futuro para Colombia con la paz completa.

La autoridad mencionó también que era necesario implementar los acuerdos de paz para preparar a las víctimas, para sanar las heridas y cumplir con las recomendaciones de la comisión de la verdad. El cambio, añadió, supone trabajar por una sociedad con plenos derechos para sus ciudadanos y ciudadanas, lo que significaba democratizar el estado y cumplir con mandatos de la aplazada constitución del 91, tales como la igualdad o discriminación.

El cambio también significaba la lucha contra la crisis climática, buscando un modelo en pro de la naturaleza y no de los intereses económicos, así como avanzar en el reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, sexual y de género, o luchar contra el racismo, contra el nacionalismo y el patriarcado. Además, el cambio simbolizaba garantizar el trabajo decente reduciendo la informalidad, fortaleciendo el diálogo social, la participación vinculante de las comunidades para resolver los conflictos laborales y sociales, así como trabajar en los procesos de concertación de las políticas salariales y laborales y combatir de frente la precarización laboral. La autoridad también señaló que es importante desarrollar un proceso de reparación colectiva al movimiento sindical en cumplimiento de la deuda histórica a la violencia antisindical y como parte del fortalecimiento de la organización social y democrática; democratizar la tierra avanzando hacia la soberanía alimentaria como respuesta a la crisis económica mundial. En fin, lo importante es tanto expandir la justicia social como devolver al camino de la solidaridad y de la sostenibilidad ambiental al país.

Continuó la ministra compartiendo algunas cifras que sintetizaban claramente la realidad nacional. Así destacó que Colombia contaba con un 39.3% de población en la pobreza y un 31% en situación de vulnerabilidad para un total del 70.3% en condiciones precarias. Además, el desempleo era del 10.6%, mientras el promedio en América Latina es del 7.9% y la informalidad laboral alcanza el 58% - Asimismo apenas un 30% de los adultos mayores tienen pensión, la mayoría de ellos con mesadas escasas.

Además existe una desmedida concentración de la riqueza de manera que, de acuerdo con las cifras del presidente Gustavo Petro, el 70% de la riqueza está en manos del 10% de la población. Es por ello entre otras razones por la que, Colombia está en el quinto puesto, según OXFAM, como uno de los países más desiguales del mundo.

En la vía de encontrar soluciones, la ministra señaló que hacía apenas dos meses y medio el gobierno habría concentrado su atención en un sector muy olvidado, el campo, poniéndolo en primer orden de prioridades al considerarlo un elemento clave del desarrollo, al considerarlo como parte integrante de la base para la seguridad alimentaria del país y del "diccionario" que dota de seguridad en la provisión de los "servicios" que brinda la madre naturaleza al mantenimiento de la vida.

Hizo hincapié en que el Ministerio del Trabajo tenía muy claro que uno de los puntos principales por los que se debía trabajar para hablar de un verdadero cambio en el país, es la construcción de una política pública de empleo. Esta debía entenderse como una herramienta de vanguardia que necesitaba la transformación del mercado laboral y estar basada tanto en promover la creación del empleo formal, trabajando primero en la recuperación y conservación y, al mismo tiempo, en la generación y el estímulo de nuevos empleos. Esta nueva política, debería estar bajo los lineamientos del trabajo digno y decente ya que este era el principal interés del Ministerio del trabajo que así buscaba garantizar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, como expresa el slogan que en dicho ministerio se había adoptado "empresas sólidas, consolidadas sostenibles, pero sin precarización laboral".

Incidió en que, desde su perspectiva, el tema principal del evento se vincula con la urgente necesidad que enfrenta la consolidación de un modelo de justicia social, y de dar respuesta a uno de los desafíos más importantes en materia laboral como es el de reducir la informalidad, tanto en la ciudad como en el campo. Los empleos informales, en general, se caracterizan por ser de baja



calidad e ingresos insuficientes, y las familias que dependen de este tipo de empleos están más expuestas a la inestabilidad económica, son golpeadas más severamente por las circunstancias adversas de los mercados, la volatilidad de los precios, la crisis y las depresiones económicas. Estas personas trabajadoras tienen acceso restringido y precario a la Seguridad Social y la mayoría de las veces, en los regímenes subsidiados, sin acceso a los beneficios de la formalidad como las Cajas de Compensación Familiar, el Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, o la cotización a los Sistemas de Pensión, entre otras., Esta población, además, tampoco se beneficia de las políticas salariales, y no accede al salario mínimo vital y móvil,

Si bien afectaba a toda la población, esta informalidad golpeaba además a las poblaciones más vulnerables, los grupos sociales más empobrecidos, los jóvenes, las mujeres y la población campesina y, también influía negativamente en la vejez de las 24.796.000 personas económicamente activas en Colombia, y de las que apenas nueve millones empezaban a contar con una pensión y donde sólo una de cada cuatro llegaba a pensionarse.

Terminó indicando que era muy importante conocer las experiencias de otros países que han logrado importantes avances en materia de formalización y que podrían ser provechosas para obtener fundamentalmente propuestas e iniciativas que permitieran avanzar en conseguir de manera tripartita bajo el marco del diálogo social unos mayores índices de formalización, tal como está establecido en el numeral cuatro del Decálogo de Gobierno. Para ello se ha propuesto dialogar en Colombia con todas y todos sin excepciones ni exclusiones para lograr esta reforma laboral que desarrolla el artículo 53 de la Constitución Política Nacional y la gran reforma del sistema de pensiones.

Por último, reiteró su agradecimiento y su honor de contar con este evento en Bogotá.

Ya en presencia del Excelentísimo señor Gustavo Francisco Petro Urrego presidente de la República de Colombia, La Sra. Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria general de la OISS inició sus palabras introductorias dando la bienvenida con un saludo muy especial a las autoridades colombianas y a los ministros de trabajo y / o sus representantes presentes<sup>10</sup>, a los representantes de los Organismos Internacionales, a los representantes de las Organizaciones Sindicales y Patronales, y también a todas las autoridades que se encuentran acompañándonos. De forma muy especial agradeció al Excmo. Sr. Presidente de la República de Colombia por inaugurar este evento y al Ministerio del Trabajo de Colombia en la persona de su representante por la colaboración y organización de este foro.

La Sra. Riaño señaló que la informalidad laboral, afectaba a más de la mitad del empleo en la re-

---

<sup>10</sup> Excelentísima Sra. Gloria Inés Ramírez Ríos ministra del Trabajo de Colombia, Excelentísimo Sr. Luis Miguel De Camps ministro de Trabajo de la República Dominicana, Excelentísimo Señor Luis Paulino Mora Lizano, ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, al Excelentísimo Señor Óscar Rolando Castro, ministro de Trabajo Previsión Social de El Salvador, un saludo muy especial al Excmo. Sr. José Luis Escriba Belmonte, ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España, al Excmo.

Sr. Alejandro Antonio Salas Zegarra, ministro de Trabajo y Promoción del empleo de Perú, al Excmo. Gabriel Bastos, Secretario de Estado de Seguridad Social de Portugal, a la Excmo. Sra. Geovanna Salazar viceministra de Previsión Social y Empleo de Guatemala, al Excmo. Sr. Marcos Tomás Teijeiro Fussi, director de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay, al Ilmo. Sr. Diego Vidal Gómez de la Subsecretaría de Previsión Social de Chile

gión (el 53%) siendo uno de los principales problemas estructurales que encontramos en los países, después de décadas. Esto suponía que solo en América Latina y el Caribe unos 142 millones de personas trabajan en la informalidad.

En este sentido, expresó que es evidente que la informalidad es un fenómeno muy heterogéneo que afecta a diversos trabajadores, a profesionales independientes y a personas de bajos recursos cuyos, pero cuyos efectos son muy dispares. En todo caso, las consecuencias más negativas de la informalidad se encuentran en trabajo autónomo de baja cualificación, en el personal asalariado de micro y pequeñas empresas y en aquéllos que se desempeñaban en los sectores de alta peligrosidad como la pequeña minería o la construcción. Por grupos de población los datos apuntan a que las mujeres, las personas jóvenes, las personas afrodescendientes o pertenecientes a minorías étnicas, así como quienes tienen alguna discapacidad se encuentran con más frecuencia en la informalidad.

Indicó que cómo se había señalado reiteradamente desde los Organismos Internacionales y desde la academia, la economía informal primeramente deja desprotegidas a las personas trabajadoras que por ser informales no acceden a prestaciones económicas, a servicios de salud a prevención de riesgos laborales ni a derechos laborales.

El sector de la construcción, el de la agricultura, el de la venta ambulante y el del trabajo doméstico son, añadió, algunos de los principales ámbitos en los que se concentra la informalidad, que ya había mostrado su efecto en la profundización de las ya importantes brechas sociales en nuestras sociedades convirtiéndose en uno de los principales obstáculos para avanzar en términos de cohesión y bienestar social en los países iberoamericanos.

Pero los efectos de la informalidad no se limitan únicamente a las personas trabajadoras, sino que también afectan a las propias empresas reduciendo su productividad y su acceso al crédito suponiendo un importante lastre para el desarrollo económico y social de los países. Indicó que, si bien no era este un problema nuevo, la pandemia había venido a profundizar esta realidad. En efecto, las personas trabajadoras en la informalidad fueron las primeras afectadas por la crisis económica que llevó aparejada la pandemia y no pudieron beneficiarse de muchas de las medidas dispuestas por los gobiernos por no encontrarse afiliadas a un sistema de seguridad social.

Sumado a esto, algunas de las nuevas formas de empleo que ya se han implantado en la región, como el trabajo a través de plataformas virtuales o la deslocalización laboral, presentan nuevos riesgos de informalidad laboral y de precarización del empleo, lo que supone que la economía informal no sólo absorbería a aquellas personas trabajadoras que quedan fuera del sector formal, sino que genera puestos de trabajo que, en otras condiciones, podrían encontrarse afiliados a los sistemas de seguridad social.

Además, tampoco el presente contexto internacional haría prever una mejoría. En este sentido, las tensiones comerciales globales, la inflación, la falta de algunas materias primas y la guerra de Ucrania anticipan un período complejo en el que la informalidad laboral podía convertirse, de nuevo, en la única vía para generar ingresos de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Por todo ello, la autoridad comenta que es el momento de buscar e identificar formas novedosas

de fomentar la formalización laboral, de intercambiar experiencias y buenas prácticas entre países iberoamericanos que permitan aplicar estrategias comunes para combatir este grave problema. Al ser conscientes de todo lo ya mencionado, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo de Colombia, decidieron convocar a las autoridades responsables de las políticas públicas en esta materia para conocer qué medidas se están aplicando en los diversos países y qué resultados están encontrando para que pueda avanzarse en soluciones comunes ante este problema. Se trataba de encontrar soluciones innovadoras ante los nuevos y antiguos desafíos de la informalidad, soluciones que permitan reforzar la coordinación entre los sistemas contributivos y no contributivos, y que aprovechen los avances de la transformación tecnológica que se han dado durante la pandemia, aunque cuidando que la brecha digital no sea un obstáculo añadido, y que, además, se preste especial atención a quienes más lo necesitan, a las mujeres, a las personas más jóvenes, a quienes tienen empleos precarios y a quienes viven en entornos rurales.

Enfatizó que eran conscientes de los importantes esfuerzos que se estaban dedicando en esta línea por parte de los países de la región, por lo que estaba segura de que este sería un espacio el cambio de generación de conocimiento muy enriquecedor.

Para la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, el tema de la informalidad es uno de los principales desafíos en su labor de extender el bienestar social y económico a la región, ya que la Seguridad Social no puede ejercer su acción protectora en la economía informal. Es por ello que la OISS, dando cumplimiento a sus objetivos estatutarios promueva desde sus inicios, en 1954, cuantas acciones sirvan a la universalización de la seguridad social y tratar la informalidad tenía cabida en este mandato.

Así, en esta línea y partiendo de la importancia de contar con datos sobre los que construir políticas públicas la OISS ha considerado incluir la informalidad laboral en los observatorios que ha creado ( a saber, el Observatorio sobre el empleo emprendimiento y seguridad social de la juventud en colaboración con la OIJ, el Observatorio sobre las personas adultas mayores, el Observatorio Iberoamericano sobre el empleo de personas con discapacidad, así como el Observatorio Iberoamericano sobre seguridad y salud en el trabajo ).

En este mismo sentido la informalidad laboral ha sido incluida en la segunda y tercera Estrategias Iberoamericanas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento del mandato de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como elemento clave para lograr espacios de trabajos seguros y erradicar la terrible lacra de los accidentes profesionales que suponen dos millones de fallecimientos al año y un costo de 10%, 10 puntos del Producto Interno Bruto en los países de la región. Añadió que la Tercera Estrategia, recientemente aprobada en el Congreso PREVENIA, en diciembre del 2021 en República Dominicana, se extendería hasta el año 2025 y contó con las contribuciones de los principales agentes sociales de la región, dedicando todo su Objetivo 4 a la reducción de la informalidad laboral.

Por último, la principal herramienta la OISS contra la informalidad laboral es, sin duda, el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que se encuentra en vigor desde hacía más de diez años, desde mayo del 2011 y que fue impulsado por la OISS.

Este Convenio, completó la Sra. Riaño, es un instrumento pionero que permitiría sumar los tiempos cotizados a los sistemas de seguridad social de varios países para acceder a prestaciones. Así, es una herramienta fundamental para la protección de las personas migrantes ( es importante recordar que la región era una de las que cuenta con mayores flujos migratorios en todo el mundo ) ofreciendo a las personas migrantes la posibilidad de acceder a prestaciones con independencia del país de residencia. De esta forma se estaba fomentando su formalización laboral y ampliando su protección y la de las familias frente a las contingencias. De hecho, más de 92.000 prestaciones han sido tramitadas al amparo de este Instrumento.

El Convenio se encuentra en plena aplicación en doce países y es único en el ámbito global, entre otras cosas, porque se da entre países que no comparten una unión política. Lo anterior, ha llamado la atención de la Unión Europea, de los países pertenecientes a la federación rusa y de los países africanos de habla portuguesa. La Sra. Riaño, aprovechó la ocasión para expresar su esperanza de que Colombia completara el proceso de adhesión en breve y se pudiera sumar a los países que ya disfrutaban de sus ventajas, solicitando al Excmo. Sr. Presidente de la República de Colombia que continúe la estela de mandatarios como José Mujica de Uruguay o Michelle Bachelet de Chile, quienes depositaron personalmente este instrumento de ratificación. La autoridad indicó que la OISS aportara su colaboración para que Colombia pudiera culminar exitosamente este proceso y que las personas migrantes puedan disfrutar de unas prestaciones para las que han contribuido.

Finalmente, concluyó, la OISS tiene el mandato del XVIII Congreso Iberoamericano, celebrado en República Dominicana en diciembre del 2021, de promover la extensión de la protección social contributiva y no contributiva y de fomentar la formalización laboral en los países iberoamericanos, labor en la que se incluye la celebración de este evento y también la misión de dar a conocer las conclusiones a las que se lleguen el mismo, difundiendo las buenas prácticas identificadas para que sean aplicadas en otros contextos. Por ello, añadió asumía la tarea de dar a conocer la declaración final de este evento y sumar a aquellos países que no pudieron estar presentes.

Por último, agradeció a los Gobiernos Iberoamericanos representados en la actividad, por el respaldo que siempre brindan y reiteró la disponibilidad de la Organización para apoyarlos en este camino hacia la formalización laboral, lo que se traducirá en el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y contribuirá a mitigar los devastadores efectos sanitarios, económicos y sociales de la pandemia los cuales han puesto en evidencia el papel fundamental de la Seguridad Social. Lo anterior, además, para salvaguardar y garantizar una recuperación más inclusiva y lograr una sociedad más igualitaria cohesionada y justa, es decir, en definitiva, para avanzar en el respeto de la dignidad de las personas.

A continuación, el Sr. Luis Miguel De Camps García-Mella, Ministro de Trabajo de República Dominicana y presidente de la OISS inició su alocución con un cordial saludo a todas las autoridades presentes. Continúo recordando que habían transcurrido unos 140 años desde que el canciller Alemán Otto Von Bismarck estableciera el primer seguro social obligatorio de la historia moderna, un concepto creado para ofrecer atención a los trabajadores en caso de enfermedad, dar atención médica, proporcionar medicamentos y pagar pensiones equivalentes a la mitad del salario para el sustento del enfermo y su familia en caso de incapacidad, Sin embargo esa conquista no fue el resultado de la magnanimidad del Canciller de Hierro, sino de la larga lucha de los trabajadores alemanes a través de un movimiento sindical organizado y de movilizaciones constantes que amenazaban con paralizar el país.

A pesar de la lucha de los trabajadores alemanes y de miles de otros a través de los años y alrededor del mundo, hoy solamente el 30% de la población mundial en edad de trabajar está legalmente cubierta por un sistema de seguridad social integral. Indicó que esta estadística, lejos de disuadirnos, debe servirnos de incentivo para seguir extendiendo la cobertura de sistemas que garanticen la vida digna de los trabajadores, reconociendo los componentes de la seguridad social como la mejor herramienta para una efectiva distribución de las riquezas que generan nuestras sociedades. A su juicio el salario y la protección social son la mejor herramienta para redistribuir las riquezas. Para ilustrar este punto, el ministro citó al presidente de Colombia, que había señalado que “producir riqueza y distribuir buena parte de ella a partir de salarios justos, de un sistema de seguridad social real desde el estado, y desde la educación universal es la base de la paz de acuerdo con el informe Mundial de la protección social -2022 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

Continúo señalando que la cobertura de seguridad social no sólo excluye a una mayoría importante en edad productiva, sino que además presenta profundas inequidades entre los distintos continentes y las distintas regiones. Mientras en Europa y Asia central la tasa de cobertura social es de aproximadamente un 84%, en África se alcanzan tasas de apenas 17,4%. Esta brecha de cobertura se encuentra directamente vinculada, no solo al tamaño de las economías, sino también a los porcentajes de informalidad en el trabajo, fuente fundamental de exclusión y de desprotección de los trabajadores.

Indicó que son precisamente los trabajadores informales los que presentan menores tasas de cobertura, ya que los más pobres, por lo general, están protegidos por regímenes no contributivos de la seguridad social. Preciso además que hoy en día existía un consenso generalizado de que la seguridad Social es el mecanismo por excelencia para evitar la pobreza de la población frente a eventos adversos asociados a la vida, y además mejora la calidad y la cohesión social e impacta en la distribución de las riquezas.

A su juicio, el mejor ejemplo de este planteamiento es el establecido en el informe también de la OIT sobre la implementación de las coberturas extraordinarias de los sistemas de seguridad social durante la pandemia del COVID 19, y en el que se plantea que esta crisis ha dado lugar a una respuesta mundial de protección social sin precedentes, aunque desigual en el caso de su país, la República Dominicana. Indicó que en el momento más agudo de la pandemia fue precisamente el sistema dominicano de seguridad social el que dio respuesta a la necesidad de proteger los salarios de los trabajadores, el empleo y la cobertura de salud, pero dado el alto nivel de informalidad que prevalecía, la implementación de programas de subsidio salarial focalizados resultó ser un gran reto y terminaron por revelar el drama de la informalidad laboral. Como respuesta, su presidente, su Excelencia Luis Abinader Corona, diseñó e implementó programas de auxilio para los trabajadores informales que garantizaron un ingreso mínimo para aquellos trabajadores que no formaban parte del sistema de registro de la seguridad social.

Concluyendo señaló que ese era el gran reto de Iberoamérica, formalizar el trabajo desde una mirada multidimensional que tenga como centro el trabajador y sus necesidades. En su opinión hay mucha información, conocimiento, publicaciones y opiniones técnicas disponibles sobre cómo abordar la problemática de la informalidad del mercado de trabajo, experiencias exitosas dignas de imitar, pero cada país, conforme a su propia realidad tiene que caminar su propio camino hacia la formalización. Por ello consideró que este foro, que reunió expertos y estudiosos, permitiría el

intercambio de buenas prácticas, facilitando un paso más en la formalización del trabajo.

Finalmente citó las palabras del Libertador Simón Bolívar *"El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política"*, agradeciendo a los participantes.

Para cerrar la apertura el Excelentísimo Señor Gustavo Pedro, presidente de la República de Colombia se dirigió a los participantes.

Tras saludar detalladamente a todos los participantes, a los medios de comunicación y, en general a toda la ciudadanía, inició sus palabras recordando que los días que se vivían en todo el mundo no eran muy calmados en materia económica, y recordó que ese mismo día se había producido la renuncia de la primera ministra del Reino Unido, tras el fracaso de su propuesta reducir los impuestos a los sectores más ricos de la sociedad británica.

Continúo señalando que en la actualidad buena parte del mundo, casi todo, o quizás todo, estaba a las puertas de una crisis económica. Algunos como el presidente de los Estados Unidos pensaban que era una crisis leve, pero a su juicio también podríamos estar al frente de una tormenta de tipo económico originada en el año 2008, que supondría una larga ola ya de estancamiento económico mundial.

En este contexto, la pandemia, fue quizás su episodio más intenso, pero se circunscribió a esa ola de estancamiento económico mundial en dónde un tema como las relaciones laborales o como la seguridad social, seguían siendo temas centrales de debate en las agendas políticas de toda la sociedad. A su juicio, era claro que la discusión sobre estos temas era diferente cuando se está en España o en el Reino Unido, que cuando se está en Colombia o en América Latina, ya que los contextos son diferentes.

Colombia como Gobierno solo con dos meses de acción en el momento de la reunión, sólo podía hablar de intenciones, de propuestas, de algo escrito en un presupuesto que aún seguía siendo el presupuesto del Gobierno pasado y de los debates públicos que se dieron en la campaña electoral. Sin embargo, los medios de comunicación y cierta parte de la sociedad colombiana estaban sorprendidos porque el Gobierno actual aplicaba el programa. La sorpresa era consecuencia de la falta de costumbre en la vida política colombiana de no aplicarse lo que se manifestaba durante la campaña, pero él consideraba que debían aplicarse por que por ello votó la mayor parte de la población colombiana y gozaba de esa legitimidad democrática.

Antes de entrar a describir la situación de la seguridad social, el Presidente se permitió detallar un breve contexto para quienes no eran de Colombia. Indicó que la relación laboral salarial definía esencialmente la forma de relacionarse las personas ante la producción, ante el consumo desde una óptica capitalista: unas personas son dueñas de los medios de producción, otras le venden su fuerza de trabajo a través de un salario. Esto era el capitalismo, lo que dominaba el mundo. A su juicio sería necesaria una investigación académica y política acerca de qué tan desarrollado está el capitalismo en Colombia y en América Latina en general, porque la relación salarial no es la relación dominante entre los seres humanos frente a la producción, frente al consumo.

En Colombia el capitalismo se traducía en lo formal, mientras que lo que no se conoce era lo in-

formal. Esto implicaba que el capitalismo colombiano era raquítrico como en buena parte de América Latina. Había, así, un raquitismo que no permitía tener sistemas de seguridad tan avanzados como los conseguidos en países europeos, en Estados Unidos y en general en lo que llamamos los países industrializados, que contaban con un capitalismo avanzado.

Indicó que a lo largo de las décadas, este concepto de informalidad se había transformado en una especie de enemigo interno en diversos escenarios considerándose que lo informal era lo que había que erradicar, que reprimir y que se confundía de alguna manera con la ilegalidad.

Lo cierto es que este raquitismo habría vuelto desde hacía mucho tiempo también raquítrico al sistema de seguridad social de Colombia, incluso antes de la Ley 100 de 1993. Ese sistema inicial era el modelo Bismarck que se mencionó, pero que si bien se basaba en las tres patas clásicas cotización, aporte de trabajadores, aporte de empresarios y aporte del Estado, lo cierto es que por la falta del aporte del Estado sólo llegó a cubrir un 20% de la población laboral en Colombia

La Ley 100 de la Reforma en la Salud y las Pensiones calcó otros modelos existentes, fundamentalmente el chileno y el norteamericano y llevó a la privatización de las cotizaciones de pensiones y de su administración. Se consideraba que la salud iba unida al crecimiento económico, a la maximización del bienestar en términos de pensiones o coberturas. Sin embargo, habían pasado treinta años y sería necesario evaluar si esas promesas teóricas se cumplieron.

La respuesta a su juicio era que resultaba difícil decir que Colombia tenía una cobertura pensional mayor que la que había con el modelo Bismarck incompleto de antes del 93, pues la cobertura sigue en torno al 20% en salud. Es cierto que había algunos avances, pero más bien originados por el avance científico de la humanidad en ciertas materias como vacunación. Lo cierto es que al menos existían dudas razonables alrededor de la eficacia del modelo de salud colombiano en pensiones, ya que el 60% de la población adulta mayor no contaba con ningún tipo de protección.

Continuó resaltando lo que a su juicio eran los casos más graves en el ámbito nacional. En el siglo XX la economía colombiana se basó en un producto único, el café, que fue el que realmente financió todo el proceso industrial. El sistema económico colombiano se montó sobre la base de los excedentes que generaba un producto de exportación exitoso, el único que existía y no era producido por grandes corporaciones ni multinacionales ni nacionales, pues la forma de producir el café era el trabajo de un pequeño empresario cafetero, si acaso de no más de 50 hectáreas, o el trabajo de familias campesinas, El problema es dónde están esos campesinos pensionados, que hoy son viejos, y que nunca supieron que generaban la riqueza que otros administraban y de la que no se beneficiaron.

Señaló que en su campaña había intentado saber porque los campesinos no tenían pensión y se había preguntado donde estaban los miles de millones de dólares que hacían parte del Fondo Nacional del Café y que no sirvieron para garantizar que los que contribuyeron a crear una economía moderna contaran con una cobertura. En su opinión esto tenía que ver con raquitismo del capitalismo colombiano que tenía cierto carácter voraz y depredador.

Señaló que en la actualidad no era muy diferente de hace unas décadas, pues habría una baja productividad de la economía, casi estancada, y una enorme desigualdad social, de las más altas del mundo. Además, se cuenta con un sistema tributario que en lugar de disminuir la desigualdad

social como sucede en Europa, la aumenta, pues el estado se financiaba sobre estratos medios y no sobre los más ricos que pagan impuestos. Ese raquitismo también en las finanzas públicas no genera medios de financiación suficientes y esto resiente el sistema de seguridad social, pues la mayoría de nuestros viejos y viejas no tiene ninguna pensión.

Para paliar esta falencia existen algunos programas que llegan a un porcentaje de la población no cubierta por el sistema formal (un 20% de la población adulta), como por ejemplo el Bono Pensional que en términos reales supone 16 dólares al mes, cifra que aterrorizaría a algunos países. Si resumía la situación general resultaba que en Colombia le entregaban en términos de pensión al 20% de los adultos mayores 16 dólares mes, al 60% 0 dólares, y sólo 20% cotizaba al sistema formal. Sin embargo, en este último 20%, al cotizarse a fondos privados de pensiones al estilo chileno, sólo tendrán una pensión suficiente un 20% de ese 20 %, ya que la final como la mayoría recibe el del salario mínimo y no pueden realizar mejoras, la pensión será muy menguada.

Expresó que su intención era reformarlo y se pensó establecer un régimen de pilares dónde la cotización del trabajador y de su empresario vaya en parte a un gran fondo en un primer pilar público de reparto simple, que garantice pensión al menos al cotizante, es decir a ese 20% formal, Los demás pilares dependerían de los salarios, pero muy poco en Colombia tenían salarios altos.

En todo caso no se cubriría a la población informal y esto era un reto.

Además, el gobierno había observado que los fondos de pensiones producían una selección adversa, que provoca que el joven trabajador es decir el que lejanamente se va a pensionar o cree que se va a pensionar es el que entra al fondo privado mientras que el viejo trabajador o el que ya tenía el derecho a la pensión se quedó en el fondo Estatal que es el que le garantiza la pensión.

La realidad era así que hoy a la mayoría de los pensionados estaban siendo pagados por el Estado del presupuesto nacional, es decir, de los impuestos, convirtiéndose en el mayor gasto público, hasta el Gobierno de Duque lo sobrepasó. De hecho, el gasto de la deuda nacional se dedica primero a pagarla y después a las pensiones lo que supone hablar de 50 billones, ya la deuda llega a casi 70 billones de pesos anuales.

Si se entregaba parte de la cotización al Fondo Público del primer pilar se liberaba un recurso en el Estado que dejaba de gastarse, podría entonces financiarse a esa población vieja que hoy no tiene pensión con una mensualidad de 100 a 120 dólares mensuales, permitiendo cubrir el 100%, es decir, alcanzar un concepto básico, la universalidad. Esto sería imponer el Bismarck en cierta forma, pero organizado de manera de pilares logrando una cobertura 100% a la actual vejez.

Señaló que frente a esta propuesta había críticas válidas, sobre todo basadas en la falta de sostenibilidad de este sistema con una población envejecida, pero a su juicio esto tiene una respuesta que se basa en el modelo económico, la productividad y la capacidad de trabajo.

Para el Presidente de Colombia, ese es el ABC de la economía. Hablar de capacidad de trabajo es hablar de más capacidad cerebral y colectiva de trabajo, porque esa es la economía del siglo XXI dónde la productividad depende de la competitividad y / o del conocimiento acumulado de la sociedad. Por ello consideraba que habría que invertir en el conocimiento y si esto se daba, permiti-



ría la colaboración Estado sociedad privada para financiar las necesidades del bienestar. Para ello es necesaria la proporcionalidad ( más paga quien más tiene) en la financiación del Estado basada en un pacto social, que es el que garantiza la paz. Esta colaboración permitirá que el Estado pueda financiar una seguridad social en términos de pensión, en términos de salud y en términos de conocimiento universal y de calidad para toda la sociedad.

Concluyó indicando que esas eran sus intenciones, puntualizado que es además necesario avanzar en otros temas como lograr la igualdad salarial entre el hombre y la mujer, eliminar contrato de prestación de servicios, no laboral, que encubría una relación laboral para sobre explotar los trabajadores. Todas estas propuestas en su opinión no iban a acabar con la economía, como lo demuestran las economías más desarrolladas

Era necesario considerar que el salario relativo está disminuyendo en el mundo, y que la desigualdad social está aumentando, lo que es contrario a lo que se produjo después de la segunda guerra mundial, dónde las sociedades desarrolladas gozaron de sus mayores niveles de igualdad social y la consigna de la Revolución Francesa se hizo realidad., Es cierto que costó 50 millones de muertos llegar a este momento histórico porque tuvieron que derrotar a Hitler y los empresarios tuvieron que darse cuenta que su aliado eran los trabajadores que derrotaron el fascismo. Para el presidente en ese momento surgió el momento más estelar de la Democracia dentro del capitalismo los llamados "los 30 años gloriosos" donde se impuso la igualdad y la prosperidad económica,

Sin embargo, los ultimo treinta años también los países desarrollados han generado una sociedad profundamente desigual socialmente.

Consideraba que en Colombia nunca se ha salido de esa desigualdad, pues se habría vivido en desigualdad en sociedad, y en castas, con percepciones muy marcadas sobre los indígenas o las personas de color. Así se dijo que si una señora de color negro llegaba a ser vicepresidente era una gran desgracia en la nación lo que denotaba, una mentalidad una esclavista den la sociedad colombiana.

Para cerrar, hizo una reflexión sobre esas situaciones generales de desigualdad y estancamiento, en un mundo dónde paradigmáticamente se quiere vivir mejor, lo que también era una aspiración de Colombia. Por ello para poder vivir mejor y, para poder ser prósperos económicamente tenía que haber más igualdad social y esa era la promesa programática de su gobierno.

Con este mensaje del presidente y el agradecimiento a los participantes, se cerró el acto de apertura pasando a los paneles técnicos.



## Panel I: Experiencias de países iberoamericanos

- **Excmo. Sr. D. José Luis Escrivá Belmonte, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España**
- **Excmo. Lic. Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica**
- **Excmo. Sr. D. Óscar Rolando Castro, Ministro de Trabajo y Previsión Social de El Salvador**
- **Excmo. Sr. D. Alejandro Antonio Salas Zegarra, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú**
- **Excmo. Sr. D. Luis Miguel De Camps, Ministro de Trabajo de la República Dominicana y presidente de la OISS**
- **Excma. Sra. D<sup>a</sup> Gloria Inés Ramírez Ríos, ministra del Trabajo de Colombia**

Modera: Excma. Sra. D<sup>a</sup> Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

La Sra. Riaño introdujo el panel proponiendo que la reflexión y el dialogo que se estructurara en torno a tres temas: la identificación de medidas exitosas que reduzcan la informalidad laboral, compartir experiencias innovadoras que han permitido aumentar la afiliación de las y los trabajadores informales a la Seguridad Social especialmente en el contexto pandémico y tercero las experiencias de incorporación de colectivos de personas trabajadoras difíciles de cubrir a la Seguridad Social.

Sin más dilación dio la palabra el primer ponente el Excmo. Sr. D. José Luis Escrivá Belmonte, Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de España

*Buenos días. Quiero antes de nada agradecer la invitación que he recibido del gobierno de Colombia y de la OISS para participar en este foro y compartir con ustedes la experiencia española. Este foro es una iniciativa encomiable, Muchas gracias al presidente de la OISS al ministro De Camps, a la secretaria general y al compromiso del Gobierno de Colombia que no puede ser mayor que tener aquí a su presidente hoy inaugurando con este elocuente discurso que enmarca de una forma extraordinaria las discusiones que vamos a tener durante el día de hoy y, también a la ministra Ramírez que también nos ha enmarcado de una forma muy precisa cuál es la hoja de ruta de Colombia en la lucha contra la desigualdad y en la mejora del estado del bienestar, retos que compartimos todos.*

*El presidente Petro nos ha hablado de la desigualdad y que este es un reto común y creciente en todo el mundo, yo no voy a desarrollarlo más porque no lo puedo hacer con más elocuencia que lo ha hecho él, pero sí me gustaría introducir un elemento adicional que yo creo que es importante en las políticas públicas que desarrollamos que es que no solamente tenemos una brecha de desigualdad enorme que difiere de unas economías a otra, sino que, además, estamos en un mundo crecientemente incierto. Si algo caracteriza el mundo yo diría que desde hace ya casi más de una década son sucesos que generan una enorme desazón e incertidumbre en nuestras poblaciones, en nuestros ciudadanos.*

*Pensemos en la crisis financiera del año 2008 que parecía algo impensable, que estuvo a punto de romper el sistema financiero internacional y la lastra que tuvo sobre muchas economías y que produjo muchísima volatilidad. Cuando estábamos ya recuperándonos en algunas economías, llegó la pandemia, además tenemos conflictos bélicos que han generado crisis de materias primas como las que estamos viviendo ahora y por debajo de ello tenemos una volatilidad de acontecimientos climáticos no habituales resultado de lo que es el cambio climático y el reto que nos supone. Todo eso tiene como resultado generar muchísima incertidumbre. Desde las políticas públicas y desde la seguridad social, en este caso, lo que intentamos es garantizar el estado el bienestar. Nuestra responsabilidad es no sólo reducir la desigualdad con política públicas bien diseñadas, sino además compensar esa incertidumbre con ciertas certidumbres y ese es un reto que tenemos en común todos y que además es cada vez más universal y cada vez más exigente.*

*Yendo al foco de nuestra de nuestra discusión hoy, que es la informalidad, yo la percibo como círculos viciosos, círculos negativos en las que están instaladas nuestras sociedades. De alguna forma hay niveles de informalidad que varían mucho de unas economías a otras, pero que en general son inaceptables. Estos niveles de informalidad tienen como resultado que las bases fiscales y las bases de cotizaciones a la seguridad social sean insuficientes para proveer el estado del bienestar, pero si no podemos generar ese estado del bienestar y esas prestaciones los que están en la economía informal a veces no son capaces de percibir las ventajas de transitar a la economía formal de una forma u otra.*

*Por lo tanto ¿cómo romper ese círculo vicioso entre muchos ámbitos de la sociedad que están fuera de la economía formal por distintas causas y razones, que son complejas de analizar y que dependen de otros países a otros pero que están ahí? y ¿cómo esa situación nos dificulta el tener recursos suficientes económicos para poder demostrarles que con una mayor protección social y con una mayor acción en el estado del bienestar, en los beneficios de transitar a la economía formal son grandes?,*

*En mi país, nos hemos planteado el reto de mejorar el nivel de formalizar de la economía de la sociedad española, del mercado de trabajo, de muchos ámbitos la sociedad, quizás de una forma no muy ambiciosa, sino intentando hacer cosas concretas que nos ayuden a que el círculo vicioso empiece a moverse en la otra dirección.*

*Yo voy a compartir algunas experiencias que ya con la perspectiva que dan estos tres años y que están resultando beneficiosas. Una de ellas tiene que ver con la pandemia, que tanto dolor y tanto drama trajo a nuestras poblaciones, pero que ha tenido alguna arista positiva. Este en nuestro caso fue que desde el primer momento nos conjuramos en proteger todo lo que pudiéramos del tejido productivo y sobre todo de los salarios de los trabajadores y lo hicimos desplegando políticas que hasta ese momento no se habían utilizado, pero quizá porque el nivel de informalidad en la economía española, lo permitía. Claro es que aquél que estaba previamente en la economía formal tuvo mejores beneficios y, por lo tanto, toda la sociedad en su conjunto percibió que el estar en la economía formal le permitía después en situaciones de enorme incertidumbre, de enorme dificultad, beneficiarse de la acción protectora de la seguridad social. De hecho, extendimos la protección a más de 3.500.000 trabajadores más otro 1.500.000 de trabajadores por cuenta propia, autónomos, es decir más de 5.000.000 de trabajadores, eso es cerca del 25% de toda la población.*

*Con posterioridad a la pandemia, lo que hemos percibido, es que estamos teniendo un resultado inesperadamente positivo, no solamente en creación de empleo. Piensen ustedes que en España recuperamos el nivel de empleo prepandemia ya hace más de un año y desde entonces hasta hoy hemos creado 750.000 empleos más, a pesar de un entorno tan complejo como es el que viene de la Guerra de Ucrania para las economías europeas. La verdad es que la realidad supera nuestras expectativas, pero no solamente eso sino que estamos viendo un reforzamiento de los ingresos, de las cotizaciones de la seguridad social y de muchos impuestos con tasas a doble dígito que sinceramente no nos esperábamos y cuyo éxito puede fundamentarse en la aportaciones anteriores.*

*Cuando profundizamos en el análisis hemos visto claramente el beneficio de estar en la economía formal, porque se reciben ayudas y prestaciones en situaciones de particular de dificultad, tales como las prestaciones de desempleo, el ingreso mínimo vital y ayuda a la incapacidad temporal por COVID.*

*España tiene en la seguridad social un pilar muy fuerte del estado del bienestar, la sanidad no está incluida en el sistema, pero sí están incluidas, por supuesto las pensiones, la incapacidad temporal, las prestaciones de ayuda a las familias, a los discapacitados, ayudas por hijos y ahora el ingreso mínimo vital, lo que significa casi 17 puntos del producto interior bruto.*

*El presupuesto de la seguridad social en España, está en torno a 220 mil millones de dólares, y lo financiamos dos tercios con cotizaciones sociales y un tercio, la parte no contributiva, fundamentalmente con aportaciones del Estado (que se incluyen en los presupuestos). Con esta forma de financiación es importante para la sostenibilidad del sistema que nuestras cotizaciones sociales crezcan y lo están haciendo*

*Ese reforzamiento de ingresos nos está permitiendo ahora abordar la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones con cierta tranquilidad y holgura, y nos permite proponer revalorizar las pensiones de 10 millones de pensionistas que hay en España, De hecho, las pensiones subirán en el año 2023 en España un 8,5% que es exactamente la inflación media acumulada hasta justo en el mes de noviembre de este año. Y eso lo podemos hacer por la fortaleza, yo diría, desde el punto de vista de los ingresos que se ha visto claramente empujada por la reforma laboral, y que ha generado dinámicas muy positivas y por la forma yo creo, en la que se ha trabajado*

*En la crisis hay otro elemento que nos ha ayudado justamente a este incremento en el nivel de formalidad de la economía, y es el ingreso mínimo vital. El ingreso mínimo vital es una prestación, es un*

*derecho subjetivo, lo puede pedir cualquier familia española de unidad de convivencia en sentido amplio, que cumpla, que no alcance determinados requerimientos en términos de renta y patrimonio. Para que se hagan una idea, para una persona que viva sola significa que cubrimos los ingresos hasta 500 euros al mes.*

*Si estamos hablando de una familia mono parental y una de cada cuatro lo son, 400.000 ya son beneficiarias del ingreso mínimo vital después hace dos años y se trata, fundamentalmente de mujeres con hijos. A título de ejemplo, para un prototipo de esta familia, que es una mujer y dos hijos, cubrimos hasta mil dólares aproximadamente. Como sabemos que hay subempleos y para evitar el fraude tomamos algunas medidas siguiendo la experiencia italiana. Para ello pedimos una declaración responsable, y comprobamos los datos de renta, cruzando muchísima información fiscal con la Agencia Tributaria, porque si alguien quiere el ingreso mínimo vital tiene también que regularizarse ante la Agencia Tributaria.*

*Hemos establecido penalizaciones ante el fraude y si alguien está recibiendo fraudulentamente esa prestación, al final no iremos solamente contra ella a requerir el desembolso, sino contra el empleador que a veces es la causa última de esa situación, y así generamos los incentivos positivos para estar en la economía formal. Yo creo que esa es la clave, generar incentivos positivos en nuevas prestaciones, aunque sean en el margen no sea el núcleo central donde se genere este círculo positivo.*

*Otro elemento que nos ha beneficiado la durante la pandemia, es la reducción de la utilización del dinero en efectivo en la economía. España llevaba ya trabajando desde hace años y hemos seguido trabajando en reducir el uso de efectivo en transacciones económicas y poner límites muy estrictos y hemos tenido resultados muy buenos sobre todo en el ámbito de determinados impuestos, como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Piensen ustedes, que tenemos un tipo impositivo del IVA que no es muy distinto de algunos países de la región, pero precisamente por ese esfuerzo de formalización, con el mismo tipo tenemos una base de recaudación mucho más grande y eso nos permite mantener un estado del bienestar más grande. Pues bien tenemos estudiado que la reducción del uso del efectivo ayuda a esa emergencia de bases impositivas, sin tener que tocar tipos de ningún tipo. De hecho, durante la pandemia ha habido una reducción clara del uso del efectivo, a veces por razones simplemente culturales de no tocar billetes, pero fundamentalmente también se ha tenido que comprar mucho más online.*

*El tercer punto que voy a desarrollar que es el uso de la tecnología y el uso de la capacidad de digitalización de una forma selectiva y creciente evitando interferir en la formalización por un exceso de farragosidad. España es un país que tiene una economía con un número importante de empresas pequeñas y medianas con muchos trabajadores, a los que hay que "facilitarles la vida", y la interacción con la seguridad social. Nosotros llevamos trabajando décadas, pero incluso los últimos años incluso antes de la pandemia hemos ido mucho más allá, facilitando que las transacciones las hagan por un móvil, que tengan toda la información, que sea muy fácil de usar, que sea muy flexible. Todo ello nos permitió atender las contingencias durante la pandemia de casi seis millones de trabajadores que entraban y salían del sistema por la volatilidad del empleo*

*Por ello en ese periodo los trabajadores autónomos, las pymes las pequeñas y medianas empresas, podían ir entrando y saliendo del sistema prácticamente online e introduciendo y "sacando" trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial. Al comienzo, teníamos dudas de que esto fuera a ser factible porque España no había experimentado anteriormente este tipo de acciones, pero la capacidad tecnológica de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, y las aplicaciones que se desarrollaron, permitió la interacción directa con todas las empresas,*

*Además, las pymes percibieron la ventaja de estar en el sistema de seguridad social porque les exoneramos de cuotas de una forma muy intensa en determinados momentos o se les dieron aplazamientos y moratorias a pagos que les dio flexibilidad de liquidez, viendo que se podía hacer de una forma muy rápida*

*Por lo tanto, ese avance tecnológico creciente y al que dedicamos mucha inversión y muchos recursos desde el Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones realmente, está también en la base de estas experiencias exitosas de superar el círculo vicioso, que yo creo que nos están llevando a bases tributarias y bases de cotizaciones sociales que nos acercan ya a los países de referencia en Europa, que son los países escandinavos, y Alemania*

*Yo por lo tanto en cada país me imagino que las muescas del círculo son distintas, yo lo que sugiero es evaluarlas bien, plantear digamos políticas quizá muy focalizadas, a veces incluso pilotos, y a veces trabajar con un segmento de empresas o con una parte del país y ver exactamente cómo funciona.*

*Cuando podamos probar que tenemos alguna historia de éxito, que se empiezan a ver los beneficios en términos de protección de estar en la economía formal, y al mismo tiempo trabajar con una forma muy empática con todos para que puedan percibir los beneficios tanto desde lado de las prestaciones como de la gestión se dará la vuelta al círculo vicioso, ya que al final de lo que se trata es de generar una economía y una sociedad mucho más inclusiva.*

*Cuando el presidente Sánchez creó el Gobierno al que yo pertenezco a principios del año 2020, unió en un ministerio la Inclusión, Seguridad Social y Migraciones porque bajo este paraguas y bajo el concepto de inclusión se entiende bien nuestro mandato. Al final de lo que se trata es que, en esas amplias parcelas, en la sociedad de personas vulnerables en exclusión social con dificultades de distinto tipo sean apoyadas, creando itinerarios de tal forma que no solamente la propia prestación sino las políticas de acompañamiento les ayuden a transitar a una situación mejor en la sociedad y que se beneficien de un estado del bienestar que hasta ahora ha sido mucho más selectivo.*

*Muchas gracias*

A continuación, la moderadora presentó al Dr. Luis Paulino Mora Lizano, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica que inició su presentación tras saludar a los presentes y agradecer la hospitalidad colombiana

*Costa Rica es un país que compite con los países más desarrollados del mundo en indicadores de bienestar y calidad de vida de sus habitantes. Su economía, una de las más desarrolladas de la región centroamericana, cuenta con una amplia diversificación y transita paulatinamente hacia la digitalización y la sostenibilidad ambiental.*

*A lo largo del siglo XX se tomaron una serie de decisiones importantes que permitieron que el país tomara un rumbo distinto al que siguieron la mayoría de los países latinoamericanos. La declaración de la gratuidad de la educación secundaria, el establecimiento temprano de un progresista Código de Trabajo, la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social, la fundación de universidades públicas y la creación de instituciones diversas para generar más igualdad y disminuir la pobreza han sido fundamentales*

*para un desarrollo democrático y social que es reconocido a nivel internacional.*

*Uno de los factores clave que está detrás de todos estos avances es el empleo formal, y una gran fortaleza institucional con compromisos constitucionales sólidos desde 1949, así como la incorporación de obligaciones internacionales en el ordenamiento jurídico interno.*

*Así, acciones clave de protección social se financian en un porcentaje muy importante, con las contribuciones que las empresas y trabajadores formales realizan mensualmente, entre las que destacan:*

*La Protección social integral que se aborda desde tres aristas principales:*

- 1) Regímenes de aseguramiento para la recepción de servicios de salud, así como prestaciones por incapacidad y maternidad, y Pensiones de invalidez, vejez y muerte (Régimen IVM, JUPEMA, DNP);*
- 2) Asistencia socioeconómica por situaciones de pobreza y pobreza extrema, derivadas directa o indirectamente de la ausencia de empleo en el núcleo familiar (IMAS);*
- 3) La protección especial del artículo 51 constitucional a las personas menores de edad, a las madres, personas adultas mayores y personas con discapacidad, que se traduce en transferencias a estas poblaciones en mayor vulnerabilidad desde el PANI, el INAMU, el CONAPAM y CONAPDIS.*

*Se cuenta con un sistema de salud universalista, igualitario y no discriminatorio de ninguna condición; previsto en la Constitución Política y en la legislación nacional desde 1940, mediante el que se garantiza el financiamiento y la sostenibilidad de los servicios de salud y de los regímenes de prestaciones sociales.*

*Costa Rica aborda como un mandato constitucional el mantenimiento de una política permanente de solidaridad nacional, que desarrolla el principio de justicia social y que hoy se busca fortalecer con la construcción, en proceso, de una Política Nacional de Seguridad Social a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

*Cuenta con un mandato constitucional de redistribución de la riqueza y de equidad en las condiciones de vida de sus habitantes, apuntando siempre a la justicia social que se ha visto fortalecido con la estrategia de reducción de la pobreza, bajo conducción del IMAS y financiada en su mayoría por FODESAF/MTSS gracias a los aportes de personas empleadoras y personas trabajadoras.*

*Todo este marco de protección se encuentra respaldado en la Constitución Política y en una amplia lista de leyes nacionales, así como las ratificaciones de tratados internacionales.*

*Sin embargo, en los últimos años, por factores externos e internos, se ha experimentado un estancamiento en los indicadores de desarrollo humano en términos de desempleo y pobreza, y por ello la disminución de la informalidad y el aumento de la formalidad se convierten en tareas más que importantes para un mayor progreso social y bienestar general para todas las personas que habitan en Costa Rica.*

*Antecedentes de la Estrategia de Transito a la Formalidad*



*En octubre del 2016, se logró la firma de un acuerdo tripartito para la implementación de la Recomendación 204, sobre la transición de la economía formal en Costa Rica bajo la convicción de, que la informalidad funciona bajo la lógica de la negación de los derechos fundamentales del trabajo, que socava las bases de nuestro sistema de protección y seguridad social, que favorece la competencia desleal y que atenta contra la sostenibilidad de las empresas responsables en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones sociales, económicas y tributarias.*

*Aunado a lo anterior, de cara a los efectos de la pandemia por COVID 19 y a las condiciones actuales del país, el Gobierno de la República ha iniciado la implementación de una estrategia de reactivación económica basada en tres puntos:*

- 1) Promoción de la formalización de las actividades económicas,*
- 2) Impulso a la digitalización de la economía mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y el teletrabajo en las actividades productivas y en el sector público,*
- y 3) Aplicación de las políticas de descarbonización, de la transición de la matriz energética a fuentes limpias y simplificación de los trámites para las actividades económicas y la función pública que cree valor público.*

*La Estrategia de Tránsito a la Formalidad, busca atender el problema de la informalidad y es el resultado de un arduo trabajo de los representantes de los sectores de trabajadores, empleadores y gobierno. Contempla acciones en los cuatro ejes que los sectores han considerado como prioritarios, a saber: formación técnico profesional, protección social, facilitación de trámites y simplificación tributaria.*

*Esta preocupación por la formalización del empleo no solo está reflejada en las acciones que desarrolla Costa Rica sino también sobre la base de la III Estrategia Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2025, elaborada por OISS, que su cuarta meta se relaciona directamente con utilizar este binomio en la reducción de la informalidad en el empleo.*

*Los esfuerzos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica en materia de Transición a la Economía Formal tienen un asidero en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los compromisos de Costa Rica en su incorporación a la OCDE, el cumplimiento de la Recomendación N° 204 de la OIT, el Acuerdo Tripartito del Consejo Superior de Trabajo, así como otros acuerdos y compromisos internacionales asumidos por el país en el último quinquenio.*

*La ETF: En términos de gobernanza, esta Estrategia está coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se ejecuta conjuntamente con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura y Juventud, la Caja Costarricense del Seguro Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.*

*La Estrategia implica procesos de formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas y hemos logrado en los últimos años un incremento de Pymes registradas de 800 empresas a 26.000 empresas registradas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.*

*Las empresas registradas en éste deben cumplir dos de los siguientes tres requisitos: a) el reporte de*

*impuestos de la renta ante el Ministerio de Hacienda, b) las contribuciones a la seguridad social registrándose como patrono ante la Caja Costarricense del Seguro Social o c) el pago del Seguro de Riesgos del Trabajo del Instituto Nacional de Seguros.*

*Desde la Dirección de Economía Social Solidaria del MTSS también se ha creado una certificación, y varios procesos de capacitación y asesoría técnica dirigidos a las empresas de la economía social que también ha promovido la formalización como herramienta para el desarrollo organizativo, y para mejorar la calidad de vida presente y futura de las personas asociadas.*

*En materia de formación técnica profesional, desarrollamos un robusto y actualizado Marco Nacional de Cualificaciones, desarrollado con la academia, el sector empleador, el MTSS y el MEP, INA entre otros, para garantizar una estandarización de la formación técnica, en 5 niveles, de carácter oficial, aplicables a las instituciones de formación técnica, tanto públicas como privadas a nivel nacional, que contemplan básicamente lo que una persona debe saber y hacer, competentemente como resultado del aprendizaje de calidad y estableciendo rutas no sólo educativas sino también laborales.*

*El programa "Empléate" del MTSS, trabaja en el financiamiento de formación técnica profesional para personas jóvenes y otras que enfrentan mayores retos en el acceso, tal es el caso de las personas en situación de discapacidad y las mujeres jefas de hogar, según las necesidades crecientes del mercado laboral.*

*También hemos avanzado en una serie de acciones que armonicen la vida laboral y la familiar, y que abra para las personas con tareas de cuidados oportunidades para la inclusión laboral formal, entre estas la política Nacional de Cuidados y la Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuidados.*

*Se logró la flexibilización en el aseguramiento de las Trabajadoras Domésticas, lo que incrementó la formalidad en este grupo de personas trabajadoras y se busca esta misma alternativa para quienes atienden de manera prioritaria las tareas de cuidados y apoyos.*

*Se fortaleció la plataforma del Sistema Nacional de Empleo, facilitando su uso y cobertura, con estrategias de priorización y promoción del empleo de población en mayor vulnerabilidad.*

*Se ha emitido una directriz presidencial que exige la eliminación de requerir documentación que ofrecen las instituciones públicas a las personas usuarias, y se traslada esa responsabilidad a la misma inter-institucionalidad, en cumplimiento de los alcances de la Ley de simplificación de trámites.*

*También se implementan acciones concretas para la inclusión Laboral de las personas con discapacidad, que representan un 18.2% de la población nacional, a través del Plan Nacional de Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad, de la Comisión Nacional para la empleabilidad y el trabajo de Personas con Discapacidad y del Sistema Nacional de Empleo.*

*Con todo lo anterior, es preciso indicar que el país continua implementando estrategias de equilibrio y reactivación de la economía, mientras se atiende la pandemia por COVID-19, se mantiene la implementación de la Estrategia en mención y, además, se encuentra en el proceso de formulación de la Política Nacional de la Seguridad Social, siendo ésta una prioridad para la presente Administración, como mecanismo para fortalecer los sistemas de protección social, la formalidad y el acceso al empleo de población históricamente excluida.*

*Por esto, Costa Rica presenta las siguientes conclusiones:*

*La cobertura universal en salud es un paso adelante en la extensión de los pisos mínimos de protección social, lo cual reduce el riesgo de las personas ocupadas en la informalidad de experimentar situaciones de salud que repercutan en su posibilidad de mantenerse ocupadas.*

*El fortalecimiento de la formación técnica y profesional es clave para mejorar las capacidades económicas de cada país, ampliando sus oportunidades de mercado y propiciando la diversificación de la producción ante un panorama económico cambiante y volátil.*

*Las acciones de simplificación tributaria y de trámites administrativos no solo se abordan desde el Gobierno Central sino también desde los gobiernos locales por lo que las alianzas con estas estructuras territoriales son vitales para implementar acciones tendientes a la promoción de la formalidad de las unidades económicas.*

*Las estrategias para la formalización también deben considerar la simplificación de los regímenes de afiliación y cobertura de la seguridad social, lo cual implica el apoyo del Estado a las empresas y trabajadores independientes para su registro en los sistemas de pensiones y de cobertura de salud, así como en los sistemas de seguros de riesgos del trabajo para todas las personas ocupadas.*

*El diálogo y el trabajo interinstitucional es clave para avanzar de manera decidida para el abordaje de acciones tendientes a la formalidad.*

*Una mayor cantidad de empleos formales mejora los rendimientos del producto interno bruto al tiempo que reducen la pobreza y atenúa las desigualdades, muchas gracias.*

Tras la alocución del ministro de Costa Rica, la Sra. Riaño dio la palabra al Sr Oscar Rolando Castro, Ministro de Trabajo y Previsión Social de El Salvador que inició su presentación saludando a los presentes en su nombre y en el del presidente de su país,

*Cuando llegamos al gobierno hace tres años y unos meses, el primer análisis que hicimos es observar que habían hecho los anteriores gobiernos de derecha e izquierda en pos de la población y porque no se pudo lograr minimizar las asimetrías que el país atravesaba, especialmente llevar un nivel de Justicia Social a todos los sectores. Por ello, el presidente Bukele ha abordado sus decisiones sobre la base de que era necesario por fin hacer lo que el pueblo esperaba.*

*Según los informes de OIT, en el mercado laboral mundial en el 2020 y por efecto de la pandemia se perdieron aproximadamente 114 millones de empleos a nivel mundial y esto es en su mayoría fueron mujeres y jóvenes.*

*En el Salvador para el 2021 teníamos una tasa de desocupación del 7% y el 93% de ocupación, aunque la desocupación se concentraba en el sector informal, un sector bastante estigmatizado y olvidado en las políticas. En el 2021 de cada 100 personas ocupadas 34 han estado afiliadas o cubiertas por algún sistema de seguridad social público o privado., lo que nos lleva a concluir que el sector formal en El Salvador es algo parecido a lo que describía el presidente de la República de Colombia y es que hay dos personas por cada ocho, aspirando a un sueño llamado pensión.*

*Pero ese sueño llamado pensión prácticamente solo lo alcanza en la realidad una persona, ya que nueve salvadoreños de esos diez, prácticamente no tienen acceso a un sistema previsional especialmente de pensión.*

*¿Qué hemos hecho nosotros en el tema de la transición del mundo de la informalidad a la formalidad? El presidente Bukele tomó la decisión de crear una Ley de Fideicomiso de 600 millones de dólares que debía administrarse de la siguiente manera: 360 millones destinados a créditos productivos para las empresas formales con énfasis en las micro y pequeñas empresas con un año de periodo de gracia y con una tasa de interés del 2 y el 3% anual a partir del segundo año, y 100 millones de dólares destinados a créditos para trabajadores en el mundo de la informalidad igual, con un año de periodo de gracia y con una tasa de interés del 2 y 3%, (porque la informalidad estaba con tasa de intereses de incluso del 20% diario en El Salvador porque más el sistema bancario los tiene excluidos y los créditos son más de prestamistas), y además se les planteó el desarrollo de cooperativismo interno para ya ser auto sostenible en algunos temas.*

*También se está definiendo la posibilidad de un monotributo, aparte de una bitácora de opciones para impulsar la formalización, lo que implica incluso créditos del sistema bancario público a fin de garantizar y estimular a todos estos sectores. Además, se destinaron 140 millones de dólares para subsidiar las planillas de trabajadores de las empresas, de hasta un máximo de 100 trabajadores, más afectadas por la pandemia, subsidio no reembolsable y que operaba como sistema de contención y mantenimiento de empleos*

*Así mismo, pusimos en marcha el programa Oportunidad para mayores de 18 años sin experiencia y se le dotó con más de 5 millones de dólares. Por este programa el estado subsidia 200 dólares el 60% del salario mínimo por un periodo de tres meses para una capacitación eminentemente directa en la empresa, tras el cual se firma un contrato de carácter indefinido para que el trabajador, pueda incorporarse ya con la experiencia. En la actualidad se han beneficiado de 7.000 trabajadores jóvenes*

*Este programa también se aplica en las mismas condiciones a mayores de 40 años, a que en el mercado laboral salvadoreño las personas de más de esta edad son consideradas viejas y enfrentan serias dificultades*

*En el 2021 y sin perjuicio de la persistencia de la pandemia se decide incrementar el salario mínimo, por primera vez en la historia, en un 20% y todo ello a pesar de las críticas de que esta medida iba acrecentar la crisis afectando a la micro, pequeña y mediana empresa y que iba a llevar a un desempleo de miles de trabajadores., Para paliar los posibles efectos se tomó la decisión de subsidiar durante un año ese incremento a la micro, pequeña y mediana empresa,*

*Considerando la situación actual de conflicto en Ucrania, que opinamos es una guerra entre Rusia y Estados Unidos, hemos tomado algunas decisiones para paliar la crisis de combustibles en los costos de producción. Para ello se han eliminado provisionalmente dos tipos existentes de impuestos sobre el carburante que suponían un 25% del precio total lo que nos permite afirmar que una persona corriente con un vehículo cuenta con cerca de 35 o 40 dólares mensual de ahorro, como ven se trata de medidas simples y de contención de precios*

*En el Salvador, al llegar al Gobierno nos encontramos con una deuda de PIB de cerca de 18.000 millones*

de dólares, que se ha incrementado hoy hasta llegar a 22.171.79 millones y eso significa un 92.5 de deuda PIB del cual el 22.5 es deuda de pensiones.

*Nuestro sistema de pensiones es a juicio de nuestro presidente insuficiente y de hecho se basa en la gestión por instituciones de carácter privado sin ningún tipo de inversión y con rentabilidades sumamente grandes, exorbitantes y castigando con sistemas de pensiones indignos. Para que tengan idea la tasa de reemplazo que tienen los hombres en El Salvador y aquel que logra llegar a ese objetivo final es apenas del 33% para los hombres y 30% para las mujeres creo que incluso. Lo que creo contraviene el índice que propone OIT que es de 40%.*

*En este preciso momento hay un debate en El Salvador y nos permitimos anunciar que ya los próximos meses vamos a realizar una reforma integral al sistema previsional, con un enfoque de dignidad. Para ello necesitamos empresas fuertes, sólidas, grandes más cada día capaces de generar empleo digno.*

*En nuestras propuestas no nos vamos a dejar guiar por recetas externas que perjudican a nuestros pueblos, así que el presidente Bukele ha tomado la decisión de llevar a cabo todo este tipo de transformaciones totalmente sin recetas sino respondiéndole única y exclusivamente a la justicia y a un pueblo que es el que nos tiene en estos cargos de forma simple, precisa y concisa. Bendiciones a todos y cada uno de ustedes.*

Siguiendo el programa y tras agradecer al anterior ponente, la moderadora dio la palabra al Excmo. Sr Alejandro Antonio Salas Zegarra ministro de Trabajo y Promoción del Empleo de Perú que saludó a los presentes en su nombre, del pueblo peruano y del presidente Pedro Castillo.

*Para mí es un honor el día de hoy estar aquí en Colombia y poder compartir con ustedes este momento que habla de la problemática de la informalidad que por supuesto se vio " in crescendo " con la pandemia de la COVID-19, pandemia que hoy nos permite también reflexionar a cada uno de nosotros lo privilegiados que somos con la vida, porque la vida nos permite estar el día de hoy unidos y por supuesto hacerles un homenaje aquellos que hablaron en algún momento de luchar contra la informalidad en el trabajo y que hoy ya no están con nosotros.*

*Creo que es importante también recordarlos para poder graficar un poco el campo del Perú. Nuestro país es un país de 33 millones de habitantes, y nuestra capital Lima acoge a 13 millones de peruanos, (somos un país muy centralista, tenemos que trabajar mucho por la descentralización). Aproximadamente, el 25% de nuestra población es pobre y tenemos que saber diferenciar lo que es la pobreza monetaria y la pobreza estructural.*

*Existen aún en nuestro país, como seguramente en muchos países de la región, ciudadanos y personas que no viven con dignidad, que no tienen acceso a servicios básicos, a una vivienda digna, a agua, luz, alcantarillado. Esa pobreza estructural sumada a la pobreza monetaria genera un grave problema que se vincula por supuesto a la promoción, al desarrollo, al acompañamiento y al trabajo que tiene que hacer el Estado para poder generar y promocionar un empleo digno, que se centra en el ciudadano como ser humano. Es por ello que tenemos que recordar que el derecho laboral es un derecho humano y sobre la base de eso es que tenemos que partir.*

*La seguridad social en nuestro país abarca alrededor de 12 millones de peruanos con derecho al seguro social. Por otro lado, cuenta con un 75% de economía informal que se mantiene como cifra estable desde el año 2007. No obstante, Perú es uno de los países que tiene mayor crecimiento económico en la región en un 3.5%), aunque el crecimiento podría haber sido mayor pero no ha sido posible por coyunturas internacionales, y una situación interna política inestable y también conflictiva que ha hecho que en cinco años haya habido a cinco presidentes, una conflictividad que hasta el día de hoy no termina. Estos temas afectan al ciudadano y por ende al trabajador, porque cuando existen conflictos en un país y los políticos no se ponen de acuerdo para poder solucionarlos, quienes finalmente, pagan la cuenta de estas situaciones, es la población, es el ciudadano, es la gente que está esperando una oportunidad, que está esperando un trabajo.*

*Estas son realidades que seguramente podrían reflejarse también en otros países y por eso siempre es importante garantizar la vigilancia en el respeto a la democracia, a lo que el pueblo escogió, a lo que el pueblo eligió, con aciertos, con errores, pero finalmente con la voluntad de poder trabajar por un país que necesita.*

*El mercado del trabajo en Perú ha recuperado ya los niveles de la prepandemia, y esto ha sido como consecuencia de su gente. El desarrollo de un país lo hace su clase trabajadora y es obligación del Estado acercarse al trabajador y brindarle la oportunidad de un trabajo con dignidad, un trabajo que le haga sentir no solamente lo que él representa como ser humano, sino lo que hay detrás de él, es decir una esperanza que se llama familia y eso es lo que va a llevar al campo social una Política Nacional.*

*Nuestro Gobierno es un gobierno con rostro humano y que lo que pretendemos y lo que queremos, por supuesto, es fortalecer este campo de la dignidad laboral que se ve perjudicado con la informalidad, una informalidad que abarca muchísimos campos en un mercado por supuesto laboral heterogéneo en donde la tasa de empleo informal está más o menos en el 76.8% y que abarca 13.2 millones de trabajadores.*

*La informalidad la podemos analizar desde diversos campos y desde diversos contextos. Por ejemplo, si vemos a nuestros trabajadores independientes, aquellos que se autoemplean vemos que en muchos casos esperan que el estado ofrezca algo para poder llevarlos a la formalidad. Además, son significativos los trabajadores de familia no remunerados y los trabajadores del hogar que ya tienen una Ley en nuestro país (aunque es necesario redoblar los esfuerzos para garantizar su cumplimiento). Todos ellos, en la mayor parte informales están sin derecho a jubilación, o sin derecho a atención sanitaria por carecer de seguro social, ya que nunca pudieron tener acceso a un seguro social*

*La tercerización es otro problema ligado a la informalidad, nosotros en el Perú contamos la Ley de Tercerización del Perú, la Ley 29.245, una Ley que tenía un reglamento muy laxo que no permite un cumplimiento con garantías. En nuestro país de cada 10 trabajadores, por ejemplo que están trabajando en una minería, ocho de ellos que son accidentados, son tercerizados y realizan el mismo trabajo, el mismo esfuerzo y con el mismo horario de aquéllos que son parte de la de la planilla principal de la empresa. Por eso el Presidente la ha regulado con un Decreto Supremo, pero ha recibido ataques de todos los sectores. De hecho, se han recibido tres Proyectos de Ley en el Congreso de la República para derogar este Decreto Supremo*

*Es necesario recordar que nosotros regulamos nuestro marco laboral en el Perú a través del Consejo*

*Nacional del Trabajo que reúne al Estado, a los gremios empresariales y a las principales bases sindicales y centrales sindicales de nuestro país, pero que no se ha reunido por la oposición del gremio empleador a la ley de la tercerización y su negativa a participar en las reuniones sino se deroga.*

*.El empleo informal en nuestro país, por supuesto que también tiene diferencias en temas de género, edad, etc... así, por ejemplo, en lo que respecta a los trabajadores dependientes la tasa de informalidad es mucho más alta en hombres que en mujeres. La informalidad afecta de manera notable en los jóvenes y por eso mis dos Viceministerios (Trabajo y Empleo) buscan avanzar en la regulación y en la empleabilidad respectivamente*

*El Programa Lurawi Perú, (Trabaja Perú), distribuye un presupuesto de mil millones de soles, del cual un 52% se canaliza a través de los diversos gobiernos locales y regionales, para que focalicen las necesidades laborales de sus ciudadanos y presenten al Ministerio proyectos de trabajo que les puedan dar trabajo temporal. Tratamos de llegar a las zonas más duras y más golpeadas del país y luego de ello promocionamos en el sector privado para que aquellos que puedan contratar a trabajadores que han pertenecido a este Programa Lurawi, alcancen subvenciones por la contratación*

*.Y en el campo de la empleabilidad tenemos y hemos creado plataformas digitales como la página [www.empleosperu.com.pe](http://www.empleosperu.com.pe), con Inteligencia artificial, donde los ciudadanos peruanos reflejan sus capacidades, sus estudios y sus experiencias y llenan su hoja de vida, y a la vez las empresas incluyen sus ofertas de empleo, y es la Inteligencia artificial la que hace una selección de manera automática. De hecho, hemos lanzado 240.000 bolsas de trabajo que están dando resultados.*

*También estamos creando capacitación de estabilidad para nuestros trabajadores nuestros jóvenes, fundamentalmente gratuita, para que puedan entrar a plataformas digitales. y que cumplidos estos ciclos de capacitación tengan una acreditación formal por parte del Estado peruano para acompañarlos en la inserción laboral.*

*La política general de Gobierno del presidente de Pedro Castillo para el 2021 y el 2022 tiene un eje que es el eje 2.1 y que consiste en promover el empleo decente y la empleabilidad, contribuyendo a la productividad del país y el respeto de los derechos laborales con seguridad y salud en el trabajo. Aplicar, este eje, les soy absolutamente sincero, nos está costando mucho, pero es nuestro interés mejorar el derecho y desarrollar el Perú y por supuesto el sistema de seguridad social.*

*Queremos, como en muchos otros países, tener una seguridad social sólida y fortalecida, y para ello debemos nos solo saber cuántos trabajadores tienen acceso a la seguridad social, sino qué tipo de servicio y de calidad, brinda la seguridad social a sus contribuyentes y si realmente está a la altura de lo que los trabajadores esperan.*

*Está claro que hay mucho por trabajar y por supuesto que estos foros son absolutamente importantes porque nos permiten retroalimentar las experiencias de cada uno de nuestros países para poder intercambiar ideas, pero sobre todo para recordar que donde existe una necesidad, nace un derecho y donde nace un derecho, estamos todos obligados a poder desarrollar su camino.*

*Muchas gracias.*

La Sra. Riaño agradeció la intervención del señor ministro de Perú y para cerrar este panel invitó queremos invitar al Excmo. Sr. Luis Miguel De Camps García-Mella, ministro de Trabajo de la República Dominicana y presidente de la OISS.

Tras saludar a los participantes y pedir un aplauso para la moderadora y Secretaria General, el ponente inició su turno de intervención

*Nosotros vamos a hacer una breve intervención de contextualización y luego darles algunas informaciones importantes sobre el sistema dominicano de seguridad social, para pasar posteriormente a tratar los ejemplos de formalización del empleo en la República Dominicana, especialmente relatando un programa piloto que hace menos de dos meses dio inicio.*

*Nuestro país, la República Dominicana ocupa el tercer país en las Antillas Mayores en cuanto a cantidad de habitantes, con el 70% de sus habitantes en edad de trabajar y donde el 49% forma parte de la fuerza de trabajo. En términos económicos somos una de las economías de mayor crecimiento económico en nuestra región con un promedio anual que supera el 5%, gracias a las acertadas políticas económicas de nuestro gobierno. A pesar de la crisis del COVID-19 se ha logrado mantener un crecimiento sostenido colocándose en el séptimo lugar de las economías de América Latina frente a los gigantes como Brasil, Argentina, México y la propia Colombia, que hoy nos acoge.*

*La República Dominicana es una economía abierta al mundo y uno de sus principales sectores económicos, ponderados por su aporte al PIB, son turismo, manufactura local, comercio, construcción, actividades inmobiliarias, transporte y almacenamiento. Como es de conocimiento de todos, la última década del siglo pasado muchos países de América Latina y el resto del mundo, siguiendo ciertos lineamientos y paradigmas orientados por publicaciones recogidas por el Banco Mundial sobre la crisis del envejecimiento de 1994 y sobre los estudios de inversión en salud de 1993, se iniciaron reformas a los antiguos sistemas de seguro social, claro en cada estado se le dio el matiz diferenciador y particular,*

*No vamos a entrar a definir estos supuestos y esquemas que se propusieron porque como podemos ver hoy en vivo en cada uno de los sistemas de seguridad social en nuestros países, con excepción de aquellos que decidieron a posteriori entrar en un proceso de contrarreforma a su antiguo modelo, dan resultados particulares. La República Dominicana también se unió a este tren transformador y en el año de 2001, reformó su sistema de seguridad social.*

*Se realizó una reforma estructural sustitutiva con la cual se eliminaba con el tiempo el antiguo sistema de pensiones de reparto, implementando un sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual universal obligatoria pero administrado por AFPS de patrimonio público, de patrimonio privado, y también de patrimonio mixto. Este esfuerzo se materializó con la Ley 8701 de seguridad social, derecho que en el marco de nuestra Constitución se reconoce como parte de los derechos fundamentales*

*Para materializar la cobertura de toda la población esta ley crea este sistema con tres regímenes de afiliación, un régimen contributivo que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiando por los trabajadores y empleadores incluyendo al estado como empleador. El aporte de la nómina para este régimen asiente al 21.3% de los cuales el trabajador aporta el 30% y el empleador el 70. Esta recaudación se distribuye en tres seguros: el de vejez discapacidad y sobrevivencia, el familiar de salud y el de riesgos laborales y enfermedades profesionales. Este último*



*está cubierto en un 100% su cotización o financiamiento por el sector empleador*

*El segundo régimen de nuestro sistema es el régimen subsidiado que protege a los trabajadores por cuenta propia con ingresos inestables o ingresos inferiores al salario mínimo nacional, así como a las personas que se encuentran en estado de sensación de empleo, desempleados, discapacitados e indigentes financiado en un 100% por el Estado dominicano por medio de los impuestos*

*El tercer régimen que fue muy innovador y me parece que hasta la fecha es el único país que lo contempla, es el régimen contributivo subsidiado que protegerá a los profesionales y técnicos independientes y a los trabajadores por cuenta propia y autónomos que tienen ingresos promedios iguales o superiores al salario mínimo nacional con aportes al trabajador y un subsidio estatal para suplir la falta de empleador. Este esquema es especialmente interesante para los términos y temas del foro actual porque está dirigido o diseñado fundamentalmente para tratar de formalizar a los trabajadores autónomos*

*En la actualidad, sólo los dos primeros regímenes se aplican, pero sin embargo este tercer régimen contributivo subsidiado que está llamado a dar cobertura a los informales sigue pendiente. La operativización de nuestro sistema ha sido posible dado el principio de separación de funciones el cual establece que las funciones de conducción, financiamiento, planificación, captación y asignación de los recursos de la seguridad social son exclusivas del Estado y se ejercerán con autonomía institucional respecto de las actividades de administración de riesgo y prestación de servicios.*

*Actualmente en nuestro país más del 97% de la población se encuentra afiliada al Seguro Familiar de Salud, y el último incremento sustancial en la afiliación se produjo en noviembre de 2020 cuando el presidente Luis Abinader dispuso la afiliación en el régimen subsidiado de más de dos millones de personas que carecían de seguros médicos en ese momento. Con esa última adición, el país se colocó entre los primeros lugares en cuanto a cobertura de seguridad social de América Latina en términos absolutos*

*La seguridad social cubre 10.3 millones de personas, 5 millones y medio del régimen subsidiado y más de 4 millones y medio del régimen contributivo y cada uno de estos en función de su titularidad o dependencia. Quisiéramos apuntar además que la cobertura de la seguridad social en materia del seguro familiar de salud, no solo ha crecido en términos de personas protegidas sino que también se ha ampliado sustancialmente en las coberturas del plan básico de salud que contiene el paquete de servicios médicos que ha duplicado las prestaciones, como por ejemplo incluyendo en la atención al cáncer, los medicamentos, coadyuvantes, la inclusión de la protección de reconstrucción mamaria por cáncer, la mastectomía profiláctica preventiva por cáncer, entre otras.*

*Como se indicó, nuestro sistema previó cubrir a los trabajadores informales por medio del régimen contributivo subsidiado que protege a los profesionales y técnicos independientes y trabajadores por cuenta propia con ingresos promedios iguales o superiores a los del salario mínimo nacional, con aportes del trabajador y el subsidio Estatal para subir la falta de empleo, estipulando que tuvieran cobertura en el seguro de vejez, el de discapacidad y sobrevivencia, así como también en el plan básico de salud del seguro familiar de salud.*

*En La República Dominicana el 49% aproximadamente del total de las personas ocupadas son informales, y además el 5% son trabajadores al servicio doméstico. Sumando ambos grupos la informalidad total asciende a más del 54% del mercado laboral. Para el 2021 y 2022 el grueso de los trabajadores*

*informales se concentra básicamente en agricultura, ganadería, construcción y trabajo doméstico*

*El 69% de los trabajados informales en el primer trimestre de 2022 estaban comprendidos entre 25 y 60 años de edad, mientras que para la misma fecha el 81% de los trabajadores informales apenas habían terminado la educación secundaria. Unos, 14 1000 ni siquiera alcanzaron nivel de Educación Medio,*

*La población total del país suma 10.6 millones y en la seguridad social hay 10.3 millones de afiliados, entonces por simple aritmética solo si hay fuera del sistema 289 000 personas cabe preguntarse ¿es esta población a la que pertenecen los que están en el régimen contributivo subsidiado? Obvio que la respuesta es que no, pues los trabajadores informales suman 2.6 millones de personas y nos preguntamos de nuevo ¿dónde están estos afiliados al régimen contributivo subsidiado que serían trabajadores informales?*

*Habría que concluir entonces que muchos de estos trabajadores están inscritos en la seguridad social en el régimen contributivo bajo algún mecanismo que se ha identificado, como por ejemplo, el mecanismo de asociación mutualistas solidaria, que es una iniciativa del movimiento sindical de los trabajadores de la República Dominicana.*

*Antes de terminar y de manera particular quisiéramos compartir con ustedes el estudio de caso del plan piloto de régimen especial contributivo subsidiado del trabajo doméstico. Los trabajadores domésticos, principalmente las trabajadoras domésticas, que son la gran mayoría de este grupo están afiliados al régimen subsidiado de la seguridad social en nuestro país, que aunque por el nivel de ingreso que reciben, no deberían estar en ese régimen, sin embargo, por disposición de las autoridades de antaño se decidió facilitar ese mecanismo.*

*Según el estudio realizado por el Ministerio de Economía Planificación y desarrollo sustentado en la Escuela Nacional de Continuo de Fuerza de Trabajo, en el período 2016-2021, el total de trabajadoras domésticas de nuestra República Dominicana ascendía a más de 245 mil personas de las cuales, más del 90% mujeres, (es la segunda área de la del mercado laboral con mayor presencia de mujeres y de las primeras cinco áreas del mercado laboral en cuanto a cantidad de trabajadores).*

*Hace apenas algunos meses el Consejo Nacional de la Seguridad Social creó un plan piloto que establece mecanismos necesarios para la inclusión de los trabajadores domésticos al sistema bajo el régimen contributivo subsidiado, financiado por un esquema de aporte fijo a cargo tripartito: de los empleadores, de los trabajadores en menor proporción y del Estado dominicano.*

*Este plan piloto tiene como objetivo proteger a todas las personas que realicen este trabajo entendiéndose por trabajo doméstico aquel que se realice en el hogar y las labores de cocina, aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de sitio de residencia o habitación particular sin lucro, ni negocio para el empleador o sus parabienes.*

*Al trabajador en este régimen además de tener la cobertura de salud en el régimen subsidiado se le agregan beneficios adicionales como lo es el acceso a medicamentos en las redes de farmacias, así como también la atención en emergencias en todas las redes de hospitales y clínicas sin importar a cuáles redes pertenezcan sin que esto signifique un copago. También incluye beneficios de subsidio de maternidad, lactancia y enfermedad común. Además, gozan del seguro de discapacidad y sobrevivencia*

*A partir de este modelo, el seguro de riesgos laborales que es cubierto en un 100% por el empleador, también beneficia al trabajador doméstico*

*.En este contexto, la República Dominicana está dando los pasos necesarios para comenzar todo el proceso de afiliación masiva a partir del próximo mes de diciembre con un proceso gradual, con lo que podrá comenzar a aplicar el Convenio 189 de la OIT. Para esto se ha ejecutado una inversión importante en desarrollar elementos de tecnología que promuevan la reducción de los requerimientos burocráticos, facilitando la formalización, como vías de incentivar esta formalización de empleo y la reducción significativa de la informalidad y sus flagelos.*

*Dicho eso quisiera también expresarles que la visión del Gobierno de la República Dominicana es una visión en la que tenemos que desarrollar con la participación de todos los actores No es posible como decía el presidente Petro más temprano en el día de hoy, que el desarrollo nacional esté solamente sobre los hombros del gobierno o del Estado. Está también sobre los hombros de los empleadores y también de los trabajadores y de los demás sectores que se congregan en afiliaciones más sectoriales.*

*Este es un esfuerzo de todos, no hay una sola ruta universal o una receta única, como decían los colegas que me precedieron en el uso de la palabra, que pueda aplicarse en todas partes al mismo tiempo, pero sí quisiéramos proponerles que pueda haber elementos fundamentales que sí deben ser básicos en cualquier receta que se construya Uno de esos elementos lo constituye la capacidad de dialogar, pero de dialogar con un objetivo fundamental: la dignidad de la vida de los ciudadanos, de los trabajadores, y para que haya un desarrollo más equitativo,*

*Cuando se producen diálogos con posiciones extremas o peor aún dogmáticas, difícilmente pueden surgir soluciones integradoras y sostenibles, por lo tanto, nosotros entendemos que las soluciones pasan por la identificación del problema y la participación de todos los actores de nuestra sociedad en diálogos sinceros y en objetivos concretos equitativos*

*Llegados a este punto nos permitimos expresar que la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social ha organizado este primer foro no solamente para conocer las experiencias y compartirlas, sino también para que todos y cada uno de nuestros países sepamos que contamos con la OISS como un ente que les puede asistir en la construcción de las herramientas técnicas y de comparación para en alimentar esos diálogos que, sin duda alguna, se tienen que materializar y desarrollar en cada uno de nuestras naciones. Por eso desde aquí como presidente de la organización nos honramos en ofrecer estos servicios, para asistir a todos nuestros países Iberoamericanos en estos objetivos.*

*Muchísimas gracias y muy buenas tardes*

Con un aplauso y un gran agradecimiento se cerró la sesión



## Panel II: Experiencias de países iberoamericanos

- **Excmo. Sr. D. Gabriel Bastos, secretario de Estado de Seguridad Social de Portugal**
- **Excma. Sra. D<sup>a</sup> Geovanna Salazar, viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala**
- **Sr. D. Diego Vidal Gómez, asesor de la Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile.**
- **Sr. D. Marcos Tomás Teijeiro Fussi, director de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay**
- **Modera: Dr. Juan Carlos Cortés, director del Centro Iberoamericano de Estudios Sociales y Formación de la OISS**

Juan Carlos Cortés González, director del Centro Iberoamericano de Estudios Sociales y Formación de la OISS después de saludar a los participantes, recordó que la formalización laboral implicaba una serie de compromisos, de propósitos esenciales. Señaló que el primero de ellos era un propósito y un compromiso jurídico, constitucional, porque era obligación de los estados garantizar el derecho a la seguridad social y es la constitución la que dota ese derecho de su carácter central. Además, los ODS que constituyen una hoja de ruta para la humanidad imponen principios y valores, como luchar contra la pobreza y garantizar la igualdad lo que implica también un compromiso económico, buscando la armonía entre el capital y el trabajo. A su juicio, mientras no lográramos establecer que la productividad ha de ser sustentable, justa y humana, las economías se iban a resentir viéndose, porque afectadas por la propia informalidad o por la propia exclusión de derechos.

Era también necesario un compromiso político porque las sociedades existen para garantizar o para buscar la justicia y la felicidad de los que en ella habitan y un sistema político que no incluya a todos los que trabajan en su protección carecería de legitimidad y por eso la formalización constituía una cédula de ciudadanía a la inclusión. Por último, añadió era esencial un compromiso ético porque existe el compromiso de reconocer en el ser humano que trabaja la obligación y la condición de que sea protegido, de que sea cubierto y de que sea sostenido por el estado

Por todo ello consideraba importante estas jornadas pues permitían, escuchar, aprender, y construir con humildad sobre la base de todas las experiencias que Iberoamérica está poniendo en marcha,

Terminó su breve reflexión dando la palabra al primer panelista el Excmo. Sr Gabriel Bastos, secretario de Estado de Seguridad Social de Portugal que tras saludar a i saludando a las autoridades y participantes inició su presentación.

*La Seguridad Social portuguesa está, en su génesis, asociada a la creación del Sistema Nacional de Salud y Educación Pública, siendo estos tres sectores los pilares del Estado Social, uno de los valores que más fuertemente compartimos los iberoamericanos, y uno de los principales logros que la democracia ha traído a nuestro país.*

*Desde mediados de la década de los 70 se inició la universalización de los derechos sociales, habiéndose establecido en la Constitución de la República Portuguesa que "Toda persona tiene derecho a la Seguridad Social".*

*A lo largo de casi medio siglo de democracia, hemos ido fortaleciendo progresiva y sostenidamente el alcance de la Seguridad Social en Portugal. El sistema es fruto de una construcción colectiva por parte del Estado, de las familias, los trabajadores y las empresas. Es resultado del esfuerzo colectivo de personas para personas y constituye uno de los pilares comunes de nuestra sociedad basada en el reconocimiento de los derechos individuales y en la solidaridad.*

*Es por tanto un elemento central del contrato social que sustenta nuestra organización política, económica y social. Sin la presencia de esta dimensión, no se cumplirían las condiciones indispensables para construir sociedades más prósperas. Esto se debe a que, sin cohesión social, que proporciona la solidaridad intra e intergeneracional, no hay paz social.*

*La protección social en nuestro país se materializa en las más variadas formas, ya sea apoyos directos a personas y familias de bajos ingresos, o en apoyos indirectos representados por respuestas sociales en las que el tercer sector complementa y refuerza la acción del Estado, con financiamiento público evidentemente.*

*Gracias al progresivo reforzamiento de la protección social, quienes se encuentran en situación de necesidad económica cuentan con el apoyo del esfuerzo colectivo y solidario de sus conciudadanos de las más variadas formas. Son varias las prestaciones sociales existentes dirigidas a una amplia población, sea la Renta de Integración Social para los más necesitados – que tuve la oportunidad de presentar con más detalle en nuestro último encuentro en la República Dominicana -, el Suplemento Solidario para Mayores destinado a personas mayores necesitadas, o los distintos subsidios sociales por desempleo o parentalidad. Subrayo también la importancia del Subsidio Familiar para apoyar a las familias con hijos a su cargo, o la más reciente prestación a los niños en situación de pobreza extrema: la Garantía por la Infancia, así como la Prestación de Inclusión Social, destinada a personas con discapacidad.*

*En el ámbito del régimen contributivo, las prestaciones sociales que otorga la seguridad social van desde el pago de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, hasta el pago de prestaciones por desempleo,*

*enfermedad y parentalidad, entre otros apoyos como el Lay-off, a que tienen derecho los trabajadores que pierden los lucros del trabajo.*

*La pandemia que azotó la comunidad global en 2019 no solo puso de manifiesto, sino que aumentó la desigualdad y la fragilidad en las sociedades, incluso en las más desarrolladas.*

*Como bien sabemos de experiencias anteriores, este tipo de crisis representan siempre una naturaleza asimétrica, afectando así a diferentes áreas de la población y a las diferentes regiones de nuestros países, o sea, a las vulnerabilidades existentes se le suman nuevas dificultades que acaban por fragilizar los esfuerzos producidos para combatir los ciclos de pobreza y desigualdad.*

*A título de ejemplo, los trabajadores informales se convirtieron en uno de los grupos más vulnerables al no contar con las condiciones formales inmediatas para recibir el apoyo al que tendrían derecho si estuvieran insertos formalmente en el mercado laboral y debidamente identificados en la Seguridad Social.*

*Sin embargo, la flexibilización y creación de beneficios sociales especiales en tiempos de pandemia ha permitido apoyar casi cuatro millones de personas y más de 180 mil empresas. Solo una pequeña nota: en nuestro país residen alrededor de 10 millones de personas, lo que significa un extraordinario apoyo directo de COVID alrededor del 40% de los residentes.*

*La situación vivida en los últimos años, por la crisis de la pandemia, dio razón y valor a la existencia de un Estado de Bienestar capaz, con la Seguridad Social presente en la protección del empleo, en el apoyo a las empresas, en la defensa de la renta familiar, en la garantía de derechos de los pensionistas o en brindar un apoyo más directo a las familias.*

*En términos prácticos, la pandemia puso en evidencia dos realidades que el Gobierno no pasó por alto: la importancia de que los ciudadanos estén debidamente registrados, formalizados en el mercado laboral y enmarcados en el sistema común de protección, y la necesidad de que el sistema sea capaz de reinventarse, simplificando y flexibilizando los trámites en pro de su mayor finalidad: garantizar el derecho a la Seguridad Social para todos.*

*En este último punto, es importante mencionar que todos los apoyos extraordinarios para combatir la pandemia – tales como: Lay-off simplificado, medidas económicas de apoyo a la familia por cierre de escuelas, subsidio por aislamiento profiláctico, subsidio por enfermedad, apoyo extraordinario por los ingresos de los trabajadores en situación de especial desprotección económica y que no reunían las condiciones de acceso a las prestaciones sociales, extensión de los subsidios sociales, o apoyo a la progresiva recuperación empresarial -, se pusieron inmediatamente a disposición, en tiempos de confinamiento, a través de la Seguridad Social Directa (a través de internet), habiéndose iniciado los primeros pasos en la asignación automática de algunos apoyos sociales.*

*La pandemia en este contexto trajo una oportunidad que no desaprovechamos. Estamos preparando la Seguridad Social del futuro, con recursos financieros a través de la Unión Europea en el PRR – Plan de Recuperación y Resiliencia, a través del compromiso de la “Transición Digital de la Seguridad Social” para consolidar el camino de la modernización de los sistemas de información.*

*Con la pandemia también se hizo evidente que había algunos grupos de trabajadores que, a pesar de su legalidad formal, no estaban debidamente protegidos. He aquí dos ejemplos de cómo el Gobierno deci-*

dió hacer frente a estas situaciones más dramáticas:

- *El caso de los trabajadores que perdieron los ingresos del trabajo y no pudieron acceder a las prestaciones sociales: Se creó un nuevo apoyo social – AERT – Apoyo extraordinario al Ingreso de los Trabajadores, con el objetivo de garantizar la continuidad de los ingresos, atribuidos de acuerdo con la verificación de insuficiencia económica, destinados a los trabajadores que, debido al COVID-19, tuvieron ingresos por debajo de la línea de pobreza. Se apoyó a cerca de 100.000 personas, por un total de alrededor de 130 millones de euros.*
- *El caso de los trabajadores del sector cultural por la intermitencia, la estacionalidad, la falta de estabilidad y la existencia de una multiplicidad de relaciones jurídicas que se encuentran fuera del patrón normal de relaciones laborales en otros sectores de actividad. Por ello, en 2021, tras un proceso de consulta pública participativa, se creó el Estatuto de los Trabajadores de la Cultura. Este estatuto tiene normas especiales, permitiendo el registro profesional, adecuando el régimen de empleo y prestación de servicios, y un régimen específico de protección social que se prevé sea más adecuado y justo para estos profesionales.*

*Para aumentar el acceso y la efectividad de la protección social, es fundamental que todas las personas estén debidamente insertas en el sistema y que sus relaciones laborales estén formalmente definidas.*

*La integración de los migrantes en el sistema de Seguridad Social no solo contribuye a la sostenibilidad financiera, sino que la multiculturalidad que surge de la plena integración de los inmigrantes enriquece a la comunidad y contribuye a su evolución como una sociedad abierta al mundo globalizado con principios sociales, solidarios y humanistas.*

*Con base en estos principios, la atribución del Número de Identificación de la Seguridad Social a ciudadanos extranjeros es el primer paso hacia la identificación en el sistema de todos los residentes en el país, y la simplificación para la posterior y necesaria formalización de la relación laboral. Desde 2019 se han registrado en el sistema más de 500.000 personas extranjeras, de las cuales 331.000 tienen una relación laboral asociada.*

*En el ámbito laboral, la aparición de nuevas formas de trabajo también es una preocupación del Gobierno, ya que estos nuevos tipos de trabajadores asociados, por ejemplo, a trabajos precarios o situaciones de economía informal o inmigrantes aún no legalizados, pueden no encajar en patrones de riesgo tradicionales y de alguna manera pueden no encajar en la obligación protectora del Estado.*

*En este sentido, valoramos la consulta social, donde se sientan en una misma mesa el Estado, los representantes de los empleadores, representantes de los trabajadores y la sociedad civil. En esta lógica de trabajo común, acabamos de firmar, este octubre, el Acuerdo por la Competitividad y la Renta y, la Agenda de Trabajo Decente y la valorización de los jóvenes en el mercado laboral está en el Parlamento para aprobación.*

*En el ámbito del Acuerdo de Competitividad y de la Renta, los objetivos están relacionados con el reequilibrio de la distribución de la riqueza producida, aumentando la renta disponible de las personas y las familias, en primer lugar, a través de los salarios; con la creación de condiciones para reforzar la competitividad de las empresas y el crecimiento de la productividad.*



*La Agenda por el Trabajo Decente y la valorización de los jóvenes en el mercado laboral tiene como principales objetivos el marco y la inclusión de nuevas formas de trabajo; la lucha contra el trabajo no declarado; la regulación del trabajo temporal, combatir el falso trabajo por cuenta propia y el recurso injustificado al trabajo no permanente; medidas para plataformas digitales y algoritmos; la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres; la simplificación de la relación con los servicios públicos y el fomento de la negociación colectiva.*

*Sabemos que, a mayor formalización del trabajo, mayor protección social dirigida a los trabajadores y sus familias, con consecuencias inmediatas en los niveles de productividad de las empresas, en el crecimiento y desarrollo del país.*

*Como se decía hace unos años en la jerga política de la Unión Europea, la protección social es un factor de producción. Es algo en lo que creo firmemente: es una inversión, no un gasto. Permite dinamizar los mercados laborales, aprovechando el potencial humano, palanca cada vez más ineludible e imprescindible para nuestra competitividad.*

*La trayectoria de crecimiento del mercado laboral registrada en Portugal desde 2016 ha incrementado la formalización de los trabajadores y termina protegiéndolos ante imprevistos, como lo ocurrido durante la pandemia del COVID-19. Desde 2016, cada mes que pasa, un número mayor de trabajadores se han declarado a sistema de seguridad social. En el último mes, el país contó con 3,9 millones de trabajadores, 816.000 más que en 2015 y 281.000 más que en 2019.*

*Además de este aumento inusual en el número de contribuyentes declarados en el sistema, el valor de sus salarios también ha superado el promedio de los salarios anteriores.*

*Esta situación no solo contribuye decisivamente a la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones, sino que también tiene un impacto inmediato en el valor de los beneficios que tienen derecho a recibir los contribuyentes. Cuanto mayor sea el valor declarado de la remuneración por el trabajo, mayor será el valor al que tienen derecho a recibir cuando necesiten acceder a las prestaciones del sistema de bienestar, cuando, por ejemplo, accedan al subsidio de enfermedad o de parentalidad.*

*En resumen, y como conclusión, quisiera mencionar que todo el esfuerzo que los gobiernos puedan hacer para lograr la formalización de los trabajadores en los Sistemas de Seguridad Social es una valiosa inversión para la economía y para la construcción de una sociedad más justa y cohesionada. La incorporación de todo tipo de trabajadores, los nuevos riesgos sociales y la adecuación de las respuestas del sistema a las necesidades individuales y colectivas emergentes, crean un sistema de Seguridad Social más apto para cumplir mejor su misión: apoyar a las familias, contribuir a la reducción de la pobreza y los fenómenos de exclusión social, promoviendo una sociedad más cohesionada, inclusiva, menos desigual y más desarrollada, precisamente como lo vaticinó hace más de 200 años el Libertador Simón Bolívar cuando dijo que "El sistema de gobierno perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor estabilidad política".*

*Gracias por escucharme.*

## I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica

---

Tras agradecer al secretario de estado, el moderador dio la palabra a la siguiente ponente la Sra. Geovanna Salazar, viceministra de Protección Social y Empleo, Guatemala, que tras agradecer y saludar a los participantes en su nombre y del Ministro, inició su presentación

*Como probablemente ustedes conocen, el día 20 de octubre en Guatemala se celebra la Revolución de 1964, origen de nuestros derechos a la libre sindicalización, a la huelga, al paro, a la indemnización laboral, al reconocimiento de la propiedad privada, e incluso a la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que sigue vigente.*

*Guatemala es un país diverso que cuenta por ejemplo con 25 idiomas, tenemos 22 idiomas mayas, el garífuna, el xinca y el español, lo que implica que tenemos que abordar el tema del empleo de una forma diferente evitando la individualidad del español,*

*La pandemia que fue muy un reto muy duro para Guatemala ( como para el resto de los países) al no tener a toda la población registrada para poder abordar con un subsidio las necesidades individuales, y esto nos hizo cambiar la dinámica de cómo acercar las ofertas de empleo a los guatemaltecos. Guatemala antes del 2019 contaba con distintas plataformas privadas de empleo que no llegaban a todos los lugares. Para mejorar la situación, Guatemala ha iniciado con una estrategia de territorialización de los servicios públicos de empleo, deslocalizando. Por ello tenemos lo que denominamos hoy por hoy unas ventanillas únicas municipales y hemos buscado medios para que exista una pequeña ventanilla del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en cada uno de los departamentos y en cada uno de estos municipios, hablamos de más de 300 municipios en el país.*

*En ellas se realizan lo que se denominan pequeñas intermediaciones laborales, es decir llevamos las ofertas laborales de los departamentos o los municipios a los territorios y hacemos lo que se denomina ferias de empleo o kioscos de empleo. Así cuando llevamos una empresa específicamente para ofertar esas plazas laborales que existen, lo hacemos basado uno en las características del territorio y en la lengua utilizada para hacerlo un poco más accesible y más cercano a la población.*

*Poniendo en práctica esta estrategia hemos visto que hay municipios y departamentos que no tienen el perfil ocupacional que requieren las empresas, lo que ha implicado diseñar capacitaciones específicas para toda esta población y así poder mejorar esos perfiles ocupacionales, para puedan acceder a esa oportunidad laboral.*

*Como refirió el ministro de el Salvador, la juventud es un tema de preocupación en todos los países, por ello hemos puesto en marcha el Programa Beca mi Primer Empleo que es para jóvenes de 18 a 24 años de edad. Se trata de un programa del Ministerio de Trabajo, donde el estado paga el 51% el salario mínimo y la empresa paga el 49% para que, durante cuatro meses ese joven pruebe si es el trabajo que quiere y si piensa que tiene futuro laboral. En la actualidad el tema del trabajo de los jóvenes no sólo es un tema de experiencia sino de "de qué trabajo buscan" (un horario completo, si prefiero trabajar desde casa).*

*Hemos también puesto en marcha las que se les denominan ferias a grupos vulnerables En ellas las empresas ponen a disposición plazas específicas que pueden convertirse en plazas para personas con discapacidad, El ministerio asesora a la empresa para adaptarla a los sistemas, permitiendo que la empresa inicie una política inclusiva*

*Otro problema recurrente en Guatemala es la migración irregular hacia Estados Unidos, Canadá y otros países. Durante la pandemia tuvimos un retorno masivo de guatemaltecos al país y por ello utilizamos esos tipos de ferias de empleo y kioscos para migrantes retornados, de forma que la capacidad adquirida en el extranjero (no siempre de forma reconocida), se validaba por el Ministerio y se reconducía en la feria para encontrar empleo disponible. También se realizó una feria de empleo para personas adultas mayores, es decir, aquellas personas que son mayores de 60 años de edad que ya han tenido experiencia en otros campos y que generan esa confiabilidad en la empresa y la persistencia en esos trabajos.*

*Igualmente se puso en marcha una feria solo para mujeres, que nos sólo ayudaba a la búsqueda de empleo, sino que iba verificando la adaptación que se requiere también en algunos casos para las mujeres. Sobre la base de esta feria de mujeres empezamos a crear un programa que se denomina Espacios Amigos de la Lactancia Materna, que son espacios que estamos promoviendo en las empresas para que las mujeres puedan extraerse la leche materna en un lugar higiénico, seguro, que les permita llevarlo a su casa.*

*Todos estos cambios han servido para acercarnos a la población y escuchar sus necesidades específicas. Por otro lado, hemos creado plataforma digital que es la plataforma el servicio nacional de empleo donde las empresas pueden colocar todas sus plazas disponibles y los jóvenes o las personas que están familiarizadas con la tecnología se pueden inscribir desde cualquier parte del mundo, en cualquier momento del día, y a cualquier hora, las 24 horas del día*

*Desde otra óptica, otro tema que nos ha preocupado de forma central es la migración regular ordenada y segura, y para ello el Ministerio cuenta con un programa que se denomina el Programa de Movilidad Laboral. A través de los Consulados del Ministerio de Relaciones Exteriores se han buscado empresas en Estados Unidos, en Canadá y en otros países que se interesen en la contratación de guatemaltecos. A título de ejemplo, Canadá tiene más de 15.000 guatemaltecos en la agricultura y en Estados Unidos se cuentan en más de siete mil guatemaltecos que están trabajando en trabajos temporales. Esta experiencia nos ha planteado la necesidad de que todos estos trabajadores temporales puedan acceder al seguro social de Guatemala, y por ello estamos trabajando en que eso sea posible y que puedan acceder al seguro social en el país a pesar de que estén trabajando en otros países.*

*El Ministerio de Economía nos apoya en este empeño, a través de sus programas de atracción a la inversión extranjera. Por ejemplo, este año cuenta con más de 1.500 millones de dólares en atracción extranjera que ya está ingresando al país lo que genera nuevos empleos pero nos plantea el reto de la capacitación. Así, se han puesto en marcha programas como las escuelas taller que capacitan a la población, no importa la edad, haciendo el trabajo y recibiendo un subsidio mientras se capacitan. Tenemos también programas en inglés subsidiados donde se paga el salario mínimo de manera mensual. Tenemos también las mismas becas para enfermería que nos permiten capacitar a la población en esos temas.*

*En términos generales nos ha tocado como país modernizarnos y poder acceder a toda la población a través de distintos programas tanto los de capacitación, como subsidios para estudio y capacitación, las ofertas de empleo y otros programas sociales. Así también tenemos un programa que se llama Programa del Adulto Mayor que se destina a aquellas personas mayores de 65 años de edad que se encuen-*

*tran en extrema pobreza que nunca tuvieron uno nunca cotizaron al seguro social y no tienen un ingreso. A estos mayores, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social les da una cuota mensual y sólo, este año hemos ingresado más de 65.000 adultos mayores al programa, sobre todo actuando en áreas remotas y zonas rurales*

*Finalmente, me gustaría indicar que creo que como para los demás países ha sido un reto la pandemia, pero también nos ha permitido crecer y cambiar un poco la dinámica tradicional de los servicios públicos de empleo que tenía el Ministerio de Trabajo.*

*Muchas gracias*

El moderador agradeció la presentación y dio la palabra al Sr Diego Vidal Gómez, asesor de la Secretaría de previsión Social de Chile, que tras los agradecimientos y transmitir el cordial saludo de la ministra del Trabajo y Previsión Social de Chile, Yanette Jara Román, inició su presentación.

*El fenómeno de la informalidad sin duda es un fenómeno multidimensional que se relaciona con varios aspectos que perjudican o dañan la trayectoria laboral del trabajador, generando menor estabilidad laboral, baja productividad, menores ingresos y sin duda y quizás el tema que nos convoca hoy día, la falta de acceso a la seguridad social. Ahora bien, podríamos también decir que la seguridad social actúa como un espejo de lo que ocurre en el mercado laboral y por lo tanto la forma en que se diseñan los sistemas de pensiones y, en particular la relación que se establezca entre los aportes que realizan los trabajadores y los beneficios que reciben, afectan o pueden generar distorsiones en las decisiones laborales que toman respecto a participar en el mercado laboral formal o informal.*

*La literatura especializada habla de dos tipos de distorsiones, las absolutas que se relaciona con cuánto el trabajador puede considerar que los aportes que está realizando a la seguridad social sirven justamente para la construcción de una pensión o de su futura pensión, y así mientras más conciencia tenga el trabajador de esa relación probablemente está más incentivado a participar del mercado formal, y las distorsiones marginales que tienen relación con cuántas horas o cuánto tiempo es destinado al mercado formal, lo que tiene relación con el aporte que uno hace adicional y cuanto más va a aumentar la pensión.*

*Antes de hablar de cómo intentamos disminuir la distorsión, me gustaría hacerles partícipes de algunas cifras en Chile. El encargado de estimar la informalidad es el Instituto Nacional de Estadística, al menos desde el 2018 que se publica de manera mensual a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo. La definición utilizada hace referencia a los trabajadores salarios que no cotizan a los sistemas de salud ya sea público privado o a pensiones, o los trabajadores por cuenta propia y empleadores que participan del sector informal de la economía.*

*En Chile la tasa de ocupación informal alcanzó un 26,7% en el trimestre de julio- agosto de 2022, siendo más alta entre las ocupadas mujeres con un 28,3% que entre los hombres ( 25,5 %) y esto una brecha que se percibe de forma constante, al menos desde que se está midiendo, y que evidencia que el tema de la informalidad tiene un importante componente de género. Las mujeres tienen mayores dificultades para integrarse al mercado laboral formal por la necesidad de compatibilizar las tareas de trabajo remu-*

nerado, versus no remunerado al interior del hogar y que implican que participen en una menor medida en el mercado laboral formal. Si bien en general aún estamos debajo a promedios prepandémicos, las cifras muestran que los trabajadores informales fueron los mayores perjudicados por la pandemia, en la medida que no pudieron acceder a prestaciones del sector formal.

En el sistema chileno, existe un vínculo bastante estrecho ya entré en aporte realizado y el monto de la pensión y eso evidente porque el sistema chileno es de capitalización individual (y a aquí no quiero que sea malentendido porque no estoy necesariamente diciendo que esto es un modelo a seguir o, que sea algo que haya que exportar, de hecho hoy en día uno de los grandes problemas que tenemos nuestro país es la gran crisis de legitimidad que tiene el sistema de pensiones y es una de las grandes causas, por ejemplo del descontento ciudadano y del estallido social que se generó hace un par de años), lo que ayuda a disminuir estas distorsiones que se pueden generar cuando uno decide si aportar o no a la seguridad social.

Este sistema se instauró en el año 1980, y se caracteriza porque cada trabajador ahorra mensualmente un 10% de su ingreso en una cuenta individual gestionada por alguna de las siete administradoras privadas de fondos de pensiones conocidas como AFP. Entonces el saldo acumulable AFP que crece en función obviamente de la rentabilidad que obtienen por esas inversiones, le permite obtener una pensión que puede ser de dos modalidades: una es la renta vitalicia que en ese caso el pensionado contrata con una compañía de seguros, paga una prima y con esa prima obtiene un monto fijo en UF, y la otra opción es el retiro programado donde el trabajador mantiene la propiedad de sus fondos en la AFP, pero esta va cayendo en el tiempo a la medida que están consumiendo los recursos. Los trabajadores chilenos han optado más o menos en un 50% por una u otra opción.

Desde el año 2008, se incorpora al Sistema de Pensiones Chileno, lo que conocemos como el Sistema de Pensiones Solidario, originalmente destinado al 60% más pobre de la población de Chile y que permite entregar primero una pensión básica solidaria a aquellos pensionados o adultos mayores que no contribuyeron en ningún momento a su pensión, lo que se complementa con el Aporte Previsional Solidario que es para aquellos pensionados que sí aportaron pero sus subvenciones insuficientes para alcanzar cierto umbral.

Este pilar solidario buscaba reducir justamente estas distorsiones que partía explicando, porque cada puerta adicional que uno hace al sistema contributivo individual disminuye el beneficio solidario, pero menos proporcionalmente que el aporte, ya que entonces uno cada vez que va aportando al sistema siempre va a obtener una pensión final más alta que si no lo hubiese hecho. Esto no era así antes del 2008, ya que era un monto fijo independiente de lo que uno aportara y eso podía causar distorsiones ya que aportar más no aumentaba la pensión.

A partir de febrero del 2022 se ha implementado la nueva pensión garantizada universal, que es una mejora del sistema de pensiones solidarias. Consiste en un monto fijo mensual, para el 90% de las personas de 65 años más y que actualmente alcanza un máximo de 194 dólares. También va disminuyendo a partir de cierto tramo, y a partir de los 660 dólares comienza a disminuir nuevamente, menos que proporcionalmente, por lo tanto, siempre está este incentivo para seguir aportando al sistema individual

.En Agosto el PJU contaba con 1.800.000 esperando que para el 2023 sean 2.100.00 beneficiarios. El PJU tiene la característica, a diferencia de la pensión básica solidaria, que no tiene que estar pensionado el adulto mayor, ya que puede seguir trabajando y aun así recibir esta pensión garantizada universal,

*En nuestro país hasta el año 2019, sólo los trabajadores dependientes, los asalariados, tenían la obligación de cotizar al sistema y el resto lo podía hacer de manera totalmente voluntaria. En el 2019, la Ley 21.133 estableció la obligación de cotizar para todos los trabajadores que emitan boletas de honorarios por un monto igual o inferior a cinco ingresos mínimos mensuales, Considerando que el salario mínimo en Chile está en alrededor de 400 dólares, se trataría de contribuyentes con rentas inferiores a 2000. Estos aportes se tramitaban a través de la Operación Renta, ya que al contribuyente a través del servicio de impuesto interno de nuestro de nuestro país, se le retiene mensualmente un porcentaje de la boleta que emite el honorario.*

*Esa retención al año siguiente se destina al pago de los impuestos en la operación renta que se hace en abril y en general la gran parte de la población recibe una devolución de los impuestos ya porque está en el tramo exento del global complementarios o del impuesto de segunda categoría. Lo que se puso en marcha es que una proporción de esta retención se destinara al pago de la contribución a los regímenes de seguridad social y esto abarca el seguro de invalidez y sobrevivencia, el seguro riesgo el accidente del trabajo, la Ley Sana que es un acompañamiento de los padres a los niños cuando están con enfermedades y por supuesto también el seguro de salud que puede ser público, privado y las pensiones. Así si, en abril haces este aporte a la seguridad social por ejemplo en salud,tú vas a estar cubierto desde julio de ese año hasta julio del próximo año, y en el caso de la pensión, el monto correspondiente va a tu cuenta a individual.*

*Este sistema ha sido bastante positivo, y ha tenido una buena implementación aplicación ya que se ha ido aplicando de forma gradual. Así la retención, que actualmente está como en un 12%, va a ir aumentando todos los años gradualmente hasta que a alcanzar un 17% en el 2028 y mientras el trabajador puede tomar dos opciones: tomar la cobertura completa que quiere decir que el 100% se destina la seguridad social, o parcial que quiere decir que una parte se destina a la seguridad social y la otra se la se la devuelven como devolución de impuestos, lo que evita un impacto drástico.*

*Es necesario recordar que en Chile hay una crisis de las pensiones,ya que este régimen contributivo se basa exclusivamente en el aporte individual, lo que dada la desigual, e inclusive, muchas veces precaria estructura del mercado laboral chileno, ha implicado la obtención, primero de bajas tasas de reemplazo (muy por debajo inclusive de las que prometió el sistema cuando se instauró), y alta incertidumbre futura (en parte, porque retiro programado e va decayendo en el tiempo y mientras más sobrevive menor el monto de la pensión que va recibiendo de la parte contributiva).*

*Además, el sistema pensiones chileno evidencia brechas directas de género que tienen relación con el diseño mismo del sistema, ya que a las mujeres se les reconoce una esperanza de vida mucho más larga que a los hombres, y por lo tanto, con el mismo saldo tienen que cubrir un periodo más largo de tiempo lo que implica evidentemente una pensión más baja. A todo esto se suma la falta de legitimidad de las AFP, ya que hay una fuerte crítica en particular por las altas rentabilidades que reciben versus la rentabilidad de fluctuante a veces positivas, a veces negativas que reciben su afiliado en los saldos, lo que ha resultado más grave durante la pandemia.*

*Y como una muestra señalar que, en agosto la media de la pensión autofinanciada fue 195 dólares lo que es más bajo que la línea de pobreza que está fijada en nuestro país (210 dólares), o sea más de la mitad de los pensionados en Chile por su ahorro reciben menos que la línea de la pobreza por persona equivalente, según o que se definen en el Ministerio de Desarrollo Social*

*Más aún, con el complemento de la PJJ, la mitad de los pensionados en Chile reciben menos de 317 dólares de pensión mensualmente, lo que es insuficiente para cubrir los altos costes de vida por lo que urge una reforma previsional estructural.*

*Sería este el tercer proyecto de ley que se ingresaría en un periodo de cuatro años, pero esperemos sea la reforma definitiva. En este proyecto queremos mejorar no solo las pensiones de los futuros pensionados, sino también las de los actuales y para eso dada la fuerte desigualdad que hay en nuestro mercado laboral, Chile necesita avanzar hacia un sistema mixto de pensiones. No basta con la contribución individual, nosotros sabemos que eso no es suficiente, necesitamos incorporar un tercer pilar, un pilar de seguridad social, que complemente a la orden individual con solidaridad, intergeneracional hacia nuestro actuales pensionados e intergeneracional entre los cotizantes, solidaria por razón de género, y además que incorpore ahorro colectivo. Este último componente ha permitido dinamizar también la economía de nuestro país y eso es algo que nosotros no queremos en ningún caso afectar.*

*La idea es crear un seguro social, pero con registro individual, y en el que se va a aumentar a un 6% el aporte con cargo al empleador el cual se va a ir anotando en cuentas de registro individual partir de las cuales se va a ir acumulando un saldo muy parecido a lo que ocurre ahora, pero con rectificaciones a los temas pendientes como las brechas de género.*

*, Creemos que el trabajador tiene que ver que lo que está aportando se traduce efectivamente en una pensión más alta en el futuro, pero también tiene que incorporar componentes de solidaridad hacia las mujeres, hacia los más pobres y en general hacia los más perjudicados del sistema. Así les agradezco mucho por su tiempo.*

El moderador tras agradecer al anterior ponente y hacer un resumen de los puntos principales de su intervención, dio la palabra al último ponente el Sr Marcos Tomás Teijeiro Fussi, director de Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Uruguay que tras saludar a los presentes inició su intervención

*Creemos, que un antecedente que tenemos que tomar, cuando hablamos del tema que nos ocupa hoy es ver dónde estamos en este en este año 2022 después de lo que hemos vivido. En el 2022, como ustedes saben, la Organización Internacional de Trabajo elevó a la categoría de Derechos Fundamental los temas vinculados con salud y seguridad en el trabajo, y si hay algo que está especialmente vinculado con salud y seguridad es precisamente lo que tiene que ver con los riesgos psicosociales y con los riesgos físicos. Cuando hablamos de formalidad/, informalidad, estamos tratando directamente con el núcleo de estos problemas porque es ahí donde los trabajadores padecen, y donde luego las sociedades tienen que soportar las consecuencias de todo esto.*

*Entrando en el tema, desde la perspectiva de Uruguay, abordar los temas de formalidad/informalidad requiere algunas cuestiones previas. Una de las cuestiones que para nosotros ha sido siempre muy clara es la cuestión de la institucionalidad, la cuestión de las políticas de estado, la cuestión de que, sin importar el transcurso del tiempo y el paso de los distintos gobiernos, de distintos signos políticos, haya un sedimento acumulativo que hagan de nuestra sociedad una sociedad más sólida, una sociedad más integrada, una sociedad más grande.*

*Nosotros venimos de dos años y medio de un gobierno que cambió el signo político, después de 15 años de un Gobierno del Frente Amplio, y podemos decir con orgullo que hemos enfrentado a la pandemia con solidez porque hemos creado muchos instrumentos, pero también porque heredamos instrumentos de los Gobiernos que nos antecedieron que nos dejaron bases sólidas, y eso es algo importante, porque un país no debe jamás dejar de reconocer las cosas buenas que hicieron los que estuvieron antes.*

*En nuestro país prevalece la cultura del diálogo sobre la cultura del conflicto y esto es central en temas de relaciones laborales, siendo fundamental para garantizar la defensa ultranza del Estado de Derecho. Uruguay es un país donde el respeto por las normas es algo muy importante porque nos sitúa de alguna manera en el escenario mundial siendo tan pequeñitos,*

*Otro punto que a lo largo de estos dos años y medio nos marcó, fue por hablar un poquito de filosofía económica lo que el profesor Mises define como la acción humana, ¿qué significa la acción humana cuando uno está en la tarea de gobernar? la acción humana tiene mucho de preferencias y renunciaciones y estas fueron fundamentales para encarar la pandemia.*

*Imagínense ustedes que nosotros asumimos el Gobierno del día primero de marzo del 2020 con un montón de ilusiones, con una agenda muy trabajada entre todos los partidos que integramos la Coalición Republicana de Gobierno, y a los 13 días nos enfrentamos con una realidad que dio vuelta al mundo, pero esto no nos cambió la concepción de lo que pensábamos hacer y de hecho nos dejó una experiencia que a pesar de lo que sufrimos y de las lamentables pérdidas, fue a mi juicio, de crecimiento para el país.*

*En este tema de preferencias y renunciaciones nos enfrentábamos a dos retos, afrontar la crisis provocada por el COVID que era de por sí un desafío y en segundo lugar cómo enfrentarla y ahí fue donde Uruguay dio un paso que quizás se desmarcó un poco de lo que era el común denominador. Como ustedes saben Uruguay optó por un modelo que el presidente de la República el Dr. Luis Alberto denominó de "libertad responsable". Uruguay no confinó, Uruguay no estableció cuarentenas, mantuvo la economía funcionando y apeló a la solidaridad de las personas con sus congéneres, a la solidaridad entre todos y a cuidarse a uno mismo y a cuidar a los demás, y en ese escenario de libertad responsable los orientales encontramos verdaderamente lo mejor de la naturaleza humana.*

*Fueron días aciagos fueron, días muy duros. Desde la Inspección de Trabajo el mismo día el 13 de marzo del 2020 a las seis de la tarde aproximadamente, el presidente Consejo de Ministros decretó la emergencia nacional sanitaria y en mi calidad de inspector General de Trabajo minutos después dirigiendo el Comité Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo establecimos de manera tripartita, de manera conjunta, y en consenso, el Primer Protocolo Nacional de Salud y Seguridad para enfrentar a la pandemia, lo que es un logro común que me enorgullece.*

*Después, en el transcurso de la pandemia, se empezaron a desarrollar algunos programas y acciones para afrontar y paliar las consecuencias. Siguiendo experiencias anteriores, se trató de promover en todo lo posible, las inversiones extranjeras para generar trabajo de calidad, trabajo formal. En segundo lugar y a través de un mecanismo muy ingenioso se promulgó una Ley de Promoción del Empleo Juvenil y de algunos otros colectivos con ciertas debilidades de acceso a los mercados, con muy buenos resultados. Se inició también una reforma de la educación, porque estamos convencidos que el siglo XXI nos presen-*



*ta grandes desafíos y uno de los cuales es tener personas preparadas para poder trabajar en el mundo que se viene, un mundo distinto de las relaciones de trabajo.*

*Profundizamos en el diálogo social, aunque al inicio de nuestro gobierno se dudara de nuestra capacidad de mantenerlo y esto se prueba en el número de convocatorias a dialogar. En materia de cobertura en seguridad social se establecieron por condiciones flexibles para acceder a los seguros de desempleo, se gestionaron adelantos de la licencia anual, se establecieron licencias por enfermedad para trabajadores que estuvieran que estar en cuarentena por orden médica, se modificó el régimen de zona franca para establecer la posibilidad de teletrabajo, y se dotó de un subsidio por enfermedad para los mayores de 65 que debían cumplir con las cuarentenas médicas*

*También en ese momento se promulgó una Ley de Teletrabajo que fue reglamentada, y se estableció el primer proyecto de modificación de las competencias en inspección de trabajo llevándola a un modelo del siglo XXI mucho más avanzado, estableciendo plazos mucho más cortos para la garantía de los derechos de los administrados. Se desarrolló un proyecto de trabajo por aplicaciones, que en este momento está a consideración del parlamento, y que consideramos un proyecto paradigmático en cuanto establece un piso de derechos mínimos para todos los trabajadores y no entra a definir naturaleza jurídica del vínculo, dejando esto en manos de la justicia*

*Se estableció través de un decreto protecciones para los trabajadores rurales en temas de vinculados con inclemencias climáticas, y se reglamentó a través de dos proyectos el Convenio 190 OIT de Acoso y Violencia en el Trabajo.*

*La presencia del Ministerio de Trabajo en la sociedad uruguaya ha sido muy importante. Sirva de ejemplo que las inspecciones aumentaron en torno al 115% comparado con los años anteriores. Pero todo esto no hubiera sido posible sin los ciudadanos. Como decía el presidente de la República en el discurso inaugural del primero de marzo del 2020, el éxito o no éxito de esta gestión iba a estar marcada si al final de la misma los uruguayos eran más libres y para nosotros la libertad de los individuos y su dignidad son de las cuestiones más caras y de las que nos mueven todos los días a llevar nuestra tarea adelante.*

*Ahora bien, ustedes dirán desde el punto de vista filosófico está muy lindo hablar de libertad y está muy lindo hablar de dignidad, pero todo lo que estamos aquí sabemos que en política y en la vida real está siempre esa gran dicotomía entre la libertad y la ponderación de la igualdad, sobre todo de la igualdad material porque la igualdad formal está en todos los textos legales,*

*¿Cuál han sido los resultados de todo esto? Cuando nosotros tomamos el Gobierno en marzo del 2020 el Uruguay tenía un 25% de informalidad, al día de hoy podemos decir que hemos bajado casi cuatro puntos la informalidad, sin contar el año de pandemia. También hemos reducido en un porcentaje aproximadamente de un 3% la cantidad de accidentes laborales en Uruguay, (dejando por fuera el año más acuciante de la pandemia). En ello el incremento de la actividad inspectora ha sido verdaderamente un factor relevante*

*Si bien la actuación de la administración de trabajo es central, el mejor intérprete para saber lo que le conviene es el ciudadano y estos han dado cuenta que es mucho mejor un sistema de formalidad que un sistema de informalidad y de ahí las cifras actuales. A todo ello le ha acompañado el dialogo y la ne-*

## I Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica

---

*gociación que nos permitió redactar los protocolos para proteger la salud y seguridad y para abordar la informalidad. Nuestro panorama es colaboración de diálogo y no de conflicto. Muchas gracias*

El moderador agradeció la presentación haciendo dos reflexiones tras el panel. En su opinión la informalidad laboral invisibilizaba a las personas, cerraba la puerta del derecho, afectaba negativamente la productividad. Quizás por ello y para garantizar la formalidad hay que considerar la seguridad social como una inversión que dignifica y permite que se realicen fines esenciales del estado social de derecho, y esto quedaba probado por los expositores

## Panel III: “Formalización laboral y diálogo social”

- Sr. D. Fabio Arias, fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT
- Sr. D. Alberto Echavarría, vicepresidente jurídico de la Asociación Nacional de Empresarios – ANDI
- Sr. D. Percy Oyola, presidente de la Confederación General del Trabajo – CGT
- Sra. D<sup>a</sup> Osiris Meriño García, vicepresidenta jurídica de la Asociación Colombiana de las Micros y Medianas Empresas ACOPI
- Sr. D. John Jairo Caicedo Villegas, presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia – CTC
- Sra. D<sup>a</sup> Paola Tamayo Assaf, vicepresidenta de asuntos corporativos de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC
- Modera: Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Mohedano Escobar, vicesecretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

El tercer panel se desarrolló como una Mesa redonda con preguntas y cuestiones concretas y fue moderado por la Sra. D<sup>a</sup> Ana Mohedano Escobar, vicesecretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), que tras dar la bienvenida y agradecer la presencia, inició el panel sin más dilación.

Lo moderadora se dirigió al Sr. Fabio Arias, fiscal de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT solicitando su opinión sobre cómo el diálogo social puede contribuir a la formalización laboral y cuáles eran los desafíos desde la perspectiva del sector de los trabajadores para avanzar en una transición hacia la formalidad

Para el Sr Arias, en 32 años de los gobiernos neoliberales, con presiones de empresas y grandes corporaciones internacionales, en Colombia el diálogo, si existió, fue diálogo inútil porque siempre se imponía esa expresión binaria Gobierno, empresarios. Ellos habían apostado al cambio y esto implica que todo debe ser dialogado, incluso en temas como la paz, incluyendo a grupos al margen de la ley

.Indicó que este era el momento de actuar y dialogar en temas como la formación, la informalización, la tercerización, la precariedad, el hambre, la pobreza, la falta de pensiones, en fin, todos los temas tratados en el evento.

Para ello la Central Unitaria de Trabajadores hacía un llamado a un diálogo útil, verdaderamente propositivo no impositivo, que es el que permitirá sacar a los trabajadores colombianos de la precariedad. Indicó que era prioridad tratar temas como la seguridad social, las pensiones, la salud, o los riesgos laborales, aunque la situación heredada presentaba serios escollos. Ellos habían decidido respaldar este Gobierno y apoyarle porque el empresariado se une al cambio, como lo demostraba el tema de la Reforma Tributaria en la que los empresarios intentaban imponer su opinión a pesar de lo que el gobierno señalaba. Era necesario que se cambiaran las actitudes

La moderadora dirigió la misma pregunta al Sr Percy Oyola, presidente de la Confederación General del Trabajo, CGT.

El Señor Oyola señaló que la OIT en el año 2019 había celebrado su centenario y en ese marco se confirmaba la importancia del Diálogo Social tanto tripartito, como bipartito. La CGT como el Gobierno aspiraba, por la vía del diálogo, a construir mejoras

Ejemplo de ello era la propuesta de acción laboral que había presentado el movimiento sindical el 8 de septiembre del 2022 a consideración del Gobierno y que era fruto de treinta años de trabajo y de enfrentar la lucha por las libertades sindicales para lograr organización, negociación colectiva, etc. En este contexto habían presentado once Proyectos de Ley, ocho Proyectos de Decreto Reglamentario y un documento que contiene once propuestas de artículos para insertar en la Ley del Plan de Desarrollo de este Gobierno. Lo que se persigue con estas propuestas no es un trabajo sólo del movimiento sindical, sino que indudablemente tiene que ser fruto del Diálogo Social y esperaban que la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales hiciera honor a su nombre y ellos le permitiera tener una nueva realidad en materia laboral en Colombia.

La misma pregunta se planteó al Sr John Jairo Caicedo Villegas, Confederación General de Trabajadores de Colombia

Para el tema de la formalización era central en el mundo sindical, tanto en el sector privado, sino en lo público y por ello uno de los principios fundamentales para afrontarlo era la confianza, lo que produce diferentes espacios alternativos para trabajar

Los jóvenes y las mujeres están perdiendo la esperanza en el futuro porque no ven la esperanza de una formalización en el empleo y creía que es ahí donde los dirigentes sindicales debían focalizarse, Además era fundamental que las Centrales Sindicales o al menos las que él representaba generaran espacios de formalización que se mantengan en el tiempo.

A su juicio era muy importante la participación de los diferentes gremios independientemente de las diferencias existentes. Era necesario establecer las garantías para que la formalización conlleve no solamente al crecimiento sindical sino también a unos convenios colectivos adecuados dentro de un marco competitivo.

En la mañana se había escuchado al presidente del país hablando del tema de productividad colectiva, lo que es fundamental porque hay que superar la individualidad en este tema. Era necesario revisar los casos de éxito como los que se han en el Valle del desde hace diez años y eso gracias no solamente a las buenas relaciones laborales sino al entendimiento, al diálogo, a la con-

certación, al trabajo en equipo y sobre todo a la sostenibilidad de los puestos de trabajo, y eso valía la pena tenerlo en cuenta. De hecho, había un acuerdo laboral ya en curso que estaba firmando con el Grupo Colombina que implicaba 700 vinculaciones directas en un ámbito tripartito con el Ministerio del Trabajo en el Valle del Cauca, lo que muestra que es posible avanzar en la empresa y promover la formalización. No cabe duda que este tema es uno de los grandes retos del movimiento sindical y por ello debe ser parte de la agenda sindical y lo era en su Central.

A continuación, la moderadora se dirigió Sr. Alberto Echevarría, vicepresidente Jurídico de la Asociación Nacional de Empresarios ANDI para conocer su opinión sobre cuáles serán las principales recomendaciones de políticas de empleo a la luz de la experiencia de su organización para mejorar el trabajo decente y sobre cuáles serían, en su opinión, las estrategias de protección social y de fomento a la productividad a la formalización del empleo.

Tras agradecer la invitación y reconocer la importancia del evento para construir conocimiento y propuestas de mejoramiento para el bienestar de la sociedad, indicó que el concepto del trabajo decente era un concepto que tenía varias facetas y que implicaba también empresas sostenibles, y, no había trabajo decente sino hay una empresa que se sostenga en el tiempo para que pueda ser fuente del trabajo en las distintas modalidades que ella representa.

Indicó que el trabajo decente necesitaba dialogo social como un mecanismo que le da alternativa a la creación de política pública, que da sostenibilidad a las empresas y que permite precisamente que las fuentes generadoras de ese empleo estén en condiciones acordes como los mismos lineamientos de la OIT pregonada para considerarlo decente.

En el marco colombiano se vincula trabajo decente o digno a trabajo dependiente, pero a su juicio el trabajo es mucho más amplio que la sola relación empleador /empleado, y hay muchas modalidades de trabajo que igualmente hay que dignificar y que hay que enaltecer. En esa misma medida el diálogo social se constitutiva en el mejor instrumento porque es a través del intercambio, de la comunicación y de la forma respetuosa de entender las diferencias, como se iban a construir procesos alternativos, procesos de cambio procesos de mejoramiento y de bienestar, Por eso, el primer principio para el diálogo era el respeto del interlocutor. Si el dialogo quedara simplemente en un debate retórico, donde nadie cede, si siempre habrá una justificación para decir un no. Esto a su juicio, no se había dado en los últimos tiempos, aunque el opinaba que había habido acuerdos en los espacios institucionales, aunque no se recocieran porque no atendía a las pretensiones totales de una de las partes,

Su experiencia en la OIT le mostraba que no todo lo que uno cree o quiere se puede lograr y que hay que primar la búsqueda del consenso, que no de la unanimidad, para lograr avances y también verlos en las latitudes temporales que implican las discusiones, ya que las prácticas dilatorias que estaban muy acostumbrados a usar, no era un elemento constructivo

Señaló que le había resultado muy grato escuchar en la alocución del presidente de la República que él enemigo interno (palabra que no era de su agrado pues prefería utilizar diferencia) era las condiciones que generaba informalidad y que lo central era generar oportunidades de empleo y de trabajo digno para un segmento muy grande de nuestra población que no estaba llegando a tener esas condiciones. Este era a su entender el reto y a la vez una invitación conjunta em-

pleadores, trabajadores y gobierno para lograrlo, lo que pasar por tener paz integral. Por ello el concebía el dialogo como la forma de generar acciones específicas protectoras a los segmentos de la población que hoy no la tenían y ver ese factor crítico que es la informalidad como un gran proceso para mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

La moderadora realizó la misma pregunta a la Sra. Osiris Meriño García, vicepresidenta jurídica de la Asociación colombiana de las Micro y Medianas Empresas ACOPI, que tras saludar a los participantes y el evento, indicó que la informalidad era una gran preocupación de los gremios empresariales. Colombia era uno de los países que tiene una tasa de informalidad de la más altas de la OCDE y esto afectaba el 98% del tejido empresarial del país (que ellos representaban) compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas, que generan el 65% del empleo en el país

.En Colombia tenían aproximadamente 21 millones de ocupados de los cuales 17 millones los aportan las micro, pequeñas y medianas empresas y esos empleos son formales. Señaló que desde ACOPI trabajaban en pos de la formalización, pues consideraban que en la medida en que tenían trabajadores formales, es decir trabajadores con el respeto de sus garantías, tenían unos trabajadores satisfechos que podían ser mucho más productivos.

En su opinión las micro, pequeñas y medianas empresas necesitaban de políticas concretas para la formalización, pues no tenían el mismo respaldo financiero que las grandes empresas. Concluyó concordando con el Sr Echavarría en que la formalización pasa por tener empresas sostenibles

Para terminar con la primera ronda de preguntas la moderadora se dirigió, a la Sra. Paola Tamayo Assaf, vicepresidenta de Asuntos Corporativos de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC. Para saber desde la institución representaba cuáles creía que eran los principales desafíos del sector trabajo en la ruralidad y qué papel desempeñaba el Diálogo Social para luchar contra la informalidad,

La Sra. Assaf señaló que la Sociedad de Agricultores representaba a ese 86% también de trabajadores informales que hoy entran en la ruralidad. Es una cifra que a pesar de las múltiples reformas que se habían hecho, se había mantenido en el tiempo y era un reto constante no solamente para el sector privado sino también para el estado y la creación de empresa

.La protección social de los trabajadores rurales era el pilar fundamental para la garantía de la formalización por eso que los pisos de protección social eran una escalera que le puede por lo menos garantizar a estos trabajadores que hoy no tenían ninguna protección, unos mínimos para tener una vida digna y una vejez garantizada.

De igual manera le alegraba mucho escuchar de las centrales que pasaban de la protesta a la propuesta, porque la protesta era bienvenida, así como el diálogo y que en este caso debía atenderse también al campo, pues normalmente se focalizaban en la. Debían considerarse muy particularmente los sectores que están formalizados, como es el caso del banano de la Palma o de las flores que, a través de un esfuerzo en conjunto con sus trabajadores, pueden ser hoy ejemplos de buenas prácticas de formalización. Así invitaba que en conjunto nosotros desde la SAC se prepare una propuesta para afrontar los retos para el campo que sea discutida con todos con el fin de garantizar primero esa protección social que hoy no tienen los trabajadores de la ruralidad y

segundo unas condiciones dignas de los contratos laborales.

La moderadora pasó a un segundo turno de intervenciones con una pregunta común pues quería saber la opinión de todos/as sobre cuáles podrían ser los factores de éxito que permitan construir conjuntamente políticas para avanzar progresivamente en la cobertura hacia la Seguridad Social

La Sra. Assaf, retomó una frase del Ministra de Trabajo en su acto de posesión que para ellos era casi un mantra: “dialogar para acordar, acordar para transformar y transformar para construir”. Para su gremio, esta era la base para que entre todos construyamos una solución conjunta que cubra también el mundo rural. No había que olvidar que de los 11 millones de personas que viven la ruralidad, 3.8 millones eran trabajadores y que de ellos el 86% está en la informalidad. Por ello se debía repensar los diferentes esquemas de protección social y tal vez, incluso como los que propone la OCDE para la formalización de aquellos productores que están asociados a las cooperativas.

La Sra. Meriño García, señaló que desde ACOPI habían pensado y diseñado unas políticas basadas en la simplificación normativa y en la diferenciación de las normas laborales. Ellos veían con preocupación el alto índice de informalidad, porque en la medida en que esa informalidad continúe eso significa disminución de ingresos, y disminución de su bienestar. Sus propuestas se basaban en la eliminación de los costos no salariales porque para el segmento de la micro, pequeña y mediana empresa estos significan un 53% del valor, lo que es un obstáculo a la generación de empleo, ya que impide que las minis y las pymes puedan tener un mayor número de empleados en mejores condiciones. También consideraban que la simplificación de la norma ayudaría a mejorar la cobertura y con ello a incrementar la formalidad.

Para John Jairo Caicedo Villegas, el problema radicaba en la falta de recursos del sistema de seguridad social. Sin perjuicio de los esfuerzos significativos que estaba haciendo el gobierno para mejorar la seguridad social contributiva y la subsidiada, era necesario considerar un tema de flexibilidad dentro de los costos de la Seguridad Social o algunas alternativas para que esa población informal pueda acceder a ese beneficio. También como sindicatos debían proteger a la parte contributiva buscando el equilibrio. A su juicio era necesaria una política pública que contribuya a todos esos ingredientes y que los ordene pero que a la vez garantice la transición a la formalidad progresivamente..

Para Alberto Echavarría, la cuestión no era tan difícil, pues lo difícil es cómo implementar la manera de resolverla y para ello el gobierno necesita que se sume el sector empresarial. La complejidad de los temas hace que sean más difíciles de entender, lo que lo hace más difícil de cumplir y de controlar, y eso es lo que pasaba con las estructuras existentes, en muchísimos temas de estas relaciones sociales y concretamente en la seguridad social. Para él, una respuesta muy simple podría venir del concepto de la OIT de pisos de protección, que consiste en generar unos niveles de protección progresivos que vayan escalando para generar un nivel de cobertura cada vez más creciente,

Opinaba que la manera mejor de para poderlo desarrollar era utilizar los caminos que está ofreciendo el mundo moderno por ejemplo la tecnología, que permitía abarcar más personas y hacerlo progresivamente

Señaló que para efectos del cálculo de la seguridad social se tomaban actualmente distintos valores de cálculo y eso lo sabían algunos expertos, pero no lo sabía el común de la gente, lo que provocaba errores incluso actuando de buena fe. Por ello, si se instrumentaba un mecanismo con una unidad base (por ejemplo, una unidad de valor laboral,) sobre la cual se estimaban los cálculos para efectos de la Protección Social este podía ser un elemento que fuera accesible y entendible por todo el mundo. Sobre esta base y utilizando la tecnología se podría desde los teléfonos celulares informar de relaciones laborales, y así se evitaría utilizar los sistemas complejos y largos de hoy como son la planilla integral de liquidación de aportes, que generan incluso que haya un administrador/ gestor que lo haga

Con un sistema más ágil se evitarían costos e incrementaría el nivel de protección. Además, si el control del cumplimiento del pago de los aportes se trasladara desde el Ministerio de Economía o de Hacienda ( nombre en Colombia) a una dependencia con menos costo fiscal, más ágil y que se comuniquen de forma directa a través de centros de llamadas o call center se lograría conectar a muchas personas, incluso distantes

Esta a su juicio era una excelente forma de ampliar niveles de cobertura y por otro lado de extenderla en forma de financiación, utilizando estructuras que dependieran del Presupuesto Público con formas de ingresos diferenciados y que a través de ello no se convirtieran en un obstáculo a la formalización para los que hoy no lo entienden o lo consideran complicado

Para el Sr, Percy Oyola los factores de éxito pasaban por tener, donde poder conversar y encontrar consensos. Colombia tiene con el cambio político, un momento muy adecuado para ser oído interna y externamente Sirva de ejemplo, la convocatoria de cincuenta Diálogos Regionales vinculantes para construir la Ley del Plan de Desarrollo hace que vayamos a ellos con propuestas y realmente seamos parte del dialogo. En materia laboral son muchas las necesidades y es necesario considerar a trabajadores más desprotegidos como los trabajadores rurales, los trabajadores migrantes, o los trabajadores de las plataformas, muchos de ellos sujetos de discriminación.

El Presidente de la República había hecho referencia la asimilación del informal a la ilegalidad y hoy miles de trabajadores en Colombia eran considerados como ilegales, como delincuentes y eran combatidos policialmente, como es por ejemplo el caso de los vendedores ambulantes Ellos necesitan encontrar respuestas a las para garantizar sus condiciones de trabajo y su inclusión en la seguridad social. El Decreto de la Ley 1988 de 2019, que planteó establecer lineamientos para la formalización de los vendedores ambulantes y luego expidió una resolución por la que los alcaldes tendrían la facultad de desarrollarlo no se había llevado a la práctica. También les quedaba pendiente proteger el trabajo domestico

Señaló que la OIT había indicado que el movimiento sindical debía transformarse y una de las cuestiones claves era para que fueran capaces de proteger y organizar a los trabajadores de la economía informal. Eso implicaba que las organizaciones sindicales debían que cambiar el concepto, la dinámica o la estructura que tenían del movimiento sindical para permitir y facilitar que



esos trabajadores sean parte de las organizaciones. El movimiento sindical no puede alegar que son independientes o que no son verdaderos trabajadores.

Los gobiernos deberían asegurar que todos los trabajadores sin exclusión, ni condición de su forma de vinculación, pudieran tener protecciones básicas que garanticen el trabajo decente, que es lo que nosotros proponemos.

Por último, el Sr Fabio Arias, hizo hincapié en que después de escuchar a los actores precedentes coincidía con el Sr. Echavarría en la necesidad de que el diálogo debía hacerse con respeto. A su juicio existían varios malos entendidos porque con frecuencia los empresarios mantenían en las conversaciones, posturas para pagar menos o para sólo aplicar los pisos de protección social.

Se han enunciado aquí propuestas como la de crear una unidad de valor salarial, pero parecía ignorarse que ya existía el salario y que esta era la mejor base. El problema era que hoy si se seguían oponiendo los empleadores a que los que más tienen paguen menos y tengan menos impuestos (como en el caso de la propuesta del Reino Unido) no se iba a avanzar en la equidad.

Era necesario replantear medidas y acciones existentes y que fueron aplicadas y amparadas por muchos años porque el conflicto no iba a evitarse si no se daban condiciones decentes, Ahora tenían un gobierno amigo, pero eso no significaba que los empresarios no pudieran ejercer un desbalance en su relación con los trabajadores. Era cierto que el sector sindical no tenía poder económico, pero tenía el poder de la reivindicación y esa era su fuerza.

También indicó que se había hablado de empresas sostenibles, pero eso no implicaba dar peores condiciones y menores salarios y era contrario al trabajo decente. Terminó señalando que lamentaba profundamente no haber visto un cambio en la actitud empresarial y que por ello seguirían en su vía de demandas y exigencias.

La Sra. Ana Mohedano Escobar, tras agradecer las intervenciones y pedir un aplauso dio por cerrado el panel y la sesión del día.



## “Aportaciones de Organismos Internacionales”

- **Ilmo. Sr. D. Juan Vázquez Zamora, jefe adjunto para América Latina del Centro de Desarrollo de la OCDE**
- **Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Mohedano Escobar, vicesecretaria general de la OISS**
- **Ilmo. Sr. D. Fabio Durán Valverde, especialista en Protección Social de la Oficina de la OIT para Centroamérica. Modera coloquio: Dr. Gustavo Riveros Aponte, director del Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina**

La segunda jornada del foro se inició recordando que en la jornada anterior se había reflejado que Iberoamérica se enfrentaba a grandes retos. La Seguridad Social y la Protección Social eran derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin embargo, los datos evidencian que su aplicación era insuficiente. En términos globales, un 20% de la población mundial contaba con una cobertura de Seguridad Social adecuada, pero más de la mitad de la población mundial no tenía Protección Social alguna, por ello hoy los pueblos se unen para forjar lazos de cooperación e intercambiar experiencias que les lleven a lograr el objetivo la formalización laboral y el trabajo decente para todos y para todas.

El Panel Aportaciones de Organismos Internacionales era le primero de la jornada y estaría bajo la moderación del Dr. Gustavo Riveros Aponte, director del Centro de la OISS en Colombia que tras saludar a la audiencia indicó que este panel intentaba mostrar cómo ven los Organismos Internacionales la problemática de la formación formalización laboral, es decir la visión que tiene la OCDE, OIT y lo que está haciendo en este momento la OISS.

Sin más dilación dio la palabra al Sr Juan Vázquez Zamora jefe adjunto para América Latina del centro de desarrollo de la OCDE que tras agradecer y felicitar por el evento inició su intervención que versaba sobre el trabajo que se hacía desde la OCDE sobre diversas temáticas, pero en particular sobre como proveer a nuestros ciudadanos de empleos de calidad, empleos formales.

*“Este trabajo está basado fundamentalmente en nuestro Informe Anual que hacemos sobre América Latina y el Caribe realizado junto con la CEPAL, la CAF y la Unión Europea y que es el informe bandera de la OCDE sobre América Latina de carácter anual. Así que les invito al final de la presentación a que puedan consultar en nuestra página web esta información que voy a estar resumiendo aquí. También compartir que el próximo informe de América Latina el que llamamos “Latin American Economic Outlook”, en la edición de 2022 estará siendo presentada en prácticamente dos semanas y se enfoca sobre lo fundamental para la región de la transición verde y ahí, hacemos un análisis muy especial sobre las posibilidades que entraña esa transición verde para empleos de mayor calidad. De alguna manera menciona algunos puntos del informe en mi presentación.*

*Déjenme comenzar por algo, que no por sabido debe dejar de ser dicho, y es que al comienzo de la pandemia una buena parte de los trabajadores en la región no tenían ningún tipo de red o de protección social, y ese es uno de los grandes aprendizajes que hemos tenido de esta crisis y una de las grandes lecciones sobre las que debemos tomar nota*

*Si consideramos el nivel por países de la región de personas y trabajadores sin ningún tipo de protección social y en el promedio de América Latina, comprobamos que era prácticamente uno de cada tres trabajadores sin acceso a ninguna red de seguridad, por eso, los gobiernos de la región de manera, creemos exitosa y en general muy ambiciosa y muy valiente, respondieron con diversas medidas y programas también ambiciosos y con un coste fiscal importante.*

*Las medidas tenían dos objetivos fundamentales: apoyar a los trabajadores más vulnerables y apoyar a las empresas más vulnerables. En cuanto a los trabajadores se dio una expansión de la protección social que tenía dos direcciones, una primera expansión horizontal es decir, crear nuevos programas, llegar a más gente, tener una mayor cobertura, sobre todo de aquellos que no tenían ningún tipo de cobertura y que habitualmente habían estado fuera del radar de la protección social, pero también una expansión vertical, ya que se aumentó el apoyo y los beneficios de programas que ya existían y se aprovechó la infraestructura que ya existía para tener un apoyo más decidido ahí.*

*Si pasamos revista a algunos ejemplos de los programas que hemos visto y hemos estado revisando en la región, bien conocidos por todos ustedes, como el caso de ingreso solidario en Colombia, y los ya referidos en otros países vemos que, en definitiva, que todos buscaban apoyar a los trabajadores más vulnerables y sobre todo aquellos informales independientes que habitualmente no estaban recibiendo este tipo de ayudas. Partiendo de aquí, la premisa es ¿hacia dónde podemos ir? y ¿cómo podemos avanzar en esa dirección y en ese camino que ya hemos emprendido?, parece obvio que es necesario contar con sistemas y mecanismos para focalizar sobre los que realmente son más vulnerables, dada las restricciones y el espacio fiscal reducido que están enfrentando los países en la región, y creemos que la formalización además debe ser el centro de la estrategia de recuperación para los países de la región.*

*Si revisamos cómo responden los hogares y los trabajadores cuando se les preguntan lo satisfechos que están con su calidad de vida y cómo varía esa satisfacción según los hogares sean o no informales, vemos que la insatisfacción se centra en los informales. Por lo tanto, si el objetivo de la política pública en la recuperación es el bienestar de las personas, el empleo y la formalidad son un eje central de bienestar.*

*Hablaba también de una mejor focalización y ahí hemos estado trabajando con datos que todavía no se*

*han publicado, pero que publicaremos próximamente, sobre cómo se distribuye la informalidad laboral en la región de América Latina y el Caribe, no solo al nivel del individuo sino también al nivel del hogar, es decir, cómo se componen los hogares. Lo que vemos es que prácticamente un 45% de los hogares en la región tiene a todos sus miembros trabajando en la informalidad y por lo tanto son hogares particularmente vulnerables, por tanto, son hogares sobre los que se debe hacer especial y énfasis cuando diseñamos la política de protección social.*

*Cuando analizamos también estos datos sobre informalidad a nivel del hogar vemos que se reproducen las disparidades que habitualmente advertimos cuando analizamos la informalidad, es decir, en las zonas rurales hay un porcentaje mucho mayor de hogares que son absolutamente informales y que por lo tanto no tienen a ningún miembro del cual los otros miembros del hogar puedan beneficiarse como dependientes, por ello insisto, debe ser uno de los focos fundamentales de la política de protección social en esta fase de recuperación. Si revisamos estos datos y lo miramos a través del ciclo de vida lo que vemos es que las tasas de informalidad son mucho mayores para los jóvenes y para los mayores y que por lo tanto en el ciclo de vida hay dos momentos muy importantes que determinan, primero la entrada en el mercado laboral para los jóvenes y segundo la vulnerabilidad de muchos mayores que no tienen un empleo formal y por lo tanto no tienen una red de protección en edades en las que no tienen todas las capacidades para estar trabajando.*

*Ese es un tema sobre el que quería hacer especial énfasis porque cuando hablamos de protección social tenemos que pensar en lo que va a estar pasando en los próximos años y que tiene que ver con el envejecimiento poblacional. En este sentido, muchos de los que han estado trabajando en la informalidad y, por lo tanto, no contribuyendo de manera al menos regular a un sistema de pensiones, van a alcanzar edades en las que no tienen todas las capacidades para trabajar sin red de protección social alguna. Cuando le preguntamos a los trabajadores si piensan que cobrarán una pensión en el futuro, uno de cada tres piensa que nunca recibirá una pensión para la vejez, lo que demuestra que la ciudadanía es consciente de la situación, Cuando les preguntamos sobre la reforma pensional, y qué preferencia tendrían para llevar a cabo los ajustes necesarios para un sistema de pensiones sostenible, en general no están muy a favor de un aumento de la edad de jubilación, y no están muy a favor de un recorte de las pensiones, son que están algo más a favor de un aumento de las aportaciones que se hacen y en general consideran que una combinación equilibrada de las tres medidas sería la solución más razonable.*

*Si estamos hablando de mercado laboral y estamos hablando de formalización laboral necesitamos oportunidades que ofrezca el sector productivo, necesitamos desarrollar e impulsar políticas de desarrollo productivo que generen nuevas oportunidades para que verdaderamente los trabajadores puedan hacer ese salto hacia la formalidad. Para ello cuando hablamos de mercado laboral y de oportunidades tenemos que tener en cuenta las dos grandes tendencias que están transformando nuestras vidas, nuestras economías, nuestras sociedades es decir, la transformación digital por un lado y la transición verde por el otro, Es importante considerar que según nuestros cálculos que alrededor de un 20% de los puestos de trabajo en América latina y el Caribe corren un alto riesgo de automatización, lo que es un riesgo y una oportunidad y que por ello necesitamos mejores competencias generales, pero también digitales para nuestra población.*

*Igualmente decía que la transición verde es otra de las grandes oportunidades del futuro y en el informe*

*que publicaremos en unas semanas hablamos de que con la inversión adecuada en infraestructura, en competencias, en logística y en transformación digital se podrían crear hasta un 10% más de empleos en la región asociados a la economía verde y por tanto empleos de calidad, empleos formales.*

*Actualmente el punto de partida para aprovechar esas oportunidades no es necesariamente óptimo porque los niveles de competencias de la población son bajos y si observamos la población de las personas adultas éstas son particularmente bajas, por tanto, tenemos que pensar no solo en educación de nuestros jóvenes, sino también en programas de formación para aquellos que necesitan reinsertarse o reformar sus competencias en el mercado laboral.*

*Quisiera abordar para terminar una cuestión que tiene que ver con el financiamiento porque evidentemente hablamos de políticas de protección social y sistemas de protección social que den mayor protección, que tengan mayor cobertura, pero estamos en un contexto de espacio fiscal reducido, buena parte provocado por los esfuerzos que requirió la pandemia y por tanto son grandes los desafíos para financiar este nuevo sistema de protección social.*

*Cuando comparamos la capacidad de recaudación tributaria que tienen los países de América Latina con la que tienen los países de la OCDE vemos que hay prácticamente 10 puntos porcentuales de diferencia, ya la OCDE se sitúa en el 33%, mientras que más o menos el promedio de América Latina se sitúa en el 22%. Por lo tanto, es evidente que tenemos que avanzar en esa línea de obtener más recursos.*

*Muchos países de la región están impulsando una discusión sobre la reforma tributaria, como es el caso de Colombia, y es fundamental avanzar en la región en esas reformas con mayor justicia, identificando áreas donde se puedan obtener recursos para financiar una protección social de mayor calidad, luchar contra la evasión, repensar exenciones que no tengan el impacto necesario, y repensar la estructura tributaria para que no dependa tanto de impuestos indirectos*

*Y, finalmente señalar que, todo esto debía formar parte de un gran acuerdo, de un consenso que deben tener los países entre los diferentes actores, entre los grupos socioeconómicos, entre las generaciones, entre los territorios, todo con el fin de avanzar en una agenda que sea amplia, y que genere una gran estrategia nacional de desarrollo, donde insisto, vemos fundamental que el eje central sea la formalización laboral y proporcionar empleos de calidad a los ciudadanos.*

*Muchas gracias a todos por su atención"*

El moderador después de agradecer las palabras del Sr Rojas, dio la palabra a la Sra. Ana Mohe-dano Escobar, vicesecretaria general de la OISS, recordando al auditorio que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social era un organismo internacional intergubernamental de carácter técnico especializado, creado en 1954 por 21 países iberoamericanos y cuya como finalidad era promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en seguridad social y en general en el ámbito de la protección social.

La Sra. Mohedano tras agradecer la presentación e incidir en las funciones de la OISS señaló:

*"La informalidad es un tema principal de trabajo para la OISS y quería darles algunas pinceladas sobre el mismo porque creo que para seleccionar esas buenas prácticas y para hacer propuestas de mejora, tenemos que entender bien en su complejidad este fenómeno que ocupa como ya se ha comentado en varias ocasiones más de la mitad del empleo de la región. Seguro que la OIT puede darnos un dato más preciso, pero la informalidad estaría en torno al 53% del empleo de la región de América Latina y Caribe, siendo además un fenómeno complejo porque agrupa tanto a profesionales independientes gente muy formada que tiene profesiones liberales, como a población muy vulnerable que desarrolla trabajos de baja cualificación y de alta peligrosidad en muchos casos.*

*Se trata de un fenómeno estructural, no es un fenómeno nuevo que haya llegado ahora en la región, aunque por la pandemia se ha hecho aún más visible. Se trata, repito, de un problema estructural que venimos arrastrando desde hace décadas en la región y es uno de los principales obstáculos que impiden el crecimiento económico de los países de América Latina y Caribe y que está frenando la cohesión social en nuestra región. Por supuesto, la informalidad laboral permite, en primer lugar, generar ingresos a aquellas personas que han sido expulsadas del mercado de trabajo formal, les permite mantener su salario, su día a día, pero también les permite la flexibilidad de entrar y salir del mercado laboral con mucha más frecuencia y esto es una característica del mercado laboral actual, los empleos son precarios y la gente entra y sale del mercado de trabajo continuamente con contratos de baja duración.*

*La informalidad laboral permite además el ahorro en impuestos por falta de pago y registro, lo que también afecta a los presupuestos de nuestros países, evita los trámites burocráticos de altas y bajas en seguridad social, que en algunos casos son bastante tediosos y también la creación de empresas que sabemos que en muchos países de la región sigue siendo un problema y, Además en el caso de las empresas familiares especialmente en el ámbito rural, genera trabajo sumergido pues sólo aparece "registrado" el cabeza de familia que es el titular de la explotación, y esto afecta esencialmente a las mujeres*

*¿Qué consecuencias tiene todo esto?, bueno pues lo hemos visto en el día de ayer que las personas que trabajan en la informalidad no acceden a prestaciones. En efecto, no acceden a permisos por maternidad, por paternidad, bajas por enfermedad, a prestaciones por desempleo, en los países donde están reconocidas, y tampoco acceden a servicios de salud contributivos, (accederían a los servicios de salud no contributivos donde la calidad es diferente en la mayoría de los países de la región). Tampoco están cubiertos por los sistemas de prevención de riesgos laborales y salud ocupacional, no pueden reclamar sus derechos laborales si su empleador en un momento dado decide no pagarles, ya que no tienen un contrato laboral vigente, y no pueden acceder a capacitación o formación profesional para seguir progresando en sus carreras.*

*Es cierto que la informalidad es algo que venimos arrastrando desde hace décadas en la región, es un problema estructural, pero es un fenómeno en transformación como todo en la sociedad, las consecuencias son las mismas pero las formas son diferentes.*

*Ya se hizo ayer referencia al trabajo a través de las plataformas de intermediación, Estas plataformas se presentan para la gente más joven como si fuera una vía novedosa de acceso al mercado de trabajo, una vía fácil, donde no hace falta darse de alta, no hace falta estar cotizando. Uno se inscribe en una plataforma y le llega una oferta de empleo, es dinero rápido, pero sin embargo no se expone que estos*

*trabajadores están completamente desprotegidos, no hay un contrato de, trabajo, no hay prestaciones, Detrás de este tipo de informalidad laboral y genera en realidad la misma desprotección de siempre, pero bajo una forma nueva, la deslocalización empresarial.*

*Sobre todo, con la pandemia muchas personas han ido a trabajar fuera de los países y se ha contratado muchos más servicios externos y esto también ha podido y puede generar desprotección laboral, y generar informalidad por la complejidad de las leyes que se aplican en este tipo de casos.*

*Los salarios bajos y los empleos precarios están generando que cada vez más haya personas que tienen un trabajo en la formalidad y que tienen que completar sus ingresos con un segundo o un tercer empleo, aunque sea puntual, para completar sus ingresos, cada vez hay más personas trabajadoras pobres y esto genera más informalidad, a ello debemos añadir la incompatibilidad entre los subsidios, entre esas prestaciones no contributivas que se dan en muchos países y el hecho de tener un salario. Esto afecta especialmente a las mujeres por el tema de las cargas de cuidado y a las personas con discapacidad, que no es un número menor ya que estamos hablando de entorno al 15% de la población de nuestra región,*

*Ante esta situación, la OISS focaliza su acción en la promoción del empleo formal, y del trabajo decente. Apoyamos a las instituciones de seguridad social en todo lo que tiene que ver con la simplificación de los trámites, sobre todo a través de los procesos de digitalización. La pandemia, paradójicamente y sin que se pudiera esperar, ha hecho una labor enorme para promover los procesos de digitalización, ya que teníamos a muchísima población que no podía recibir prestaciones a través de su cuenta bancaria porque ni siquiera estaban bancarizadas y tenían que ir a las propias instituciones de seguridad social a recibir en mano los fondos en sus prestaciones. Esta digitalización permite que la burocracia no sea un obstáculo a la formalización laboral*

*Desde la OISS, también apoyamos a las instituciones de seguridad social en capacitación de buena gestión de estos sistemas de seguridad social tanto presencial como a distancia para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, capacitación presencial y a distancia, Se realizan también cursos de formación en seguridad social, para todas las edades comenzando desde la Educación Primaria para que desde las propias escuelas las personas entiendan que a pesar de que la informalidad laboral les puede parecer ventajosa en un primer momento a medio y largo plazo no lo es porque les niega derechos laborales, derechos sociales y les niega cobertura en seguridad social. Por ello formamos educadores para que esto tenga un efecto multiplicador en la región*

*En la actualidad, y como comentaba nuestra secretaria general en el primer día del evento, contamos con la III Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo mandatada por los jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Iberoamericana, que dedica todo un punto concreto para la prevención de riesgos laborales como parte de la seguridad y salud en el trabajo. También apoyamos el refuerzo de los sistemas de inspección laboral. No podemos olvidar que la inspección del trabajo tiene una labor fundamental en la erradicación de la informalidad laboral y que para ello es importante la formación o la capacitación del personal inspector.*

*También trabajamos en la identificación y el análisis de buenas prácticas en esta materia en informalidad laboral en la región y esto lo hacemos con colectivos específicos, por ejemplo, con las personas jóvenes ¿saben ustedes que seis de cada diez jóvenes en América Latina y Caribe trabajan en la infor-*



*malidad?, es un número enorme y es un problema que va a lastrar a las generaciones más jóvenes en el futuro. Esta informalidad hace una curva siendo más alta entre las personas jóvenes, después descien- de durante la franja media de edad y vuelve a aumentar después en las edades más avanzadas, En la región hay muchas personas adultas mayores que tienen que seguir en activo porque no acceden a una pensión y para ello trabajan en la informalidad, a mayor edad mayor informalidad en este caso. También las personas con discapacidad, como comentaba, y las mujeres se ven afectadas por la informalidad laboral de forma más relevante.*

*Si revisamos las buenas prácticas podemos comprobar por ejemplo que cómo las mujeres están en una situación de mayor vulnerabilidad el establecimiento de salarios mínimos les beneficia especialmente. Otra practica son los monotributos que permiten a las personas que tienen unas rentas más bajas ha- cer sus contribuciones a sistemas de seguridad socia de forma más fácil. Así mismo los convenios co- lectivos de aseguramiento, por ejemplo, en el campo el aseguramiento del trabajo en el campo permiten que las mujeres no aparezcan solo como beneficiarias de prestaciones sino también como titulares de esos aseguramientos.*

*En el caso de los artistas que también está evolucionando mucho con las nuevas tecnologías, de hecho, acabamos de terminar un estudio que publicaremos en breve con la Universidad Carlos III sobre el ase- guramiento de los artistas y las artistas, dónde se muestran algunas prácticas como la de reciente en Portugal, de promulgar un estatuto del artista que permite que estas personas no estén en la informa- lidad laboral.*

*Por último, quería hacer una referencia especial al trabajo doméstico, porque es un trabajo también con un marcado sesgo de género, ya la mayoría de las personas que trabajan en el trabajo doméstico son mujeres. En este sentido acabamos de terminar un estudio en colaboración con OIT y con ONU mujeres sobre el trabajo doméstico y el acceso de las personas trabajadoras domésticas a los sistemas de segu- ridad social.*

*En la región 14.8 millones de personas se dedican al trabajo doméstico de las cuales el 91% son muje- res, es decir una de cada 9 mujeres ocupadas en la región es trabajadora doméstica y el 72% estaría en la informalidad. El estudio refleja sus condiciones de trabajo mostrando que en la mayor parte no hay de contrato escrito ( no lo exige la ley), y que tampoco acceden a muchas de las prestaciones que tienen otros regímenes como es la maternidad, o el desempleo en los países en los que existe esta prestación. Tampoco están cubiertas por el sistema de prevención de riesgos laborales, no tienen acceso a meca- nismos de inspección del trabajo, por trabajar en un domicilio particular y no poder accederse por la inviolabilidad de domicilio*

*El Convenio 189 de OIT marcó un hito en este sentido y apoyó muchos pasos dados en la región, pero siguen quedando todavía muchos elementos que tenemos que seguir avanzando. En este estudio se identifican algunas recomendaciones que tienen que ver con las propias instituciones de seguridad so- cial y que les adelanto ya que son insumo a las buenas prácticas que se consideran en este foro. Entre ellas se recomienda la obligatoriedad de la afiliación de las trabajadoras domésticas, la posibilidad de que existan mecanismos de cotización multi empleo o multi patrón, porque cada vez más las traba- jadoras domésticas dedican solo unas horas del día a cada familia empleadora en la que trabajan, la simplificación de los mecanismos de alta y baja y por supuesto mejorar los procesos de digitalización que faciliten la formalización de estas trabajadoras, que se establezcan mecanismos de financiamiento*

*y finalmente que haya campañas permanentes que informen a las trabajadoras domésticas de cuáles son sus derechos y a la parte empleadora cuáles son sus obligaciones.*

*Muchísimas gracias "*

El moderador agradeció a la ponente por su intervención señalando qué los organismos internacionales había hecho énfasis en que hay un proceso de desplazamiento de trabajos digitales donde se está desplazando la mano de obra que tiene menos formación y que está golpeando no solamente a los más vulnerables sino también a las mujeres. Un caso concreto por ejemplo el de los trabajadores de las empresas de vigilancia que tenían simplemente una formación de primaria y que, en muchos edificios, por ejemplo en el caso de Colombia estaban siendo sustituidos por cámaras digitales. La pregunta era: ¿cómo hacer para proteger trabajos que hoy en día están conservando personas con escasa formación?

A continuación, dio la palabra al tercer ponente el Sr Fabio Durán Valverde especialista de protección social de la oficina de la OIT para Centroamérica que tras saludar a los presentes y trasladar el saludo de la Directora regional a.i, realizó su presentación

*"La transición a la formalidad es un tema que está en el corazón del trabajo de la OIT, y es un eje de acción crítico para la promoción del Trabajo Decente, en el cual ponemos una buena parte de los esfuerzos institucionales.*

*Me gustaría iniciar mi exposición mencionado 5 mensajes clave. El primero es tener en cuenta que, como ya se ha mencionado ayer y hoy, estamos frente a un contexto macroeconómico, económico y del mercado laboral muy desafiante para la extensión de la cobertura y esto no es un fenómeno nuevo., El segundo mensaje clave que queremos transmitir es la necesidad de un enfoque integral de coordinación de políticas, ya que lo que hemos aprendido hasta el momento es que las políticas aisladas para combatir la informalidad no funcionan, son poco eficaces y que se requiere una combinación de políticas a lo cual me voy a referir posteriormente*

*En tercer lugar, hay entender que las políticas de extensión de la cobertura hacen parte de un universo mucho más amplio de políticas de formalización y por eso es que precisamente requerimos este enfoque integral comprensivo de políticas. En cuarto lugar, considerarla necesidad de atacar la formalización de dos ámbitos de acción, uno que tiene que ver con la formalización de los puestos de trabajo y de los empleos, que requiere políticas muy específicas como lo vamos a ver y el otro que tiene que ver con la formalización de las unidades productivas y que está bien recogido en la Recomendación 204 de la OIT sobre transición a la economía a la formalidad. Por último, el quinto mensaje tiene que ver con la idea de que las estrategias de extensión de la seguridad social deben estar enfocadas a colectivos específicos, lo que llamamos los grupos de difícil cobertura, intentando buscar soluciones específicas a problemas específicos, entonces bien a lo largo de lo que queda en mi presentación me voy a referir a estos temas.*

*Para comenzar a hablar un poquito del contexto, y creo que se ha hablado aquí bastante del tema de la informalidad como un tema estructural, lo primero que tendríamos que decir es que hay un contexto macroeconómico y laboral, marcado por una gran incertidumbre, una ralentización del crecimiento de*

*una aceleración inflacionaria y, como ya se mencionó, una tasa de informalidad regional que sigue siendo muy elevada a pesar de los esfuerzos y a pesar de los progresos en diferentes países de la región. Estamos hablando de que una de cada dos personas ocupadas en la región está en condiciones de informalidad. Esto marca evidentemente un desafío muy importante en la situación postpandemia, donde tendemos a una recuperación incompleta de la ocupación y una ralentización del crecimiento del empleo formal, o sea, el empleo formal sigue creciendo, pero sigue creciendo una tasa mucho más baja que en los niveles de prepandemia, lo cual es sumamente preocupante.*

*El otro elemento importante que hay que considerar en términos de contexto tiene que ver con la tendencia de largo plazo, y fue un tema que mencionó ayer muy bien el Sr. presidente de la República de Colombia cuando hablaba de este fenómeno de largo plazo, del cambio en la distribución funcional del ingreso, que no favorece al factor trabajo, más recursos, más ingresos están yendo al factor capital, menos recursos están yendo al factor del trabajo. Eso es una tendencia mundial, no sólo de América Latina y el Caribe y tiene implicaciones muy importantes porque lo que hace es minar la base de financiamiento de los sistemas de seguridad social y entonces plantea la necesidad de pensar en formas, primero políticas para combatir este fenómeno y para hacer de la distribución de las ganancias, del proceso económico algo más equitativo, donde todos puedan ganar, no solo el capital sino una distribución más justa entre capital y trabajo, pero también trabajar en políticas alternativas para crear espacio fiscal y de financiamiento de la protección social no necesariamente basado en las contribuciones sociales.*

*Y el cuarto tema, que ya se mencionó acá también, tiene que ver con el futuro del trabajo, con la digitalización, el trabajo en plataformas. Todo esto trae unos enormes desafíos que pueden comprometer la relación laboral y socavar la cobertura y la base de financiamiento de la seguridad social. En la OIT sabemos que las tendencias existen y hay que aceptar su existencia, es el futuro, pero los sistemas tienen que adaptarse, tanto los sistemas de seguridad social, pero también las legislaciones para atacar el falso empleo independiente que está muchas veces detrás de estas nuevas formas de trabajo.*

*Sin entrar en los datos y enfocándome más en las estrategias ¿Cómo afrontamos el desafío? Desde la OIT, de acuerdo con la Recomendación 204, nosotros hablamos de rutas hacia la formalidad y vemos la necesidad de intervenciones de política en varias áreas, que tienen que ver con la productividad hasta diferentes niveles a nivel macro, meso y micro; con la regulación en temas de información, formación, simplificación y con diálogo social.*

*En términos de incentivos también, y aplica también para los sistemas de seguridad social, y partiendo de los registros es necesario crear incentivos específicos e incentivos a un nivel más general en términos de formalización del empleo o formalización de las empresas. Otro tema fundamental tiene que ver con la inspección de todo tipo, la inspección, fiscalización laboral y de la seguridad social intentando crear una cultura de cumplimiento, lo que implica un fortalecimiento institucional y enfoques específicos, por ejemplo, sustitución de multas por incentivos o complemento de multas acuerdo de formalización, es decir una serie de acciones que se pueden tomar para mantener la inspección, pero fortalecerla con políticas complementarias.*

*Una parte importante de este mensaje es que estas rutas a la formalidad aparte de ir juntas, o sea que son estrategias que tienen que atacar al mismo tiempo estos diferentes elementos, a su vez, tienen que ser específicas, es decir, tenemos que hablar de rutas hacia la formalidad específicas para el trabajo salariado, en particular para la microempresa, que es donde se concentra la mayor parte del trabajo*

*informal, específicas para el trabajo por cuenta propia y específicas para el trabajo doméstico.*

*¿Cómo vemos desde la OIT este enfoque integral para la extensión de la cobertura en el contexto de políticas de formalización que tiene esta visión integral? La idea de enfrentarlo desde la seguridad social implica pensar en tres ejes, digamos que una mesa de tres patas. Una pata de esta mesa son las familias e individuos, entonces se requieren políticas de protección laboral y social para garantizar un piso de protección social y por lo tanto generar garantías a los derechos, a la salud, la educación, la seguridad del ingreso a lo largo del ciclo de vida, garantiza el salario mínimo, seguridad y salud en el trabajo, es decir todos aquellos elementos que por un lado van a hacer posible la garantía de derechos, y al mismo tiempo generar las condiciones para que los individuos, las familias, se integren de la manera más eficaz a los mercados laborales contribuyendo con el aumento de la competitividad, con el aumento de la productividad, Este es un requisito fundamental, ya que no podemos hablar de estrategias de desarrollo, no podemos hablar de estrategias de formalización si antes, como primer paso, no trabajamos en la gente, en desarrollar las capacidades de la gente, en generar, en garantizar estos derechos y hacer que las personas puedan acceder con empleos de futuro, con empleo de mejor calidad en el futuro y en el presente.*

*La otra pata de la mesa tiene que ver con las unidades productivas. Aquí estamos hablando de políticas e intervenciones que tienen un impacto sobre el empleo, sobre la productividad y la competitividad de las empresas y que finalmente van a afectar la capacidad de pago de cotizaciones sociales e impuestos. Hablamos de acceso a mercados, acceso infraestructura, acceso a crédito, acceso a conocimiento, acceso a tecnología, a información, acceso a capacidad gerencial, es decir, un conjunto de políticas que permiten que esas unidades productivas se puedan desarrollar adecuadamente y pueden ser empresas sostenibles. En este contexto vemos que hay una interacción o sea no podemos pensar en empresas competitivas, por ejemplo, internacionalmente e integradas al mercado mundial de una forma competitiva y eficaz, si al mismo tiempo estas empresas no tienen los recursos humanos necesarios que requieren formar los países para, no solo liderar estas empresas, sino también para participar en los procesos productivos de estas empresas. Entonces esto es un binomio que es indisoluble, si falta una pata de la mesa, la mesa se cae porque es imposible poder avanzar.*

*La tercera pata de esta mesa tiene que ver con las instituciones de seguridad social, un tema en el que la OIT por décadas, prácticamente desde su fundación, ha estado trabajando en conjunto con otras instituciones aliadas, por ejemplo con la OISS. Hablamos de políticas e intervenciones que permiten el fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de seguridad social,, Esta claro que desde el punto de vista de las instituciones de seguridad social se pueden hacer muchísimas cosas, se pueden mejorar los sistemas de información, se puede aumentar la inspección, mejorar los sistemas de inspección, se puede combatir la evasión y el fraude, se puede mejorar la infraestructura de servicios, todo esto es indispensable, es una condición necesaria, no es algo que podemos cuestionar si es necesario, pero al mismo tiempo si estas políticas de fortalecimiento de las instituciones de seguridad social no van acompañadas de políticas para el piso de protección social para mejorar las condiciones de la gente y no van acompañadas de políticas para mejorar las condiciones productivas pues igualmente son políticas que caen en el pasivo porque falta la otra parte de la mesa y la mesa se cae.*

*Podríamos extendernos mucho más. Por ejemplo, el colega de la OCDE ha hablado de las políticas tributarias que yo las ubicaría más en el tema de unidades productivas, pero también de individuos sin tributación, Sin una tributación sólida no hay impuestos, no hay espacio fiscal para financiar las políticas de asistencia social que tiene que ver con la construcción del piso de protección social. Es por eso es que*

---

*hablamos de un enfoque integral para la extensión de la cobertura Este enfoque, repito está bien recogido de manera comprensiva diría yo en la Recomendación 204 de la OIT.*

*Me gustaría antes de terminar referirme al trabajo conjunto que la Sra. Mohedano mencionó sobre el tema de las trabajadoras domésticas que es un sector grande un sector tradicionalmente discriminado, desprotegido. El ahonda en un inventario para documentar el panorama del trabajo doméstico en la región, documentar cuáles son las regulaciones que existen o que no existen en materia de seguridad social relacionadas con el trabajo doméstico y ahonda en el análisis de la cobertura efectiva y en las causas de la exclusión y en las buenas prácticas que también mencionó. El estudio a propósito de políticas de formalización permite, no solo entender las buenas prácticas o aprender de las buenas prácticas, lo cual es útil, sino que presenta un conjunto de ideas que no son solo indispensables para el trabajo doméstico, sino que podrían ser extendidas en parte al menos a otros colectivos, como por ejemplo el trabajo por cuenta propia urbano.*

*A manera de conclusión me gustaría compartir cinco claves necesarias desde la perspectiva de la OIT. Para extender la seguridad social necesitamos construir sistemas más incluyentes, sistemas solidarios, obligatorios y basados en derechos, es decir sistemas universales, sistemas que protejan a todas las personas. En segundo lugar, necesitamos sistemas más asequibles con costos lo que va a requerir participación del Estado para subsidiar las cotizaciones. En tercer lugar, sistemas más simples para todo el mundo, más simples en administraciones, más simples para la gente que interactúa con las instituciones de seguridad social. En cuarto lugar, sistemas más atractivos, con incentivos y en quinto lugar sistemas que tengan garantía de cumplimiento de las normas es decir, donde no solo la información está en las leyes o en los reglamentos, sino que hay una política y una intervención del estado de parte de las instituciones para garantizar que decir que las leyes se cumplan, que haya inspección, que haya fiscalización para garantizar entonces que los derechos se puedan cumplir. Muchísimas gracias por su atención.*



## **Ponencia:**

# **“La formalización laboral de migrantes. El papel del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”**

La Excm. Sra. D<sup>a</sup> Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria general de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) después de saludar a los presentes inició su ponencia en este segundo día de trabajo señalando

*“Nos corresponde hoy presentar un instrumento muy importante para la protección social de los trabajadores y trabajadoras: el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Como primer punto debemos señalar que es el primer instrumento internacional a nivel iberoamericano que protege, en el ámbito de las prestaciones económicas, los derechos de millones de trabajadores migrantes y sus familias, así como de los trabajadores de multinacionales, mediante la coordinación de sus legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad y la muerte. Es muy importante entender que este instrumento no modifica las legislaciones de seguridad social de cada Estado Parte pero que se establecen reglas comunes que protegen los derechos de los ciudadanos nacionales de los Estados Parte y otras personas que se desplazan.*

*El ámbito de aplicación objetivo, el Convenio cubre prestaciones por invalidez, vejez, sobrevivencia, accidente de trabajo y enfermedad profesional, y a nivel subjetivo lo que hace es beneficiar y cubrir a los trabajadores y trabajadoras migrantes y sus familias. El propósito fundamental de este instrumento es, así, garantizar la protección social de los migrantes para que como consecuencia de la migración no vean afectados sus derechos sociales.*

*¿Cuáles son los principios que inspiran este Convenio y que se aplican? El primer principio es la igualdad de trato que es un principio ya adoptado por la OIT, Organización internacional que ha trabajado durante largo tiempo en la protección social de los trabajadores migrantes y que está contenido en varios convenios adoptados en su seno y que se traduce en la necesidad de un tratamiento igual a nacionales y extranjeros.*

*También incluye el principio de la determinación de una única ley aplicable al Convenio, que implica que sí un trabajador o trabajadora ejerce su actividad en un lugar es esa la legislación que se le aplicará en el momento de resolver una solicitud de una prestación económica o una prestación asistencial. Se incluye, así mismo, el principio de la conservación de los derechos adquiridos, y la portabilidad de los derechos. Este último es fundamental en este momento, ya que es necesario que los seres humanos, puedan llevar consigo sus derechos allí donde se encuentren y, que si son migrantes o pueden trasladarse a trabajar a otro lugar puedan ejercerlos y hacerlos valer allí*

*El Convenio recoge también el principio de la conservación de los derechos en curso de adquisición lo que implica la posibilidad de la totalización de los periodos de seguro. El ejemplo que podíamos men-*

*cionar para la aplicación de este principio es el de un trabajador colombiano que ha contribuido a la seguridad social de Colombia por ejemplo en Colpensiones, habiendo cotizado ocho años, y se traslada a trabajar a España por 10 años. En principio en ninguno de los dos países tendría el tiempo suficiente para obtener una pensión de jubilación. Sin embargo, bajo este principio de la conservación de los derechos en curso de adquisición se le totalizarían esos periodos de seguro, es decir los 8 años que cotizó en Colombia que se le sumarían a los 12 años que haya cotizado en España, más otros tiempos que pudo haber cotizado en cualquiera de los otros Estados Parte, pudiendo reconocérsele las prestaciones cubiertas por el Convenio que son las de invalidez, vejez, sobrevivencia y también accidente de trabajo y enfermedad profesional.*

*El otro principio aplicable hace referencia a los regímenes de capitalización y los regímenes de reparto. Ustedes saben que en América Latina se concentra el mayor número de sistemas de regímenes de financiación de las pensiones diferentes ya que contamos con regímenes de reparto, regímenes de capitalización individual, y también regímenes mixtos. Este instrumento en cuanto busca la coordinación de legislaciones y no la armonización normativa, permite que las legislaciones de todos los países no sean las mismas y respondan a criterios de seguro diferentes. No hay que olvidar que los sistemas de seguridad social son siempre el producto de un nivel de evolución económico social y político de un país y es de acuerdo con su soberanía que establece e las claves de este instrumento.*

*Por último, un quinto principio tiene que ver con el principio de la colaboración administrativa y lo hacemos a través del Comité Técnico Administrativo del Convenio del cual la Organización Iberoamericana de Seguridad Social ejerce su Secretaría Técnica.*

*¿Cuál es, entonces, la importancia de este instrumento? Se trata del primer instrumento jurídico a nivel iberoamericano que reconoce derechos a los ciudadanos y ciudadanas directamente reclamables ante los Tribunales y recordemos que lo hacemos en un espacio en el que no tenemos una unión ni política, ni económica. Además, mejora la protección de los derechos de los migrantes y sus familias, favorece la movilidad y el retorno, fomenta la formalización laboral y contribuye a evitar ese dumping social, lo que implica que este es un instrumento un aporte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social también a la formalización de los trabajadores y trabajadoras migrantes.*

*El Convenio refuerza los sistemas de seguridad social porque en la medida que los trabajadores y trabajadoras ven que sus contribuciones a la seguridad social van a tener un reconocimiento allí donde están laborando y posteriormente a donde se trasladen va a favorecer la cotización, asimismo contribuyen a poder pagar las pensiones de los jubilados en el lugar donde realizan su actividad (En la crisis del 2008, comentaba el ministro de Inclusión Seguridad Social y Migraciones de España, fueron los trabajadores migrantes con su contribución, los que pudieron equilibrar el déficit de la Seguridad Social para poder pagar las pensiones en el régimen de reparto), Además, su conocimiento hace que las personas migrantes no sean contratadas informalmente, lo que es uno de los grandes logros de este instrumento*

*Por ende el Convenio favorece las relaciones entre Estados y los convenios bilaterales, porque si los veintidós gobiernos que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones suscribieran convenios bilaterales entre sí, tendríamos que gestionar cerca de 230 convenios bilaterales lo que generaría también una gran carga de gestión para las Instituciones de Enlace y para los Organismos Competentes. Así desde su existencia se han suscrito convenios bilaterales entre Argentina y Chile, Brasil y Ecuador etc.*



*También puede ser origen de otros instrumentos, pues fue presentado como ejemplo y buena práctica en los países de la Federación Rusa y en los países africanos de habla portuguesa (con esta última la OISS tiene relaciones especiales ya su ámbito de gestión tiene que ver con los países de habla español y portuguesa lo que implica seis países de la región).*

*¿Cuál es el estado de situación del convenio? En la actualidad lo han suscrito 15 países y lo han ratificado 12, siendo el último país que ha depositado el instrumento de ratificación República Dominicana*

*.En Colombia fue suscrito en el año 2008 pero se aprobó mediante la Ley 2103 en 2021. Sin embargo, la aprobación de Ley del Convenio, está en trámite de control de constitucionalidad y habrá que esperar a la sentencia para proceder al depósito del instrumento de ratificación. En este me voy a permitir hacer un reconocimiento muy especial en la persona del Sr. exministro Rafael Pardo quien tuvo mucho que ver con la aprobación de este Convenio y muchísimas gracias Dr. Pardo y se lo van a agradecer todos los migrantes colombianos que se encuentran en el exterior que son más de 4 millones que se van a beneficiar de ese Convenio.*

*En la actualidad el Convenio está operativo en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay. El Convenio entró en vigor el 1 de mayo del 2011, una fecha muy significativa para el mundo del trabajo, y ya celebramos el décimo aniversario de su entrada de en vigor que ha tenido reconocimiento en la práctica totalidad de las Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanas y ha sido presentado como una experiencia en el entorno de la Unión Europea.*

*Contamos con un dictamen del Consejo Económico y Social Europeo y hemos realizado trece reuniones del Comité Técnico Administrativo del Convenio. Este Comité Técnico Administrativo lo conforman tres comisiones, una comisión de gestión, una comisión jurídica y una comisión de informática que permiten resolver las dudas de interpretación o de gestión que se puedan presentar en la mencionada aplicación del Convenio*

*En estas trece reuniones, la última en República Dominicana, se han adoptado decisiones importantes para la aplicación del Convenio, y ha sido realmente una verdadera alegría para la OISS comprobar que ya se hayan visto beneficiados cerca de 100.000 trabajadores y trabajadoras migrantes con su aplicación. Así que desde la Organización promovemos que aquellos países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones que aún no han ratificado el Convenio procedan a su suscripción y subsiguiente ratificación.*

*Este Convenio se aplica en una zona del mundo en donde los movimientos migratorios son especialmente intensos. El mundo es una historia de migraciones. En la actualidad hay cerca de 300 millones de personas migrantes y Latinoamérica concentra los mayores índices relativos de migración que aumentan progresivamente. En el año 2000, teníamos 21 millones de migrantes y en el año 2019, 40.5 millones de migrantes. Solo en España (país donde tienen mayor acogida los trabajadores y trabajadoras latinoamericanos) son cerca de 500.000 latinoamericanos que están contribuyendo a la Seguridad Social española y por supuesto a la Seguridad Social de los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.*

*Otra de las actividades que realiza la Organización es la resolución de consultas. En efecto, recibimos cerca de mil consultas en la OISS de ciudadanos directamente, o de gobiernos, o de instituciones gestoras, o de organismos que buscan resolver las dudas de las personas trabajadoras.*

*¿Cuál es la proyección de este Convenio Multilateral? el Comité Económico y Social Europeo como les decía, se refiere al Convenio como el auténtico legatario de las normas europeas de coordinación. En su dictamen lo ha mostrado como un ejemplo notable de cooperación multi regional en materia de seguridad social del que hacen parte tanto los países latinoamericanos como España y Portugal. El Convenio tiene la posibilidad también de extenderse a otros países europeos, pues dos países de la UE ya son parte y los beneficios que le sean reconocidos en España y Portugal lo serán a los países europeos que tienen convenios con ellos dos.*

*También ha sido reconocido en la Comunidad de Estado Latinoamericanos y Caribeños. En la primera Cumbre de la CELAC en el 2013, los mandatarios expresaron su deseo de intercambiar experiencias en materia de seguridad social poniendo como ejemplo la experiencia del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y también una Resolución del Parlamento Europeo que celebra el CMISS y sugiere la posibilidad de que otros estados miembros se unan a España y Portugal en esta iniciativa como una plataforma de coordinación a escala europea. Algunos países (Alemania y Austria) están realmente interesados y así nos lo han hecho saber son ya que consideran que este instrumento les daría una garantía de cobertura multilateral de las prestaciones de los trabajadores en empresas transnacionales*

*La Organización Iberoamericana de Seguridad Social, además de impulsar el Convenio y de acompañar las rondas de negociación, (porque este Organismo Internacional que nació en el año 54, acompañado las rondas de negociación de la práctica totalidad de los instrumentos de seguridad social a nivel multilateral en Latinoamérica), hemos acompañado la adopción del Convenio Multilateral del Mercosur que está vigente desde el año 2005, y también las rondas de negociación de la Decisión 583 de la Comunidad Andina que es el Instrumento Andino de Seguridad Social.*

*Es esta serie de experiencias a nivel iberoamericano las que llevaron a impulsar por parte de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social la adopción de este instrumento que en el año 2005 fue aprobado por la conferencia de ministros y máximos responsables de Seguridad Social realizada en España. Posteriormente la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Portugal aprobó su acuerdo de aplicación y es un instrumento que verdaderamente reconoce derechos y que es una realidad en nuestra Comunidad Iberoamericana. La OISS además de impulsarlo, lo promueve, lo socializa y da formación sobre su aplicación tanto a gestores como a instituciones y a profesionales interesados. Tenemos diversos cursos presenciales y virtuales, y realizamos muchísimos eventos de socialización, entre las asociaciones de migrantes en las Embajadas y Consulados de Europa y también de América Latina para el conocimiento de este instrumento.*

*Desde la Organización también promovemos una línea de acción que tiene que ver con la mejora de la cultura previsional, El conocimiento de los derechos previsionales para las personas es muy importante y no se resuelven los derechos pensionales a los 65 años a punto de pensionarse o a los 60 años cuando empezamos a revisar nuestra historia laboral y nos damos cuenta de que nos hacen falta 15 semanas más. Hay por tanto que generar el conocimiento de la seguridad social a nivel de los jóvenes trabajadores, a nivel de los alumnos, de las escuelas, para que puedan ir generando esa cultura previsional, esa cultura del ahorro y puedan garantizar una seguridad económica en la vejez.*

*Tenemos muy baja cobertura de la Seguridad Social en la región, ya lo hemos reiterado en este Foro y de cada diez trabajadores sólo cuatro están afiliados a la Seguridad Social y de esos cuatro solo dos se jubilan, de manera que tenemos que hacer un gran esfuerzo de ampliación de cobertura. Ese es el verdadero objetivo de las reformas de Seguridad Social ampliar la cobertura, trabajar en su sostenibilidad financiera y también trabajar porque las prestaciones sean suficientes para tener una vida digna en la vejez.*

*Desde la Organización Iberoamericana de Seguridad Social también ejercemos la Secretaría Técnica del Programa Iberoamericano para Adultos Mayores, estudiamos las necesidades y demandas de las personas mayores. En el 2050 se triplicará el número de personas mayores que en estos momentos se cifran 86 millones de personas en la región con las consecuencias que traerá este cambio demográfico en todos los sentidos, cambios culturales, de manera que estamos trabajando también para construir sistemas nacionales de cuidado y por formar cuidadores.*

*Así, la OISS ha aprobado el primer Protocolo Iberoamericano para Formación de Cuidadores, Todos necesitamos cuidados, necesitamos cuidarnos a nosotros mismos, cuidar el planeta, cuidar a las otras personas y en la medida que las personas envejecen se hacen más dependientes. Ya habíamos visto, y lo dijo la vicesecretaria en el panel anterior, que el 10% de la población en la región sufre alguna discapacidad y si vamos a triplicar el número de personas mayores debemos prepararnos para afrontar estos temas. Ya existe una prestación de dependencia de la seguridad social en muchos países europeos, que reconoce tanto servicios asistenciales como económicos a las personas que son dependientes Sin duda este va a ser una fuente de empleo para las personas jóvenes, la denominada economía blanca y por ello estamos formando cuidadores de preparación de corta duración y de larga duración.*

*El Centro Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina tiene ya una formación en cuidados, así que los invito a que consulten la página, a que puedan hacer esta formación o recomendarla a alguna persona que tenga interés para generar esa cultura del cuidado, tenemos que ir hacia sistemas nacionales que compensen el cuidado no remunerado de las mujeres.*

*Estamos trabajando (y precisamente en la reunión que tuvimos ayer con la ministra fue núcleo de nuestra conversación) en iniciar un proceso de reconocimiento y cálculo de ese trabajo no remunerado de las mujeres que están cuidando a los hijos, a los mayores, a las personas con discapacidad y ver de qué manera se compensa ese cuidado no remunerado en la seguridad social como ya lo están haciendo otros países. Estos países reconocen un año de contribuciones a la seguridad social por cada hijo criado u otorgan un incremento de la pensión por cada hijo criado o financian al cuidador, es decir tenemos diversas fórmulas, sólo necesitamos la voluntad política para que al final se reconozca a las mujeres en la seguridad social esa aportación que le hacen a la sociedad con el cuidado no remunerado.*

*Para finalizar comentarles que hemos celebrado el X Aniversario de entrada en vigor del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. En la Declaración en la última Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos se ha reconocido la labor del Convenio y han saludado a la Organización dicen "este convenio impulsado por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, vigente en 12 países que ha favorecido acerca de 87 mil trabajadores migrantes y sus familias".*

*El 20 de octubre del 2021, con la presencia y presidencia el ministro José Luis Escrivá, ministro de Inclusión, Seguridad Social y migraciones de España, celebramos la entrada en vigor de este Convenio, con*

*una Conferencia Iberoamericana sobre migraciones y seguridad especial en Iberoamérica, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación. En este marco, también publicamos un libro conmemorativo para celebrar este décimo aniversario que hoy le hemos traído a la señora ministra del Trabajo Gloria Inés Ramírez y que le haremos entrega porque está también muy interesada en que se empiece a aplicar el Convenio en Colombia ( aún pendiente del depósito tras el recurso de constitucionalidad como mencioné), aunque mientras tanto la Organización está acompañando al ministerio en la preparación de los funcionarios que deben aplicar el Convenio con cursos de formación, con acompañamiento, con sensibilización y también con socialización del instrumento*

*Hay miles de trabajadores colombianos fuera del país que deberían conocerlo porque todos estuvieron en algún momento registrados en la seguridad social del seguro social, estuvieron afiliados a una caja de previsión social y esos tiempos con los que han contribuido y con los que cuentan se les pueden certificar. Por ello desde la Organización estamos realmente muy complacidos de ejecutar la Secretaría Técnica de este importante instrumento y seguimos trabajando para darlo a conocer, para formar a los gestores y sobre todo para que nuevos países se puedan sumar a la aplicación de este importante instrumento.*

*Por mi parte nada, más decirles que seguiremos desde la organización trabajando para la mejor seguridad social de todos los ciudadanos del mundo, muchas gracias "*

## “Experiencias de las instituciones de seguridad social”

- Sr. D. Mauricio Rodríguez Amaya, director de desarrollo de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias, Colombia
- Sra. D<sup>a</sup> María Cecilia Rodríguez López, gerente de Prestaciones Económicas del Seguro Social del Instituto de Previsión Social, Paraguay
- Sr. D. Felipe Vella Pateo, Subsecretário de Estudos e Estatísticas do Trabalho del Ministerio de Trabajo y Previsión, Brasil
- Dra. Ana María Cadena, directora general (e), UGPP, Colombia

Este panel fue moderado por el Dr. Juan Carlos Hernández Rojas, viceministro de Empleo y Pensiones (e), Ministerio del Trabajo, Colombia que tras introducir brevemente este último panel, dio la palabra al primer ponente el Sr Mauricio Rodríguez Amaya, director de Desarrollo de la Unidad Administrativa Especial de las Organizaciones Solidarias de Colombia que tras saludar inició su presentación

*“Me gustaría empezar haciendo referencia a un trabajo clásico de Bonaventura de Sousa Santos a principios de los 90 que planteaba tres principios de la sociabilidad: el principio del Estado, el principio del mercado y el principio de la comunidad. La experiencia en América Latina nos muestra que durante estos largos 30 años de neoliberalismo, el principio del mercado fue incrementándose en detrimento del Estado y ambos en detrimento de la comunidad, es decir, que lo que más sufrió, lo que más se vio sacrificado fueron los procesos comunitarios, los procesos territoriales, las organizaciones, las asociaciones y por supuesto todas las formas de la economía social y solidaria.*

*De una u otra manera la experiencia progresista o este primer ciclo progresista de los principios del Siglo XXI en la región le ha dado un nuevo aire a repensar las formas de la asociatividad. En Argentina, en Bolivia, en Brasil la experiencia asociativa ha sido tan importante para la recuperación económica de sectores estratégicos de su economía que resulta central. De hecho, la OIT, tanto en documentos como en resoluciones, vuelve a plantear como una alternativa hacia el trabajo futuro la necesidad de fortalecer las entidades de la economía social y solidaria, y esto es sumamente importante porque nos pone a*

*nosotros a mirar cómo recuperamos la experiencia de la economía social y solidaria a partir del aprendizaje de América Latina pero también a partir de nuestra propia experiencia, lo que nos lleva a hacer algunas advertencias y también algunas posibilidades.*

*Quiero empezar por las advertencias. Es cierto que también la economía social y solidaria ha sufrido malas utilidades en la economía colombiana, Nosotros hemos sido testigos de la manera como formas asociativas, como cooperativas, como asociaciones han sido utilizadas en distintos renglones de nuestra economía y en distintas regiones para precarizar las condiciones del trabajo, para incrementar la tercerización laboral y también para incrementar la deslaboralización es decir, sacar a los trabajadores de relaciones laborales formales para llevarlos a otro tipo de vinculaciones de otro tipo contractual, es decir relaciones civiles, relaciones comerciales. En Colombia hemos visto cómo después de la privatización de los puertos de Colombia, por ejemplo en Buenaventura, los trabajadores ya no fueron contratados directamente por las sociedades portuarias, sino que fueron llevados a través de forma asociativas y en particular de cooperativas de trabajo asociado, a formas de vinculación precaria, en las cuales incluso hoy todavía muchos de ellos no tienen ni siquiera el mínimo de las semanas para poder alcanzar una pensión después de tener 20 o 30 años de trabajo y 60 o 70 años de edad. Se creó un sistema de múltiples empresas en donde el trabajador iba pasando por diferentes formas de empresas que desdibujaban la relación central con la empresa Portuaria y con eso se perdieron los derechos. Esta precarización en Buenaventura se ha extendido por la sociedad llevando a incluso a la violencia como un efecto hoy secundario.*

*Situaciones similares se han dado por ejemplo en el sector de las Palmas, de donde es nuestro viceministro en el Magdalena Medio, donde se utilizaron las cooperativas para tercerizar a los trabajadores palmeros después de una intensa violencia antisindical que le costó la vida a más de cuatro presidentes de un mismo sindicato. En otros municipios de la región se utilizaron sistemas similares y hemos llegado a ver a los trabajadores en un sistema de cuotas que se parece bastante a la esclavitud, en donde cada corozo o cada fruto que se pierde se lo descuentan al trabajador, donde es el trabajador el que pone el machete, el que pone el uniforme y el que pone el colchón en el que duerme cuatro días a la semana sin poder ir a su casa, en unas condiciones de precariedad absoluta.*

*Así que la experiencia no ha sido buena para nosotros en esos sectores, pero por supuesto esa experiencia tenía que ser discutida en Colombia y producto de la discusión, entre Estado, entre sociedad y trabajadores se llegó a la Ley 1429 del 2010 que en su artículo 63 planteó que no se debía intermediar con cooperativas de trabajo asociado que violaron los derechos laborales. Esta ley fue resultado de la intención de proteger el trabajo en ciertas actividades para evitar los efectos de los TLC, por ello se prohibió en aquellas que se denominan como actividades misionales permanentes que todavía estamos intentando definir*

*Para ello tenemos algunas pistas ya sector por sector porque no hay manera de tener una categoría específica, una categoría general. Así que nuestra experiencia nos ha mostrado que lo que no debemos permitir es que se utilicen otras formas asociativas, no para fortalecer el trabajo sino al contrario, para precarizar las relaciones del trabajo, para eludir las obligaciones de la seguridad social y por supuesto para encubrir las responsabilidades de los verdaderos beneficiarios en cadenas de tercerización Ahí es donde hay que poner el punto de la política laboral y yo creo que en la reforma o el estatuto del trabajo que se está planteando el Gobierno del presidente Petro y la ministra Gloria Inés Ramírez van a tener que trabajar fuertemente.*

*También hay una cara amable de la historia. Acabamos de salir de la pandemia del COVID, todos y todas en formas diferentes, pero si hubo un sector que logró sostenerse en medio de la pandemia fue el de la economía social y solidaria, las asociaciones, las mutuales, las cooperativas que no recibieron ningún recurso del Gobierno Nacional, y sin embargo lograron sobrevivir; Más de 3.500 organizaciones del sector solidario aseguraron alrededor de 150.000 puestos de trabajo durante la pandemia. Así que otra gran lección que recibimos es que la economía colectiva, colaborativa, la economía social y solidaria es la clave para la recuperación económica en condiciones de crisis y de recesión y hay que tener en cuenta que lo que se avecina para América Latina y para Colombia, ayer lo dijo muy claro el presidente Petro, es un proceso serio de recesión.*

*Así que ¿hacia dónde tenemos que poner el énfasis? pues tenemos que ponerlo en la asociatividad, una asociatividad que no puede ser pensada exclusivamente como un negocio particular, y que no se puede desarrollar si no tiene un arraigo territorial es decir, que las empresas de economía solidaria, las entidades de economía solidaria, tienen un punto de partida, un territorio y ese territorio tiene una comunidad, así que lo primero en lo que tendríamos que ponernos de acuerdo es que las entidades del sector en un determinado territorio se pongan de acuerdo en un sentido común del futuro porque no puede ser que nosotros sigamos viviendo lo que Eduardo Gudynas llama "economías de derrame" y que implica el trabajo para la transnacional y después el vacío cuando desaparece.*

*Así que el punto de partida para lograr la formalización del trabajo es que la asociatividad dialogue con las potencialidades del territorio y esto también es sumamente importante hoy en épocas de cambio climático, nos lo ha dicho la comisión de expertos de las Naciones Unidas, si no cambiamos nuestras lógicas de consumo basadas en los materiales fósiles pues lo que va a pasar es que se va a incrementar el calentamiento y por eso la destrucción del planeta.*

*Hoy Colombia es una potencia ambiental para el mundo, aún a pesar de los desastres del extractivismo, y por ello tiene que pensarse seriamente en que esa apuesta territorial sea en función de respetar los derechos del agua, los derechos de la naturaleza, los derechos del páramo.*

*Y ya tenemos experiencias maravillosas para mostrar, Podemos mostrar las experiencias en Santurbán, en Santander, donde las pequeñas asociaciones campesinas se han organizado para proteger el páramo la Fuente de Agua y asegurar un modo productivo que asegure la convivencia con la naturaleza. Lo estamos viendo en Cundinamarca donde las organizaciones solidarias se han dedicado a la construcción de los acueductos veredales precisamente para asegurar la ruta y los caminos del agua y lo hemos visto también en Bogotá con experiencias muy importantes, Es así, fundamental volver a la idea de que el territorio marca la pauta de su propio desarrollo y para ello debemos copiar las experiencias que nos ha enseñado Bolivia, que nos ha enseñado Brasil, que nos ha enseñado Ecuador de la manera como la asociatividad revaloriza al territorio. El centro de Quito se reconstruyó así, dialogando con la gente, con las asociaciones, el centro de La Paz se reconstruyó así en la conversación con las autoridades, con la gente, con los pueblos, con las organizaciones.*

*El reto que tenemos, si queremos cambiar de una economía extractivista a una economía productiva es que la asociatividad discuta con la comunidad y con el territorio una nueva concepción territorial y una nueva concepción comunitaria, no para ser incluidos en un modelo extractivista, sino para asegurar que ese proyecto común que defiende los bienes comunes de ese territorio sea posible y sea la base para asegurar la paz. La paz no va a ser posible si nosotros seguimos creyendo que el modelo extractivista*

*neoliberal es la fuente para la riqueza y ahí un mensaje también a nuestros amigos del sector cooperativo financiero.*

*Colombia crece en las cooperativas financieras, pero decrece en la capacidad de los negocios de la producción real y nosotros seguimos circulando capital, pero no produciendo capital nuevo, así que nuestros proyectos productivos territoriales tienen que enfocarse a crear nuevo capital, nueva riqueza social, colectiva comunitaria y ahí va a estar la clave para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, muchas gracias”*

Tras agradecer la exposición el moderador dio la palabra a María Cecilia Rodríguez López gerente de prestaciones del seguro social del instituto de prevención de social de Paraguay que tras saludar inició su alocución

*“Me gustaría iniciar poniendo un poco en contexto a Paraguay. Nosotros somos un país bastante pequeño, somos aproximadamente siete millones de personas (el próximo 10 de noviembre se va a estar llevando nuevamente el censo en Paraguay después de 10 años en donde veremos una actualización un poco más certera de la cantidad poblacional que tenemos en el Paraguay y todas las características que correspondan). En Paraguay tenemos una población eminentemente joven, con 3. 500000 dentro de la población económicamente activa ocupada.*

*Contamos con ocho Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la parte pública, y con la Caja de Jubilaciones y Pensiones en la parte privada que es voluntario. De estas ocho cajas tenemos realmente dos cajas de jubilaciones y pensiones que son las más importantes, una de ellas es la del Instituto de Previsión Social en donde yo ocupé como gerente de prestaciones económicas y otra de las cajas importantes es la Caja Fiscal que aglutina a los empleados que son del estado, (los policías, magisterio nacional y también de los militares), Esta última es una caja que ya está siendo deficitaria, probablemente tiene un horizonte actuarial que este finiquitaría en dos o tres años en donde tendríamos que centrarnos a hacer políticas bien reforzadas como para poder cambiar esa situación, para paliar justamente ese déficit fiscal que estamos teniendo.*

*Como les había mencionado tenemos ocho cajas, pero dos de ellas son complementarias a la caja más importante del Paraguay que es la del Instituto de Previsión Social.*

*El Instituto de Previsión Social nace para aglutinar específicamente aquellos empleados que son asalariados, es decir, aquellos empleados dependientes. Con el correr de los años hemos aglutinado a más sectores, por ejemplo a los empleados que son trabajadores domésticos, que si bien estaban dentro del sistema del Instituto de Previsión Social, tenían un régimen especial que sólo garantizaba el servicio de salud. En efecto en el 2015 logramos con la aprobación de una ley que ellos pueda aportar también al seguro de jubilaciones y pensiones del régimen general del Instituto de Previsión Social pudiendo tener la opción de prestaciones económicas de corto plazo que servirían a cubrir las licencias por maternidad, reposo por accidente de trabajo, enfermedad común, enfermedad profesional y permitir el acceso a una jubilación, a una pensión y a las prestaciones de sobrevivencia y además, por supuesto, también tener el servicio de salud, porque la caja del IPS es la única caja que existe en Paraguay que tiene un servicio totalmente integral, que ofrece el servicio sanitario de salud y también las prestaciones económicas de corto y de largo plazo.*



*De los 7 millones de habitantes, 745.000 personas son adultos mayores, es decir, cerca del 9% de la población total del Paraguay. Como les había mencionado es un país muy joven tenemos solo el 9% de nuestra población es la de los adultos mayores en donde solo el 46% de la población tiene un acceso a una jubilación, que es en general no contributiva y a que solo un pequeño porcentaje del 9% tiene una jubilación contributiva que la otorga el Instituto de Previsión Social.*

*Así 266 mil personas aproximadamente reciben una jubilación no contributiva y esta jubilación está en orden de aproximadamente 80 dólares de manera mensual lo que permite ayudar al país en la pobreza extrema, no así en la pobreza en general,*

*Sólo 70.000 personas reciben una pensión contributiva de las que un 18% que está cobrando el mínimo de haber jubilatorio, nuestro mínimo haber jubilatorio que es el 75% del salario mínimo legal vigente (unos 170 dólares), que sí le otorga en este caso al jubilado un monto digno como para poder subsistir en esa edad garantizando además asistencia sanitaria, un seguro de salud que lo cubre a él y a su familia también. Ese 18% o sea 18.000 mil personas reciben un complemento para poder llegar al mínimo del haber jubilatorio del 75 que es cubierto por el fondo Común de Jubilaciones y Pensiones.*

*Si pasamos a hablar de la informalidad en Paraguay, partimos de consideramos que una empresa es informal cuando no está inscrita en estas tres entidades: el Ministerio de Hacienda, (tienen que poseer un RUC a los efectos de poder tener una carga impositiva), en el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social para las inspecciones y condiciones laborales y por supuesto también tiene que estar cotizando al Instituto de Previsión Social para poder tener la cobertura de la seguridad social de todos sus empleados.*

*En un estudio la OIT consideraba que en Paraguay siete sobre diez trabajadores eran informales, por eso el país se planteó la necesidad de encontrar políticas públicas como para poder llegar a la formalización laboral, y por supuesto permitir el ingreso al seguro social de cada uno de los trabajadores ya sean asalariados o también independientes. En nuevos informes de la OIT podemos ver que la informalidad ha disminuido solamente en ocho puntos en 2014 lo que era preocupante, que se acompañó de un importante aumento en la creación de microempresas que generaba informalidad, pues era empresas muy pequeñas de subsistencia, que vivían al día y no se interesan por el seguro hasta que empiezan a madurar y a crecer. Por otro lado, también existe una débil coordinación entre las tres instituciones y una baja o una poca participación de los sindicatos. Apoyados en ese informe y en otras opiniones de organismos internacionales, hemos generado nuevas políticas, entre las que las capacitaciones y foros que realiza la Organización Iberoamericana de Seguridad Social son fundamentales.*

*Dentro de las nuevas estrategias a aplicar está la simplificación de los procesos, para facilitar la formalización. Anteriormente la gente que quería formalizarse iba de un organismo a otro y existía mucha burocracia y obviamente eso frenaba la inclusión dentro del seguro social. Se nos sugirió poner en marcha una ventana única que es lo que estamos trabajando también ahora y por supuesto la mejora en la coordinación del Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y por supuesto del Instituto de Previsión Social*

*Como referíamos la formación es fundamental, La gente no conoce sus derechos, no sabe qué es un empleado, un trabajador dependiente, y lo que esto implica en términos de jubilación y pensión.*

*El trabajo a hacer en Paraguay es importante en lo que hace la transformación de la seguridad social y de los beneficios que otorga. Paraguay ahora mismo tiene tasas de sustitución del 100%, lo que con nuestra tasa de población envejecida ( 9%) hace insostenible el sistema si la pirámide etaria se invierte. Para que se den una idea una persona para que pueda jubilarse por vejez tiene que tener 25 años de aporte y 60 años de edad y tiene una tasa de sustitución del 100% del promedio de los últimos 36 meses, que es totalmente insostenible ( Ayer estábamos escuchando experiencias de otros países donde hablaban de tasas de sustitución del 30 del 40 por ciento*

*En resumen, el trabajo que tras los informes de la OIT se realizó desde 2018 y que deberá concluir en 2023 busca establecer una estrategia integrada para la formalización del empleo. El objetivo estratégico fue consensuar y desarrollar acciones para la política pública de formalización que actúen sobre los mecanismos de empleo informal proporcionando respuestas prácticas y monitoreando los avances en la transición hacia la formalidad. La meta fue incrementar el 5% anual la formalización de trabajadores asalariados con empleos registrados en el Ministerio de Trabajo en el periodo del 2015 al 2023,*

*En el 2019 pudimos realizar una revisión de esta estrategia y comprobamos que se cumplió con la meta de incrementar el 5% del universo total de aportantes, así como se mejoró la cantidad de registros en el Ministerio de Trabajo. También muy importante fue esa coordinación y esa articulación entre el Ministerio de Trabajo y el IPS donde se pudieron capacitar muchas personas y gracias a esas capacitaciones se tuvo un ingreso importante en el seguro social, porque la gente realmente pudo percibir y darse cuenta lo que es estar dentro del seguro social.*

*Sin embargo, la hoja de ruta no pudo medirse en el 2020, porque con motivo de la pandemia entró en vigencia otra política pública del Estado diferente que buscó como meta sostener el empleo. Lamentablemente esta política no se pudo aplicar a los empleados informales que no recibían ningún tipo de prestación económica, ni servicio de salud por parte del Instituto de Previsión Social, aunque los empleados formales si recibieron una compensación económica.*

*Buscando de alguna manera alcanzar ese sector se creó el programa "pytyvõ" que en guaraní significa ayuda y que se aplicó para los empleados informales en el orden del 25% del salario mínimo legal vigente, que aproximadamente son cerca de 80 dólares, pero se hicieron solamente tres pagos, a diferencia de los empleados formales que recibían de manera mensual una compensación económica que era alrededor del 50% del salario mínimo legal vigente y por el tiempo que estén suspendidos, todo eso fue cubierto por el IPS, y estos también tenían una cobertura de salud..*

*Es importante mencionar que en Paraguay tenemos ratificado el Convenio 102 de la OIT sobre seguridad social, pero nosotros no podemos cubrir las prestaciones familiares y la cobertura por desempleo ( en esta última se está trabajando )*

*Ustedes se preguntarán cómo se financió este periodo de suspensión. Lo cierto es que el Instituto de Previsión Social debe financiarse con los aportes obreros patronales y también tiene un aporte por parte del Estado del 1.5%. Sin embargo, el estado nunca aportó al IPS y en base a esa deuda pudo adelantar 100 millones de dólares en la pandemia para podernos hacer cargo del pago de las suspensiones laborales.*

*Sin embargo, la pandemia fue también una oportunidad a pesar de esa situación de agravio compara-*

*tivo, pues al registrarse muchos informales en el sistema de "pytyvõ para recibir ese pequeño pago de tres veces durante este periodo se identificaron muchos trabajadores lo que nos ha permitido focalizar mejor nuestras políticas.*

*Por otra parte, fue una campaña muy interesante, pues los informales se dieron cuenta de la importancia que tenía ser formal. Además, aparecieron nuevas formas laborales que han quedado y también hicimos una inversión muy importante en la tecnología de la de informática y gracias a eso podemos atender virtualmente a todos nuestros cotizantes y a todos nuestros asegurados y jubilados*

*Para finalizar quería agregar es que nosotros ahora estamos trabajando en el seguimiento de la estrategia de la formalización que fue aprobada en el 2018, y vamos a tener ese informe probablemente a finales de año. Muchas gracias "*

Tras agradecer a la penalista, El moderador dio la palabra al tercer interviniente el Sr Felipe Vella Pateol subsecretario de Estudios y Estadísticas del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Prevención social de Brasil, que tras agradecer al moderador y a los presentes inició su intervención

*"Quería señalar que hoy tenemos en el Misterio de Trabajo en Brasil un perfil bastante técnico, empezando por el ministro que ha sido servidor del Instituto Nacional de Seguridad Social y fue el último presidente del Instituto.*

*A fin de ilustrar nuestras acciones he preparado un recopilado de políticas que implementamos en Brasil, algunas vienen desde la Constitución del 38 y otras son algunas políticas nuevas que hemos implementado en los últimos años con algunas innovaciones que tengo mucho gusto de mostrarles.*

*Mi presentación comienza con una breve discusión de la realidad de la informalidad en Brasil y luego paso al marco de medidas de promoción de la formalización considerando la importancia de tener en cuenta las distintas realidades.*

*En los últimos cinco años, como muchos países ya mencionaron, durante de la pandemia la informalidad descendió, pero no por un buen motivo sino porque los informales salen de mercado de trabajo, quedando aún más vulnerables. Por ello, aumentó la conciencia sobre la importancia de la formalización y también la importancia de atender de urgencia con un beneficio de manutención.*

*Con este beneficio llegamos a 11 millones de trabajadores asalariados en Brasil, un 25% de la fuerza de trabajo salarial, y utilizamos cerca de 9 millones de dólares para garantizar el mantenimiento, así impidiendo que aumentara la informalidad*

*Con la recuperación de economía los informales volvieron a la ocupación y aunque tenemos hoy es un número récord de trabajadores ocupados en Brasil tanto formales como informales, el crecimiento fue en todos los ámbitos, por eso la tasa de informalidad no cambió mucho, lo que muestra que tenemos todavía un desafío bastante grande para ayudar con un reto con el tema de la formalidad.*

*Si miramos a los trabajadores en Brasil en la parte formal el grueso lo forman los asalariados registrados con carteras. La cartera de trabajo fue creada en Brasil en 1947, fue siempre un símbolo de formalización de trabajo y hoy está totalmente digitalizada y representa el 36% de la fuerza de trabajo Brasil.*

A ellos se suman los funcionarios públicos (12%) y los trabajadores domésticos registrados que son solamente 2% de la fuerza de trabajo, además de eso tenemos los empleadores y que son en su mayoría formales y los cuentapropistas que contribuyen a la previsión social y también los consideramos formales componiendo 8% de la fuerza de trabajo.

Por otro lado, tenemos la parte de los informales, tenemos un gran número de cuentapropistas que todavía no contribuyen a la previsión social, son 18% de la fuerza de trabajo y también un número mucho grande de asalariados del sector privado que no están registrados, estos se encuentran obviamente reflejados en las encuestas de hogar que son 15% de la fuerza de trabajo y las trabajadoras domésticas no registradas que son 4,5% de la fuerza de trabajo.

Estas últimas trabajadoras aun no gozan de contratos formales, pero tenemos, sin embargo, políticas que podrían ayudar a la formalización al menos de las que trabajan a tiempo completo

Existen en Brasil diferentes políticas y su presencia o no en la informalidad depende de factores diferentes. Para los trabajadores cuentapropistas, en general, es una cuestión de desconocimiento, de incapacidad de contribuciones, y por ello las políticas son distintas de mucho más direccionadas al apoyo, al fomento de su formalización

Para manejar y estas diferentes realidades proponemos un marco analítico, un arca que llamamos también arca bolso de medidas que cumplen el fomento, que es sobre todo el apoyo a la inspección de trabajo, la simplificación de medidas, de simplificación de procedimientos de formalización la digitalización.

Voy ahora a presentarles algunas de las medidas. En el ciclo 21 empezamos con la creación de la figura jurídica del micro emprendedor individual, que son aquellos que pueden tener una facturación de hasta poco más de 12.000 reales por mes, hoy pueden registrar su negocio, aportar para tener derecho a una jubilación de un salario mínimo pagando una tasa fija de apenas 5% del salario mínimo, su registro es totalmente online, no tarda más de 30 minutos. Esta medida logró incluir millones de cuentapropistas en torno 13 millones

Para los pequeños emprendedores, la principal medida que tenemos es el microcrédito productivo orientado, en la cual el Ministerio de Trabajo tiene un papel de acreditar a las instituciones operadoras. Esta modalidad de microcréditos llegó a 15 billones de reales en préstamos en 2021 y en el año 2022 lanzamos una simplificación del programa que se llama Sim Digital, una línea especial de crédito para trabajadores especialmente desfavorecidos o emprendedores especialmente desfavorecidos.

Con ello los empleadores que no llegan a traspasar una cifra de facturación formales o informales reciben asesoría para formalización y si se quieren acoger a nuevo a un crédito tienen que formalizarse. También contamos con una medida de posibilidad de fomento a trabajadores asociativos con recursos del fondo de amparo al trabajador que es un fondo público constituido de forma tripartita e

Para los asalariados también tenemos algunas medidas de apoyo y fomento, tanto programas históricos que están en nuestra Constitución, como el décimo cuarto salario aportado con fondo público para todos los trabajadores que tengan hasta dos salarios mínimos y que ha sido muy importante para mujeres de bajas rentas. La Ley de Aprendizaje es un programa dirigido a la inserción formal de los jóvenes y

*que establece una cuota mínima de 5% en todos los establecimientos formales de Brasil con más de 20 empleados para que contraten jóvenes de 14-24 años que tengan en su cargo horario, también cursos de formación.*

*Por último, hay que considerar las políticas pues la literatura científica muestra que el crecimiento eleva la formalización de las relaciones de trabajo especialmente en el trabajo asalariado y esto se ve firmemente en la historia brasileña.*

*En cuanto a la simplificación de trámites es importante mencionar el proyecto Esocial, que simplifica los 15 trámites necesarios para registrar un trabajador, construyendo un instrumento único de registro de trabajadores sin cambiar ninguna ley, sin cambiar ninguna obligación, sólo simplificando el proceso. Con esto se responde a todas las obligaciones para la inspección de trabajo, para la Hacienda Federal, para la Previsión Social y permite tener por vía electrónica la historia de la vida laboral.*

*Esto nos permite compilar datos de todos y poder analizar y emprender nuevas o políticas públicas basadas en evidencias. Por ejemplo, la inspección de trabajo que con esta cantidad de información está desarrollando nuevos modelos informáticos para ser más eficaz y más estratégica, intentando determinar donde hay menos registros en base a comparativas de datos, Muchas gracias por la oportunidad de compartir, será un gusto hablar más con quien tiene curiosidad"*

El moderador agradeció al anterior ponente y pasó a presentar a la Dra. Ana María Cadena que es la gerente general de la UGPP, iniciando con ella una ronda de preguntas dirigidas a conocer la UGPP. Para ello le solicitó que explicara lo que ha pasado en Colombia y particularmente desde la UGPP.

La Sra. Cadena explicó que la UGPP era una entidad que se creó más o menos hacía dos años con dos líneas de trabajo, la primera tradicionalmente se ha llamado la línea de parafiscales ( hoy conocida como formalización laboral) que se basa en la fiscalización de las relaciones laborales. La idea era conseguir que el pago de los aportes a la seguridad social sin necesidad de llegar a un proceso de fiscalización, utilizando procesos persuasivos y de cultura y de Educación y de sensibilización. además la UGPP administraba la nómina de más o menos 300.000 pensionados, que son pensionados de entidades públicas liquidadas del Estado.

El moderador tras esta descripción solicitó relatar cómo fue ese impacto de la pandemia en el tema de la formalidad, cómo se ha recobrado y qué política hubo con respecto a la generación de nuevos empleos

La Sra. Cadena recordó que todos los países, enfrentamos retos y problemas similares y en Colombia permitió como entidad empezar a hacer un seguimiento muy detallado de que era lo que estaba pasando en el mercado laboral formal. Fue curioso ver que, entre febrero y abril, el sector total de empleo perdió 5 millones de empleos, pero solo se pasó de 12 millones a 11.8 millones de cotizantes, los que mostró que el empleo formal tenía una protección mayor. Lo cierto es que la gente hacía un esfuerzo realmente mayor por estar formalizado en un momento de crisis e incluso cotizaba sin trabajar. Desde la UGPP se tenía toda la información y se podía actuar de forma puntual y temprana

Por ejemplo, en abril se vio una caída importante de los cotizantes y por ello la primera acción de política fue un programa de apoyo al empleo formal que lo que buscaba era impedir que se siguieran retirando empleadores. Por ello se puso en marcha un incentivo a la generación de empleo a través del cual ya se generaron más de 675 mil empleos, 500 mil de ellos en población joven y en mujeres.

El moderador demandó sobre el reto que tenía la UGPP con respecto al tema de informalidad. En ese sentido la Sra. Cadena confirmó que el reto era enorme. Su perjuicio de los aciertos y de la experiencia de 11 o 12 años haciendo un ejercicio de fiscalización que evita el fraude masivo, lo imperante era continuar atrayendo a nuevos segmentos de la población. Era necesario seguir discutiendo sobre qué tan equitativo o regresivo era el esquema tarifario en la seguridad social. Así un independiente que gana un salario mínimo, da cotización resulta un 30% de su ingreso, mientras que un independiente que gana 25 salarios mínimos tiene un impacto de la cotización sobre ese ingreso del 12%, Por tanto, era necesario incorporar a esta discusión el cómo lograr incluir un elemento real de equidad en el esquema de cotización de la seguridad social.

además en promedio el 60% de los ocupados cotizaban, pero por ejemplo en el sector agropecuario el porcentaje era el 13%. Considerando que el sector rural es mayoritariamente informal era posible que el problema radicara en que sus ingresos no son mensuales sino en época de cosechas Por tanto el tema era que hacer para que el sistema permita que también personas con esquemas de ingresos diferentes, con estructuras de ingresos diferentes, pudieran entrar al sistema sin las limitaciones actuales.

Era necesario utilizar todos los medios para conseguir llegar a las a personas que tradicionalmente no se había llegado logrado llegar

## Clausura

Excmo. SR Edwin Palma Egea viceministro de Relaciones Laborales e Inspección Colombia

*“En tiempos de incertidumbre y de agotamiento global del modelo neoliberal ha llegado el momento de desatar los cambios económicos y políticos necesarios para salir de los problemas y abrir épocas nuevas de avance, democracia y realización de derechos. Tenemos que atrevernos, y avanzar para tomar un rumbo distinto. Las cifras, las estadísticas que hemos escuchado estos días muestran el enorme reto que nuestras naciones solo podrían enfrentar, como lo sugirió recientemente nuestro presidente, a través de la unidad continental, cuando nuestras economías van y vienen dependiendo de los países poderosos.*

*Hace 71 años el presidente Roosevelt pronunciaba ante el Congreso de los Estados Unidos su famoso discurso de las cuatro libertades. En ese momento los Estados Unidos, culminaban una década de reformas sociales y económicas democráticas que buscaron detener la enorme seguridad del sufrimiento causado por la depresión y se alistaba para enfrentar al fascismo en Europa y en el Océano Pacífico, así expresó Roosevelt “esperamos un mundo fundado en cuatro libertades humanas esenciales, la primera es la libertad de expresión en todo el mundo, la segunda es la libertad de cada persona para adorar a Dios a su manera en todo el mundo, la tercera es la libertad de la necesidad que traducida en términos mundiales significa el entendimiento económico que garantizará a cada nación una vida saludable en tiempos de paz para sus habitantes también en todo el mundo, la cuarta es la libertad de temer” que traducido en términos mundiales significa una reducción mundial de armamentos, a tal punto y de tal manera completa que ninguna nación estará en condiciones de cometer un acto de agresión física contra ningún vecino en cualquier lugar del mundo.*

*Esa no es una visión de un milenio distante, es una base definitiva para un tipo de mundo alcanzable, nuestro propio tiempo y en nuestra propia generación. Seguimos lejos de ser libres en los mínimos que anunciaba el presidente de esa gran nación que quizá debería ayudar más a llegar a un nivel mejor. Más o menos en el mismo periodo Alfonso López Pumarejo se atrevía en nuestro pequeño y puritano país a enfrentar la pobreza y el atraso secular con la intervención del Estado, la universalización de la educación primaria, el avance de las mujeres, el reconocimiento del sindicalismo, la creación del impuesto de renta, la Ley de Tierras o el ingreso al gobierno de políticos progresistas como Gerardo Molina, Jorge Eliécer, Gaitán o Gabriel Turbay entre otros. Ese fue su papel de esta esquina de las Américas, sufriendo una oposición brutal a veces simpatizante el fascismo en el empeño de cambiar la vida del pueblo colombiano.*

*Roosevelt o López y tantos otros líderes del momento hicieron aportes sustanciales para evitar, o al me-*

*nos limitar, el avance de la esclavitud, del temor y de la necesidad y luchar por un concepto de seguridad que dejara de limitarse a su definición policial y diera los pasos para transformarse en seguridad social y seguridad humana con las distancias existentes entre los modelos y las realidades. Russel o López y después muchos otros hombres y mujeres, desde el estado o fuera de él, lograron avanzar la realización de la libertad positiva, esa idea de que con la intervención del Estado pero sin la imposición ni el totalitarismo, los ciudadanos y ciudadanas puedan vivir libres de temor y de la necesidad que gracias al trabajo formal a la seguridad social, a la asociación, asociaciones o encadenamientos productivos a la negociación colectiva, al crédito barato o a la asistencia técnica, a la educación universal en todos los niveles el camino de la autorrealización personal y colectiva es posible y, en consecuencia las puertas de lo que en este gobierno hemos llamado paz total, se abran.*

*Durante 12 años he escuchado esta afirmación, esa apuesta en los discursos de nuestro ahora presidente. Si, la economía es mucho más que generar rentas capitales y dividendos y es una lucha continua por ganar más ciudadanos y ciudadanas libres eso no ocurrirá mientras la vida de la inmensa mayoría esté sometida por el temor de no poder alimentar a sus hijos e hijas o educarles o protegerles, si nuestra jornada de trabajo no nos permiten vivir o estudiar, si colectivamente no podemos negociar el valor y las condiciones o la dignidad en el trabajo, si los contratos de trabajo son la excepción o duran un día o una semana, en fin, la libertad individual que se asienta en la prosperidad colectiva es imposible sin condiciones materiales y políticas mínimas que le permitan o con una economía pequeña y oligopólica dependiente de los favores del Estado atadas las importaciones de todo y es que realmente puede que seamos hoy más esclavos que ciudadanos.*

*Este evento internacional que realizamos en Colombia, en este momento tan significativo nos deja varias conclusiones, en primer lugar, que nuestro Gobierno a diferencia de pasados tiene la mayor voluntad de avanzar en la integración política, económica y social de la América Latina. Solo unidos lograremos superar los enormes retos que enfrentamos en este momento difícil de la economía planetaria.*

*Segundo y siguiendo con el tema, invitamos a los Ministerios del Trabajo del Continente, que con el apoyo de la OISS y de España a fortalecer los espacios de integración y los instrumentos tratados o acuerdos laborales y de seguridad social vigentes, ojalá nos podamos encontrar nuevamente para que tiremos abajo los muros fronterizos antes que sea muy tarde. Con todo respeto por su autonomía creemos que la integración latinoamericana de los movimientos sociales sindicales empresariales es urgente y debe ser menos formal,*

*Tom Hanks, miembro activo del sindicato de los actores de Estados Unidos, dijo alguna vez que eran más poderosos ellos juntos que siendo estrellitas separadas. No podemos seguir replicando la vieja doctrina de las relaciones exteriores de Colombia de mirar a la estrella polar s. Sin un cambio y un impulso productivo, sin la planeación estratégica pero concertada del estado en temas significativos como la universalización de la seguridad social va a ser muy difícil crear un sistema sostenible y sobre todo digno.*

*Creemos que las pensiones o los subsidios de aquellas personas que se encuentran en la economía de sobrevivencia o economía popular no deben ser inferiores a medio salario mínimo. Hoy esas ayudas son ínfimas y se entregan a un pequeño porcentaje de la población, como ayer lo describió aquí nuestro pre-*



*sidente, mientras tanto se engaña la población que tiene alguna posibilidad de ahorrar para su pensión con mentiras como la expropiación y promueven el sálvese quien pueda, pero por eso es clave la reforma pensional que nuestro gobierno promoverá el próximo año.*

*Siguiendo con la reforma pensional los pisos de protección social son necesarios, pero no pueden ser ínfimos deben cumplir la Recomendación de la OIT y estar ligados al Sistema Nacional de cuidado y no se legalizarán cotizaciones a la seguridad social inferiores al salario mínimo, al trabajo por horas. La economía popular familiar de sobrevivencia debe ser reconocida y apoyada con el crédito y el microcrédito, y proponiendo encadenamientos productivos que generen más ingresos siempre con una fuerte perspectiva de inclusión, porque en estos sectores las mujeres son la mayoría.*

*Tenemos enormes retos, en nuestro Ministerio el estatuto del trabajo, la formalización de las trabajadoras del trabajo doméstico, de las aplicaciones de los Call Center en Colombia y vamos a acelerar y mejorar nuestra capacidad de inspección para llegar a los hogares y a las zonas rurales.*

*Apenas ayer en la revista Times se denunciaba las condiciones de explotación de miles de moderadores de videos de TikTok en Colombia, hombres y mujeres jóvenes que deben revisar 900 videos al día por salarios de 240 dólares mientras en Estados Unidos por este mismo trabajo pagan 3000 dólares mensuales. Además, muchos de esos videos son perturbadores, violentos, promueven discursos de odio o son abiertamente delictivos, jóvenes a los que además se le niega la atención psicológica y la posibilidad de sindicalizarse. Hoy muchas aplicaciones o empresas tecnológicas se ofrecen como espacio de libertad personal y ocultan una nueva esclavitud, lucharemos contra esas prácticas muchas empresas han creído que en este país pueden actuar con impunidad.*

*Creemos que muchas de las acciones públicas presentadas aquí son importantes y que es necesario entender la experiencia peruana muy similar a la nuestra y su mensaje es el nuestro. Queremos equilibrar la mesa y regular realmente vía decretos o leyes, fenómenos como la tercerización o la dignificación del trabajador o de la trabajadora de trabajo oculto en contratos civiles, como también ayer resaltó nuestro presidente. Casi 900.000 personas en esa condición,*

*Invitamos a un intenso y eficaz ejercicio de diálogo social. El Salvador, Chile y Perú con Colombia avanzaremos en la discusión de reformas laborales pensionales y esperamos que nuestras iniciativas puedan retroalimentarse y enriquecerse en este camino conjunto.*

*Me parece importante la invitación que hizo el movimiento sindical para hacer un esfuerzo real y continuo para vincular a los trabajadores y trabajadoras informales sin que esa acción se vea obstaculizada por nuestro Ministerio. Es claro que los mecanismos de auto reformas sindical tienen hoy más vigencia que nunca. Asuntos como la financiación tripartita de los aportes de la seguridad social de grupos vulnerables en el camino de la universalización pueden ser una gran herramienta de formalización. También lo es la reforma laboral acordada en España, que realmente es un avance notable en la formalización en la lucha contra la temporalidad en el trabajo, por dignificar la estabilidad en el empleo y un ejercicio de liberación de millones de personas de la incertidumbre que genera la precariedad, los bajos ingresos o la imposibilidad de cotizar a la seguridad social, También debe tenerse en cuenta la experiencia española en la creación de un ingreso de ciudadanía o renta básica.*

*Muchas gracias nuevamente la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y a su liderazgo aquí*

*presente, a los representantes de los gobiernos que han compartido sus experiencias y sus proyectos, a todas las personas que nos acompañaron, a todos los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Trabajo y organizadores de este gran evento, a los compañeros y compañeras del hotel, a los operadores logísticos que hicieron posible este encuentro de dos días, un agradecimiento y un cariño muy especial. Les deseamos a todos los que nos visitaron un feliz y seguro regreso a sus hogares y a sus países, ojalá muy pronto nos reencontremos para avanzar en esta nuestra integración una feliz tarde.*

## Referencias

- BID/Cuatro estrategias fiscales para reducir la informalidad en América Latina y el Caribe: 08/09/2021
- Banco Mundial (12/08/2021) Formalizar la informalidad tras la pandemia en América Latina <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/01/10/informalidad-tras-pandemia-america-latina>
- CEPAL/ Informe La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19 (2021) La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19 (cepal.org)
- OCDE / 939b7bcd-en.pdf (oecd-ilibrary.org)
- OISS. Declaración XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social. Santo Domingo. <http://www.oiss.org>
- OISS. Objetivos estratégicos, ampliación de cobertura: <https://oiss.org/wpcontent/uploads/2019/10/Plan-Estrategico-OISS-2020-2023.pdf>
- OIT (04/05/2021) OIT busca ideas y soluciones para poner en marcha la e-formalización a través del desarrollo de competencias en América latina y el Caribe OIT busca ideas y soluciones para poner en marcha la e-formalización a través del desarrollo de competencias en América latina y el Caribe (ilo.org)
- OIT / Informe 2022: Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2022 <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/trends2022/lang--es/index.htm> resumen ejecutivo en español: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_834068.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_834068.pdf)
- Socieux (abril, 2020) /Informe/ Iniciativas para la detención y tratamiento de la informalidad en el mercado de trabajo en América Latina: una visión desde SOCIEUX+ <http://socieux.eu/wpcontent/uploads/2020/06/Iniciativas-para-la-detecci%C3%B3n-y-tratamiento-de-la-informalidad-3.pdf>







(34) 91 561 17 47  
(34) 91 561 19 55  
sec.general@oiss.org  
C. de Velázquez, 105, 28006 Madrid